SUMARIO

DECRETOS **Pag. 7 - 30**

DECRETO N°	**2250/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2251/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2252/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23891/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Vieyra Ludmila Marina (Legajo Nº 311.137/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91173/26 H.C.D. - 4079-14120/26 -0 D.E. por un valor total de $553.399,61 (pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 61/100).
DECRETO N°	**2253/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23888/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Tobares Leila Yasmin (Legajo Nº 311.222/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91174/26 H.C.D. - 4079-14119/26 -0 D.E. por un valor total de $429.463,17 (pesos cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y tres con 17/100).
DECRETO N°	**2254/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23886/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Tobares Leila Yasmin (Legajo Nº 311.222/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91174/26 H.C.D. - 4079-14119/26 -0 D.E. por un valor total de $429.463,17 (pesos cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y tres con 17/100).
DECRETO N°	**2255/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23887/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Sastre Paola Mariel (Legajo Nº 311.296/00) por el período 01 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91177/26 H.C.D. - 4079-14123/26 -0 D.E. por un valor total de $201.011,82 (pesos doscientos un mil once con 82/100).
DECRETO N°	**2256/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23890/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Cacciari Naiara Belén (Legajo Nº 311.139/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91180/26 H.C.D. - 4079-14127/26 -0 D.E. por un valor total de $553.399,61 (pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 61/100).
DECRETO N°	**2257/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23894/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Álvarez Romina Lorena (Legajo Nº 311.138/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91179/26 H.C.D. - 4079-14126/26 -0 D.E. por un valor total de $553.399,61 (pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 61/100).
DECRETO N°	**2258/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23893/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Yapura Nina Julieta (Legajo Nº 311.136/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91175/26 H.C.D. - 4079-14121/26 -0 D.E. por un valor total de $553.399,61 (pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 61/100).
DECRETO N°	**2259/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23885/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Corbalán Andrea Paulina (Legajo Nº 311.295/00) por el período 01 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91178/26 H.C.D. - 4079-14124/26 -0 D.E. por un valor total de $201.011,82 (pesos doscientos un mil once con 82/100).
DECRETO N°	**2260/2026**	Decreto sintetizado.

DECRETO N°	**2261/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2262/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2263/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2264/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2265/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2266/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23882/2026. Desaféctase del dominio privado municipal el inmueble cuya denominación catastral responde a las siguientes características: Circunscripción: III, Sección: J, Manzana: 18, Parcela: 12.
DECRETO N°	**2267/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23881/2026. Ténganse por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza Nº 9919/07, a efectos de que el Departamento Ejecutivo transfiera la titularidad del Boleto de Compraventa que oportunamente se suscribió con la Sra. Lucila Leticia Galarza, D.N.I. Nº 13. 236.878 y el Sr. Gaitán Roque, D.N.I. Nº 13.722.825 - fallecido- referente al inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 11.
DECRETO N°	**2268/2026**	Téngase por promulgada la Ordenanza N° 23880/2026. Declárase de Interés Municipal la labor social, solidaria y comunitaria desarrollada por la Asociación Civil Equipo Solidario del Oeste, conocida por la comunidad como "Manos Abiertas", en reconocimiento a su trayectoria y compromiso con la asistencia y el acompañamiento de personas en situación de vulnerabilidad social.
DECRETO N°	**2269/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23895/2026. Acéptase la donación de los 25 cuadros del Gral. José Francisco de San Martín y Matorras, entregados por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Morón con destino al Honorable Concejo Deliberante, distribuidos en las oficinas de los 24 Concejales y Concejalas y en la Dirección de Protocolo y Ceremonial.
DECRETO N°	**2270/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23879/2026. Declárase de Interés Municipal la consagración como Tricampeones de la Asociación Cupecitas del Turismo Carretera (AC. del T.C.) al equipo integrado por los vecinos de la localidad de El Palomar Gabriel Condolucci y Pablo Condolucci.
DECRETO N°	**2271/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23883/2026. Prorrógase, excepcionalmente y por el término de un (1) año contado a partir del momento de la promulgación de la presente Ordenanza, el uso de la Licencia de Taxi Nº 359 Parada La Roche, a nombre de Parras Eduardo Alberto para el vehículo Fiat Siena 2011, Patente JVD905.
DECRETO N°	**2272/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2273/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2274/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2275/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2276/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2277/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2278/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2279/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2280/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2281/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2282/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2283/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2284/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2285/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23884/2026. Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza N° 22773/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Si la subasta se realizara dentro del plazo de vigencia de

		la tasación oportunamente presentada y se hubiera concretado una oferta con el correspondiente depósito de seña en la Tesorería Municipal, en caso de excederse el plazo de validez de la tasación, el mismo se extenderá por un plazo adicional de ciento ochenta (180) días corridos, a fin de posibilitar el cumplimiento de los procedimientos necesarios para la aprobación de la compraventa y el depósito del saldo por parte del adquirente."
DECRETO N°	**2286/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23889/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la diferencia salarial por reencasillamiento de la agente Altaraz Gabriela (Legajo Nº 207.845/00) por el período 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91149/26 H.C.D. - 4079-12011/26 -0 D.E. por un valor total de $4.032.376,47 (pesos cuatro millones treinta y dos mil trescientos setenta y seis con 47/100).
DECRETO N°	**2287/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23892/2026. Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer el restablecimiento y pago retroactivo de las Asignaciones Familiares a la agente Álvarez Claudia Cristina (Legajo Nº 236.623/00) por el período de agosto a diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91155/26 H.C.D. - 4079-13929/26 -0 D.E. por un valor total de $956.473 (pesos novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100).
DECRETO N°	**2288/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2289/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2290/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2291/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2292/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2293/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2294/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2295/2026**	Créase en el Cálculo de Recursos por un monto total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 01/100 ($11.665.995.01.-) el rubro que se detalla en el presente.
DECRETO N°	**2296/2026**	Autorízase el gasto de pasajes ferroviarios para los alumnos de 6to. que participan del Contingente del 10 al 13 de Noviembre del corriente año a la Ciudad de Mar del Plata, declarado de interés municipal por el Decreto N° 724/2026, el cual cancelará contra la Empresa de Trenes Argentinos de Operadora Ferroviaria S.A. CUIT N° 30-71068177-1.
DECRETO N°	**2297/2026**	Créase una caja chica especial por única vez a nombre de la Secretaria de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social, Lic. Eugenia Mónica Navarro, con imputación presupuestaria a la jurisdicción 1110122000, categoría programática 01.29.00 Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del presente ejercicio.
DECRETO N°	**2298/2026**	Créase una caja chica especial por única vez a nombre de la Secretaria de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social, Lic. Eugenia Mónica Navarro, con imputación presupuestaria a la jurisdicción 1110122000, categoría programática 01.29.00 Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del presente ejercicio:
DECRETO N°	**2299/2026**	Sustitúyase el Artículo 2º del Decreto Nº 2183/2026, por el siguiente: “ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Contaduría, líbrese orden de pago por la suma precedentemente indicada en el Artículo 1º a nombre del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Sarmiento 20 de Abril (CUIT Nº 30-68390000-8), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.”
DECRETO N°	**2300/2026**	Rescíndase el Contrato de Obra Pública suscripto con la empresa ITAPUA S.A. registrado bajo el Nº 1105/22, referente a la ejecución de la obra “Puesta en Valor de Corredores Estructurantes”, correspondiente a la Licitación Pública Nº 15/22, debido a la imposibilidad de ejecutar el mismo por caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del Artículo 65º de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
DECRETO N°	**2301/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2302/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2303/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2304/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2305/2026**	Decreto sintetizado.

DECRETO N°	**2306/2026**	Declárase de Interés Municipal a la residencia de adultos mayores “Siempre Ser”.
DECRETO N°	**2307/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2308/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2309/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2310/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2311/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2312/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2313/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2314/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2315/2026**	Adjudícase por Compra Directa Nº 1838/26 referente a la adquisición de reactivos para el servicio de laboratorio para equipo de química clínica en comodato, solicitado por la Dirección Administración Hospital de Morón, a la empresa BG Analizadores S.A. (CUIT Nº 30-67610028-4) por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL ($ 52.160.000).
DECRETO N°	**2316/2026**	Adjudícase por Compra Directa Nº 1827/26 referente a la adquisición de reactivos solicitado por la Dirección Administración Hospital de Morón, a la empresa BG Analizadores S.A. (CUIT Nº 30-67610028-4) por la suma de PESOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL ($ 61.720.000).
DECRETO N°	**2317/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2318/2026**	Convalidase lo actuado en el expediente 4079-15275/26, por la provisión del servicio de sepelio de las personas detalladas en el presente Decreto.
DECRETO N°	**2319/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23914/2026. Autorízase a la Empresa TELMEX S.A. a la canalización a cielo abierto de 25metros en vereda y 0.80 metros de profundidad para alojar dos mantos de Tritubo de 40mm para la instalación de fibra óptica.
DECRETO N°	**2320/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23905/2026. Condónase a la Partida Nº 175.819, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 inclusive.
DECRETO N°	**2321/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23910/2026. Condónase al Sr. Martínez Armando Gabriel, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto del Impuesto al Automotor, del rodado Nº 153402, Dominio GSD156, Marca Peugeot, Modelo Partner Patagónica 1.9 D, incluídas multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales del año 2025.
DECRETO N°	**2322/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23896/2026. Declárase de Interés Municipal las actividades de prevención, concientización, promoción de la salud, detección temprana y acompañamiento que desarrolla la institución LALCEC Morón, Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, en beneficio de la comunidad del Partido de Morón.
DECRETO N°	**2323/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2324/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2325/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2326/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2327/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2328/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2329/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2330/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2331/2026**	Decreto sintetizado.

DECRETO N°	**2332/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2333/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2334/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2335/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2336/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2337/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2338/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2339/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2340/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2341/2026**	Dispónese el cese del Sr. Martín Messutti (D.N.I. N° 21.842.587), a partir del día 1º de Noviembre del año 2026, en el cargo de Director de Redes y Cobertura Audiovisual, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete.
DECRETO N°	**2342/2026**	Desígnase a la Sra. María Florencia Petrolito (D.N.I. Nº 31.122.400), a partir del día 1º de Noviembre del año 2026, en el cargo de Directora de Cobertura y Agenda Audiovisual, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Internacionales, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.
DECRETO N°	**2343/2026**	Modifícase parcialmente la Estructura Organizativa de la Secretaría de Jefatura de Gabinete del Municipio de Morón, establecida por Decreto N° 877/19 y sus modificatorios, a partir del día 1º de Noviembre del año 2026.
DECRETO N°	**2344/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23904/2026. Condónase a la Partida Nº 156.789, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2023, 2024 y 2025 inclusive.
DECRETO N°	**2345/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23908/2026. Condónase a la Partida Nº 510.352, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales del año 2025.
DECRETO N°	**2346/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23899/2026. Exímase a la Partida Nº 90.262, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.
DECRETO N°	**2347/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23900/2026. Condónase a la Sra. Cocuzza Ana María, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales perteneciente a la Partida Nº 200.218, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 inclusive.
DECRETO N°	**2348/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23903/2026. Condónase a la Sra Ruiz Adelina Josefa, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, perteneciente a la Sepultura 42, Tablón S-69, Orden Nº 125.940, incluídas multas, recargos e intereses, correspondientes a los montos totales o parciales en concepto de Arrendamiento de Tierra por 5 años, Inhumación a Tierra y Derecho de Conservación.
DECRETO N°	**2349/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23907/2026. Condónase a la Partida Nº 156.866, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y el Plan de Pagos C03-245444 inclusive.
DECRETO N°	**2350/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23901/2026. Condónase a la Partida Nº 21.250, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago

		pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2024 y 2025 inclusive.
DECRETO N°	**2351/2026**	Promúlgase la Ordenanza N° 23902/2026. Condónase a la Partida Nº 15.636, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2024 y 2025 inclusive.
DECRETO N°	**2352/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2353/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2354/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2355/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2356/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2357/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2358/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2359/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2360/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2361/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2362/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2363/2026**	Decreto sintetizado.
DECRETO N°	**2364/2026**	Desígnase al Sr. Claudio Ariel Burlando (D.N.I. Nº 30.862.969), a partir del día 4 de Noviembre del año 2026, en el cargo de Secretario, con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, a efectos de cumplir funciones en la Secretaría de Tránsito y Transporte.
DECRETO N°	**2365/2026**	Modifícase parcialmente la Estructura Organizativa de la Secretaría de Jefatura de Gabinete del Municipio de Morón, establecida por Decreto N° 877/19 y sus modificatorios, a partir del día 1º de Octubre del año 2026.
DECRETO N°	**2366/2026**	Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 5/26, tramitada por el Expediente N° 5000-1978/26, referente a la “Adquisición de 5000 unidades de repuestos p/electrónica LED para luminaria Philco 60W, disparador de aluminio con grasa grafitada adhiriendo a placa LED, tipo y calidad compatible a Módulo Quisur”, solicitado por la Dirección de Alumbrado Público, perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, contando con un presupuesto oficial que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 348.375.000).
DECRETO N°	**2367/2026**	Adjudícase la contratación correspondiente a la adquisición de armas, municiones, chalecos antibalas, borceguíes tácticos, etc. para uso de la “Policía Municipal Morón”, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tramitada por Expediente N° 5000-1579/26, a los proveedores detallados en el presente Decreto.

RESOLUCIONES **Pag. 30 - 37**

RESOLUCIONES H.C.D. **Pag. 37 - 131**

DECRETOS H.C.D. **Pag. 131 - 132**

DECRETOS SINTETIZADOS **Pag. 132 - 138**

El presente trabajo es elaborado por:

Secretaría de Legal y Técnica

Subsecretaría de Asuntos Legales

Dirección de Asuntos Técnicos

Dependiente del

Sr. Intendente Lucas Hernán Ghi

DECRETOS

DECRETO Nº 2252/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ordenanza N° 23891/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-14120/26 D.E. – 9000-91173/26 H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23891/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2252/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Vieyra Ludmila Marina (Legajo Nº 311.137/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91173/26 H.C.D. - 4079-14120/26 -0 D.E. por un valor total de $553.399,61 (pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 61/100).

Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

“Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”

REGISTRADA BAJO EL Nº 23891/2026.

* * *

DECRETO Nº 2253/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ordenanza N° 23888/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-14119/26 D.E. – 9000-91174/26 H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23888/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2253/2026

Ordenanza nº 23888/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Tobares Leila Yasmin (Legajo Nº 311.222/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91174/26 H.C.D. - 4079-14119/26 -0 D.E. por un valor total de $429.463,17 (pesos cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y tres con 17/100).

Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto

7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23888/2026.

* * *

DECRETO Nº 2254/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23886/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-14122/26 D.E. – 9000-91176/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23886/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2254/2026
Ordenanza nº 23886/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Tobares Leila Yasmin (Legajo Nº 311.222/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91174/26 H.C.D. - 4079-14119/26 -0 D.E. por un valor total de $429.463,17 (pesos cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y tres con 17/100).
Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23886/2026.

* * *

DECRETO Nº 2255/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23887/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-14123/26 D.E. – 9000-91177/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23887/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2255/2026
Ordenanza nº 23887/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Sastre Paola Mariel (Legajo Nº 311.296/00) por el período 01 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91177/26 H.C.D. - 4079-14123/26 -0 D.E. por un valor total de $201.011,82 (pesos doscientos un mil once con 82/100).
Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23887/2026.

* * *

DECRETO Nº 2256/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23890/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-14127/26 D.E. – 9000-91180/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23890/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2256/2026
Ordenanza nº 23890/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Cacciari Naiara Belén (Legajo Nº 311.139/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91180/26 H.C.D. - 4079-14127/26 -0 D.E. por un valor total de $553.399,61 (pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 61/100).
Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23890/2026.

* * *

DECRETO Nº 2257/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23894/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-14126/26 D.E. – 9000-91179/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23894/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2257/2026
Ordenanza nº 23894/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Álvarez Romina Lorena (Legajo Nº 311.138/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91179/26 H.C.D. - 4079-14126/26 -0 D.E. por un valor total de $553.399,61 (pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 61/100).
Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23894/2026.

* * *

DECRETO Nº 2258/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23893/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-14121/26 D.E. – 9000-91175/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23893/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2258/2026
Ordenanza nº 23893/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Yapura Nina Julieta (Legajo Nº 311.136/00) por el período 01 de septiembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91175/26 H.C.D. - 4079-14121/26 -0 D.E. por un valor total de $553.399,61 (pesos quinientos cincuenta y tres mil trescientos noventa y nueve con 61/100).
Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto

7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23893/2026.

* * *

DECRETO Nº 2259/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23885/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-14124/26 D.E. – 9000-91178/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23885/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2259/2026

Ordenanza nº 23885/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la bonificación remunerativa por "Auxiliar de Escuela" de la agente Corbalán Andrea Paulina (Legajo Nº 311.295/00) por el período 01 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91178/26 H.C.D. - 4079-14124/26 -0 D.E. por un valor total de $201.011,82 (pesos doscientos un mil once con 82/100).
Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23885/2026.

* * *

DECRETO Nº 2266/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23882/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-16921/14 D.E. – 9000-90652/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23882/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2266/2026

Ordenanza nº 23882/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Desaféctase del dominio privado municipal el inmueble cuya denominación catastral responde a las siguientes características: Circunscripción: III, Sección: J, Manzana: 18, Parcela: 12.
Artículo 2º: Ténganse por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza Nº 9919/07, a efectos de que el Departamento Ejecutivo suscriba el respectivo Boleto de Compraventa del inmueble municipal que se especifica en el Artículo 1º con el Sr. Fraga Jorge Antonio con D.N.I. Nº 21.534.786 y la Sra. Domínguez Sabrina con D.N.I. Nº 28.767.476.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23882/2026.

* * *

DECRETO Nº 2267/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23881/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-15749/24 D.E. – 9000-86952/25 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23881/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de

Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2267/2026
Ordenanza nº 23881/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Ténganse por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza Nº 9919/07, a efectos de que el Departamento Ejecutivo transfiera la titularidad del Boleto de Compraventa que oportunamente se suscribió con la Sra. Lucila Leticia Galarza, D.N.I. Nº 13. 236.878 y el Sr. Gaitán Roque, D.N.I. Nº 13.722.825 - fallecido- referente al inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 148, Parcela 11.
Artículo 2º: Reconócese el Derecho a ocupar el lugar del causante a su pareja e hijos: la Sra. Lucila Leticia Galarza D.N.I. Nº 13. 236.878, la Sra. Gaitán Paola Yanina D.N.I. Nº 31.192.266, el Sr. Gaitán Maximiliano Gastón D.N.I. Nº 33.036.228, el Sr. Gaitán Christian Nahuel D.N.I. Nº 35.075.424, el Sr. Gaitán Máximo Exequiel D.N.I. Nº 36.875.584 y la Sra. Gaitán Daiana Ayelén D.N.I. Nº 40.977.324, en calidad de herederos forzosos convivientes.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23881/2026.

* * *

DECRETO Nº 2268/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23880/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-15986/26 D.E. – 9000-90887/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Téngase por promulgada la Ordenanza N° 23880/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2º: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas, y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3º: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

DECRETO Nº 2268/2026
Ordenanza nº 23880/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal la labor social, solidaria y comunitaria desarrollada por la Asociación Civil Equipo Solidario del Oeste, conocida por la comunidad como "Manos Abiertas", en reconocimiento a su trayectoria y compromiso con la asistencia y el acompañamiento de personas en situación de vulnerabilidad social.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y a la Asociación Civil Equipo Solidario del Oeste..
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23880/2026.

* * *

DECRETO Nº 2269/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23895/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-15955/26 D.E. – 9000-90478/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23895/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2269/2026
Ordenanza nº 23895/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Acéptase la donación de los 25 cuadros del Gral. José Francisco de San Martín y Matorras, entregados por la Asociación Cultural Sanmartiniana de Morón con destino al Honorable Concejo Deliberante, distribuidos en las oficinas de los 24 Concejales y Concejalas y en la Dirección de Protocolo y Ceremonial.
Artículo 2º: Decláranse los cuadros donados como Patrimonio Cultural del Municipio de Morón, garantizando su cuidado y resguardo en las instalaciones del Cuerpo Legislativo.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23895/2026.

* * *

DECRETO Nº 2270/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ordenanza N° 23879/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-15978/26 D.E. – 9000-90886/26 H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23879/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi

C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2270/2026

Ordenanza nº 23879/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal la consagración como Tricampeones de la Asociación Cupecitas del Turismo Carretera (AC. del T.C.) al equipo integrado por los vecinos de la localidad de El Palomar Gabriel Condolucci y Pablo Condolucci.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a la Asociación Cupecitas del Turismo Carretera, a los pilotos Gabriel y Pablo Condolucci, y a la comunidad en general.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

“Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”

REGISTRADA BAJO EL Nº 23879/2026.

* * *

DECRETO Nº 2271/2026

Morón, 02 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ordenanza N° 23883/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-12672/26 D.E. – 9000-89039/26 H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23883/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi

C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2271/2026

Ordenanza nº 23883/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Prorrógase, excepcionalmente y por el término de un (1) año contado a partir del momento de la promulgación de la presente Ordenanza, el uso de la Licencia de Taxi Nº 359 Parada La Roche, a nombre de Parras Eduardo Alberto para el vehículo Fiat Siena 2011, Patente JVD905.

Artículo 2º: Determínase que, cumplido el plazo establecido en el Artículo 1º, deberán proceder a renovar la Licencia correspondiente, presentando además el cambio de la unidad correspondiente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

“Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”

REGISTRADA BAJO EL Nº 23883/2026.

* * *

DECRETO Nº 2285/2026

Morón, 03 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ordenanza N° 23884/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-18425/05 D.E. – 9000-61628/06 H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23884/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi

C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2285/2026

Ordenanza nº 23884/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza N° 22773/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Si la subasta se realizara dentro del plazo de vigencia de la tasación oportunamente presentada y se hubiera concretado una oferta con el correspondiente depósito de seña en la Tesorería Municipal, en caso de excederse el plazo de validez de la tasación, el mismo se extenderá por un plazo adicional de ciento ochenta (180) días corridos, a fin de posibilitar el cumplimiento de los procedimientos necesarios para la aprobación de la compraventa y el depósito del saldo por parte del adquirente."
Artículo 2º: Modifícase el artículo 4º de la Ordenanza N° 22773/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El producido de la venta será destinado a la refacción, adecuación y puesta en funcionamiento del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 1220 de la ciudad de Morón, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 89, Parcela 1a, perteneciente a la Asociación para la Rehabilitación del Niño Lisiado (ARENIL), con el objeto de desarrollar políticas públicas orientadas a la protección integral de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores." Una vez incorporado el inmueble al Dominio Público Municipal.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23884/2026.

* * *

DECRETO Nº 2286/2026

Morón, 03 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23889/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-12011/26 D.E. – 9000-91149/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23889/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2286/2026

Ordenanza nº 23889/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer la diferencia salarial por reencasillamiento de la agente Altaraz Gabriela (Legajo Nº 207.845/00) por el período 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91149/26 H.C.D. - 4079-12011/26 -0 D.E. por un valor total de $4.032.376,47 (pesos cuatro millones treinta y dos mil trescientos setenta y seis con 47/100).
Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23889/2026.

* * *

DECRETO Nº 2287/2026

Morón, 03 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23892/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 08 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-13929/26 D.E. – 9000-91155/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23892/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2287/2026

Ordenanza nº 23892/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a reconocer el restablecimiento y pago retroactivo de las Asignaciones Familiares a la agente Álvarez Claudia Cristina (Legajo Nº 236.623/00) por el período de agosto a diciembre de 2025, originada en el Expte. Nº 91155/26 H.C.D. - 4079-13929/26 -0 D.E. por un valor total de $956.473 (pesos novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100).
Artículo 2º: El importe reconocido en el Artículo anterior, comprometerá los saldos de la Jurisdicción 1110109000 Servicios de la Deuda, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, Objeto del Gasto 7.6.1 Servicios de la Deuda y disminución de otros pasivos.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23892/2026.

* * *

DECRETO Nº 2295/2026

Morón, 03 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial 2980/00, el expediente Nº 4079-15.610/26, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N.º 75/2025, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) aprobó el “Programa de Promoción del Cine Nacional para la Exhibición Cinematográfica”, destinado a otorgar incentivos económicos a los exhibidores que contribuyan a promover la exhibición de películas de producción nacional;

Que el Municipio de Morón integra, desde el año 2015, la Red de Espacios INCAA, destinada a fomentar la difusión y el acceso al cine nacional;

Que, en el marco del citado Programa, con fecha 20 de julio de 2026, el Municipio percibió fondos provenientes del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), con afectación específica al cumplimiento de los fines previstos en dicho Programa;

Que, en virtud de la percepción de dichos fondos, resulta necesario ampliar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos vigente, a fin de incorporar los recursos percibidos y habilitar los créditos presupuestarios necesarios para su aplicación al destino específico correspondiente;

Que el artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece el procedimiento aplicable para la ampliación o creación de partidas presupuestarias con afectación específica;

Que, en consecuencia, corresponde propiciar el dictado del acto administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ordenanza N.º 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORON

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Créase en el Cálculo de Recursos por un monto total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 01/100 ($11.665.995.01.-) el rubro que se detalla a continuación:

Rubro-Descripción	**Afectación**	**Monto**
17.2.02.04 – Prog.de Promoción del Cine Nacional para Exhibición Cinematográfica INCAA- Res 75/25	32-afectado	$ 11.665.995,01
Total		**$ 11.665.995,01**

ARTÍCULO 2°: Créase en el Presupuesto General de Gastos el siguiente Programa y Partidas por un monto total de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 01/100 ($11.665.995.01.-) según el siguiente detalle:

Jurisdicción	**Cat.Prog**	**Fte.Finan.**	**Partida**	**Monto**
1110116000-Jefatura de Gabinete	35.03.00- Prog.de Prom del Cine Nacional para la Exhibición Cinematográfica-1720204	133	3.3.3.0	$ 6.000.000,00
1110116000-Jefatura de Gabinete	35.03.00- Prog.de Prom del Cine Nacional para la Exhibición Cinematográfica-1720204	133	3.4.9.0	$ 5.665.995,01
Total				**$ 11.665.995,01**

ARTÍCULO 3°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 4°: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Oficial. Oportunamente, archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

DECRETO Nº 2296/2026

Morón, 03 de Noviembre de 2026

VISTO;

Las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079-16717/26 D.E., y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto Nº 724/26 se declaró de interés municipal el programa “6to al Mar”, a desarrollarse de acuerdo al cronograma detallado a continuación: Contingente del 10 al 13 de Noviembre del corriente año.

Que para participar del evento mencionado con anterioridad es necesario contar con un cargo de oportuna rendición de cuentas, a fin de poder hacer frente a los gastos de pasajes ferroviarios de sus participantes.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el gasto de pasajes ferroviarios para los alumnos de 6to. que participan del Contingente del 10 al 13 de Noviembre del corriente año a la Ciudad de Mar del Plata, declarado de interés municipal por el Decreto N° 724/2026, el cual cancelará contra la Empresa de Trenes Argentinos de Operadora Ferroviaria S.A. CUIT N° 30-71068177-1.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Contaduría, líbrese Orden de Pago a Nombre del Sra. Loreley Arnaudín Fernández, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS ($ 4.724.500.00), con cargo de oportuna rendición de cuentas documentada, con imputación presupuestaria a la Jurisdicción 1110107000; Categoría Programática 01.43.00; Partida 3.7.2.0; Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: El monto establecido en el Artículo 2º se transferirá al CBU N° 0110608020060800256553 de la Empresa Trenes Argentinos de Operadora Ferroviaria S.A. CUIT N° 30-71068177-1.

ARTÍCULO 4º: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 5º: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

DECRETO Nº 2297/2026

Morón, 04 de Noviembre de 2026

VISTO;

El Decreto Nº 2245/2026 D.E., las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079-15854/26 D.E., y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto Nº 2245/2026, se declaró de interés municipal las actividades a desarrollarse durante el mes de Noviembre del año 2026 en el Partido de Morón, en el marco del Día Internacional de la Mujer Emprendedora.

Que para participar del evento mencionado anteriormente, la Secretaria de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social, informa acerca de la necesidad de crear una caja chica especial por única vez, a nombre de la Lic. Eugenia Navarro por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.250.000), para hacer frente a los gastos que se originarán con motivo del evento que nos ocupa.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Créase una caja chica especial por única vez a nombre de la Secretaria de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social, Lic. Eugenia Mónica Navarro, con imputación presupuestaria a la jurisdicción 1110122000, categoría programática

01.29.00 Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del presente ejercicio:

Dependencia	Monto	Rotación Mensual
Secretaria de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social Lic. ***Eugenia Navarro***	$ 1.250.000	Única vez

ARTÍCULO 2º: La Tesorería implementará la fianza del funcionario que tendrá a cargo los fondos de la caja chica, conforme a lo establecido en el Art. 218 del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 4°: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2298/2026

Morón, 04 de Noviembre de 2026

VISTO;

El Decreto Nº 2246/2026 D.E., las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079-15860/26 D.E., y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto Nº 2246/2026, se declaró de interés municipal a la Feria Navideña de Economía Social de la Red de Emprendedores de Morón – Locales Comerciales EME Marca Colectiva, así como las distintas actividades institucionales que se desarrollarán durante el mes de Diciembre del corriente año en el Partido de Morón, vinculadas con la promoción de la economía social, la formación profesional y el fortalecimiento del desarrollo local.

Que para participar del evento mencionado anteriormente, la Secretaria de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social, informa acerca de la necesidad de crear una caja chica especial por única vez, a nombre de la Lic. Eugenia Navarro por un monto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 1.250.000), para hacer frente a los gastos que se originarán con motivo del evento que nos ocupa.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Créase una caja chica especial por única vez a nombre de la Secretaria de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social, Lic. Eugenia Mónica Navarro, con imputación presupuestaria a la jurisdicción 1110122000, categoría programática 01.29.00 Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal del presente ejercicio:

Dependencia	Monto	Rotación Mensual
Secretaria de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social Lic. ***Eugenia Navarro***	$ 1.250.000	Única vez

ARTÍCULO 2º: La Tesorería implementará la fianza del funcionario que tendrá a cargo los fondos de la caja chica, conforme a lo establecido en el Art. 218 del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 3°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 4°: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2299/2026

Morón, 04 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ordenanza N° 17494/2016 y su Decreto Reglamentario N° 1870/21, el Decreto Nº 2183/2026, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4079-15593/26 D.E., y

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo 1º del Decreto Nº 2183/2026, se otorgó subsidio a a favor del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Sarmiento 20 de Abril (CUIT Nº 30-68390000-8) por la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL ($ 15.467.000), a los fines de realizar la reparación del techo de la institución, que presenta filtraciones que impiden el normal funcionamiento de las actividades.

Que se ha detectado un error en el Artículo 2º del Decreto precitado, puesto que correspondía librar la orden de pago a nombre del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Sarmiento 20 de Abril, y no a nombre del proveedor como fue registrado.

Que correspondería rectificar el Decreto Nº 2183/2026 en sus partes pertinentes.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyase el Artículo 2º del Decreto Nº 2183/2026, por el siguiente:

“ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Contaduría, líbrese orden de pago por la suma precedentemente indicada en el Artículo 1º a nombre del Centro de Jubilados y Pensionados de Villa Sarmiento 20 de Abril (CUIT Nº 30-68390000-8), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.”

ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2300/2026

Morón, 04 de Noviembre de 2026

VISTO;

Ley de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires Nº 6.021, los Decretos Nº 975/22 y 1684/22, los Contratos de Obra Pública Nº 1105/22 y 1106/22, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079-12944/22 D.E., y

CONSIDERANDO:

Que, por medio del expediente citado en el Visto, tramita la Licitación Pública Nº 15/22 referente a la ejecución de la obra “Puesta en Valor de Corredores Estructurantes”.

Que a través del Decreto Nº 975/22 se autorizó el llamado a la presente Licitación con un presupuesto de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 219.400.000,00).

Que por medio del Decreto Nº 1684/22 se adjudicó la presente Licitación a la empresa EMAC S.A. el ítem nº 1 en la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 94/100 ($ 88.883.596,94.-) y a la empresa ITAPUA S.A. los ítems nº 2, 3, 4 y 5 en la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 28/100 ($ 153.204.297,28.-).

Que posteriormente se celebró con la empresa ITAPUA S.A. el Contrato de Obra Pública Nº 1105/22 y con la

empresa EMAC S.A. el Contrato de Obra Pública N° 1106/22.
Que las contratistas solicitan proceder a la rescisión de los Contrato de Obra Pública suscriptos, por imposibilidad de ejecutar el mismo, teniendo en cuenta que se encuentra rota la ecuación económico-financiera producto de los desajustes de los precios contratados oportunamente, por lo que dicho presupuesto importaría un caso de fuerza mayor en los términos del Artículo 65º de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
Que se entiende por fuerza mayor "todo hecho imprevisible y extraño a la voluntad de los contratantes que los imposibilita, absolutamente, para cumplir las obligaciones contraídas. Se trata de un acontecimiento exterior que escapa a la actividad de los contratantes."
Que conforme el Artículo 1730º del Código Civil y Comercial de la Nación: "Se considera caso fortuito o fuerza mayor al hecho que no ha podido ser previsto o que, habiendo sido previsto, no ha podido ser evitado. El caso fortuito o fuerza mayor exime de responsabilidad, excepto disposición en contrario. Este Código emplea los términos "caso fortuito" y "fuerza mayor" como sinónimos."
Que, en igual sentido, el Artículo 65º de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires establece: "Será, asimismo, causa de rescisión el caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite el cumplimiento del contrato. En este caso se pagará al contratista la obra que hubiere ejecutado conforme a las estipulaciones del contrato y los materiales acopiados que fuera de recibo, reajustados los precios conforme a lo establecido en el incido d) del artículo anterior."
Que por su parte la Reglamentación establece: "En el caso del Artículo 65º, tanto la Administración como el contratista podrán iniciar el trámite de rescisión debiendo fundar las razones por las que se considera configurada la causa de rescisión prevista en dicho artículo."
Que, a fojas 1365 del expediente citado en el Visto, la Dirección de Arquitectura informa que la contratista EMAC S.A. ejecutó un 51,96% de la obra comprometida, debiendo reintegrar un 48,04% del monto del anticipo financiero otorgado, lo que equivale a la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 67/100 ($ 9.540.124,67).
Que, no obstante, al haberse compensado con otras obras restaría recuperar la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 49/100 ($ 8.368.408,49).
Que, respecto de la empresa ITAPUA S.A., los montos recibidos en concepto de anticipo financiero fueron reintegrados en su totalidad, no adeudando la contratista suma a ser reintegrada.
Que corresponde proceder a la rescisión de los Contratos de Obra Pública Nº 1105/22 y 1106/22 e intimar a la contratista EMAC S.A. a que haga efectiva la devolución de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 49/100 ($ 8.368.408,49) correspondientes a saldo de anticipo financiero percibido y no restituido, bajo apercibimiento de ejecución de póliza de seguro de caución oportunamente suscripta a tal fin.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales, emitiendo el dictamen correspondiente a fojas 1574/1575.
Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 105º y concordantes de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Rescíndase el Contrato de Obra Pública suscripto con la empresa ITAPUA S.A. registrado bajo el Nº 1105/22, referente a la ejecución de la obra "Puesta en Valor de Corredores Estructurantes", correspondiente a la Licitación Pública Nº 15/22, debido a la imposibilidad de ejecutar el mismo por caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del Artículo 65º de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
ARTÍCULO 2°: Rescíndase el Contrato de Obra Pública suscripto con la empresa EMAC S.A. registrado bajo el Nº 1106/22, referente a la ejecución de la obra "Puesta en Valor de Corredores Estructurantes", correspondiente a la Licitación Pública Nº 15/22, debido a la imposibilidad de ejecutar el mismo por caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del Artículo 65º de la Ley de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.
ARTÍCULO 3°: Intímase a la empresa EMAC S.A. a depositar en la Tesorería Municipal, sita en Alte. G. Brown Nº 946 Planta Baja, en el plazo perentorio de 48 horas, contados a partir de la notificación del presente, la suma equivalente a PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO CON 49/100 ($ 8.368.408,49) en concepto de reintegro proporcional del adelanto financiero oportunamente recibido, bajo apercibimiento de perseguir judicialmente su cobro y/o ejecutarse la póliza de seguro de caución oportunamente suscripta a tal fin.
ARTÍCULO 4°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Planificación Estratégica y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 5°: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
Guillermo Pascuero – Dra. Estefania Franco

* * *

DECRETO Nº 2306/2026

Morón, 06 de Noviembre de 2026

VISTO;
Las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 4079-16932/26 D.E., y
CONSIDERANDO:
Que a través del expediente mencionado en el Visto, la Secretaria de Jefatura de Gabinete solicita la declaración de interés municipal a la residencia de adultos mayores "Siempre Ser", ya que la misma nació en 2016 en Castelar, es un hogar donde mujeres mayores viven acompañadas, activas y con atención personalizada, rodeadas de parque y jardines, con un programa de recreación terapéutica y la familia siempre cerca.
Que allí se vive con dignidad, afecto e identidad; su compromiso trasciende sus paredes, impulsa un ciclo de charlas gratuitas sobre longevidad saludable que acercan prevención y bienestar a la comunidad.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal a la residencia de adultos mayores "Siempre Ser".
ARTÍCULO 2°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2315/2026

Morón, 06 der Noviembre de 2026

VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Expediente Nº 5000-1838/26, referente a la adquisición de reactivos para el servicio de laboratorio para equipo de química clínica

en comodato, solicitado por la Dirección de Administración Hospital de Morón, y
CONSIDERANDO:
Que para la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 151º, 153º y 156º La Ley Orgánica Municipal, resultan de aplicación las excepciones que prevé el Artículo 156º inc. 1º, que habilita la contratación directa cuando se trate de artículos de venta exclusiva.
Que en pos de garantizar con eficiencia la efectiva prestación, se ha cursado en forma directa y excepcional la contratación que obra en el Expediente Nº 5000-1838/26.
Que a fs. 10/13 obra planilla y constancia de invitación a cotizar.
Que a fs. 14/26 obra la cotización de la empresa BG Analizadores S.A. (CUIT Nº 30-67610028-4).
Que asimismo, interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.
Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11654.
Por ello;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORON
DECRETA:
ARTÍCULO 1°: Autorízase y apruébese el procedimiento excepcional previsto en los términos del artículo 156 inciso 1º de La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley 6.769/1958 y sus modificatorias, mediante Expediente Nº 5000-1838/26.
ARTÍCULO 2°: Adjudícase por Compra Directa Nº 1838/26 referente a la adquisición de reactivos para el servicio de laboratorio para equipo de química clínica en comodato, solicitado por la Dirección Administración Hospital de Morón, a la empresa BG Analizadores S.A. (CUIT Nº 30-67610028-4) por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL ($ 52.160.000).
ARTÍCULO 3°: La Contaduría General está autorizada a emitir la orden de pago según la forma establecida en la adjudicación y pliego de bases y condiciones generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 12, Secretaría de Salud, Fuente de Financiamiento 110, Tesoro Municipal, según datos de la solicitud de gastos Nº 3441 obrante en el correspondiente expediente.
ARTÍCULO 4°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 5°: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Oficial. Oportunamente, archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2316/2026
Morón, 06 de Noviemebre de 2026
VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Expediente Nº 5000-1827/26, referente a la adquisición de reactivos para el servicio de laboratorio para equipo en comodato, solicitado por la Dirección Administración Hospital de Morón, y
CONSIDERANDO:
Que para la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 151º, 153º y 156º La Ley Orgánica Municipal, resultan de aplicación las excepciones que prevé el Artículo 156º inc. 1º, que habilita la contratación directa cuando se trate de artículos de venta exclusiva.
Que en pos de garantizar con eficiencia la efectiva prestación, se ha cursado en forma directa y excepcional la contratación que obra en el Expediente Nº 5000-1827/26.
Que a fs. 10/14 obra planilla y constancia de invitación a cotizar.
Que a fs. 15/20 obra la cotización de la empresa BG Analizadores S.A. (CUIT Nº 30-67610028-4).
Que asimismo, interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.
Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11654.
Por ello;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORON
DECRETA:
ARTÍCULO 1°: Autorízase y apruébese el procedimiento excepcional previsto en los términos del artículo 156 inciso 1º de La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley 6.769/1958 y sus modificatorias, mediante Expediente Nº 5000-1827/26.
ARTÍCULO 2°: Adjudícase por Compra Directa Nº 1827/26 referente a la adquisición de reactivos solicitado por la Dirección Administración Hospital de Morón, a la empresa BG Analizadores S.A. (CUIT Nº 30-67610028-4) por la suma de PESOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL ($ 61.720.000).
ARTÍCULO 3°: La Contaduría General está autorizada a emitir la orden de pago según la forma establecida en la adjudicación y pliego de bases y condiciones generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 12, Secretaría de Salud, Fuente de Financiamiento 110, Tesoro Municipal, según datos de la solicitud de gastos Nº 3420 obrante en el correspondiente expediente.
ARTÍCULO 4°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 5°: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Oficial. Oportunamente, archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2318/2026
Morón, 06 de Noviembre de 2026
VISTO:
Las actuaciones obrantes en Expediente Nº 4079-15275/26-0 D.E., y
CONSIDERANDO:
Que a través del expediente mencionado en el visto, se determina un desfasaje en el procedimiento administrativo en cuanto a órdenes de suministros y compras como lo señala la Secretaría de Jefatura de Gabinete para la contratación del suministro señalado.
Que el proveedor continuó sin suspender el servicio, cotizándolo al mismo valor, de conformidad como resulta la documentación obrante en el expediente del visto.
Que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, en la respuesta a la consulta formulada por la Municipalidad de Coronel Suárez, en el expediente 4028-779-2017-0-1, el 31 de Julio de 2017, al dictaminar "…en un hecho consumado, se entiende que han de considerarse: el objeto de la contratación, los alcances del diseño metodológico y de la coordinación del programa instituido por ordenanza y reglamentado –a fin de evaluar la justificación de una contratación en el marco del mismo-, la Declaración de Incompetencia de las Secretarías involucradas la implementación y ejecución del programa, la modalidad contractual efectuada y el proceso de selección de la sociedad; sucesos estos que deberán ser acreditados por los funcionarios de la comuna…"
Que así también la Suprema Corte en la causa B. 51.769, "Agostinetti, Juan y otros contra Municipalidad de General Pueyrredón. Demanda Contencioso Administrativa" sostiene: "…Como ya lo tiene dicho esta Corte en reiterados fallos, la "razonabilidad" constituye un principio general de derecho –creación doctrinaria y jurisprudencial, con fundamento en los arts. 28 y 33 de la Constitución Nacional- aplicado específicamente como límite de la discrecionalidad administrativa. Su control implica verificar –además de

los requisitos ineludibles de fin público, medio adecuado y ausencia de inequidad manifiesta- la existencia de circunstancias justificantes, es decir, que la restricción impuesta a los derechos ha de hallarse fundada en los hechos que le dan origen, procurando que las normas aplicables mantengan coherencia con las reglas constitucionales, de suerte, que su aplicación no resulte contradictoria con lo establecido por la ley fundamental (B. 50.192, "D'Gregorio Hnos.", sent. Del 7-VI-1988 y B. 55.237, "Pignataro", sent. Del 14-XI-2012, entre otras).". Que en razón de lo expuesto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105° de la ordenanza N° 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Convalidase lo actuado en el expediente 4079-15275/26, por la provisión del servicio de sepelio JUAREZ CARLOS DNI 25050976; RUEDA ELIZABETH DNI 21052972; FUNES JORGE A. DNI 5536765; MOLINA CALOS V. DNI 12811028; FISZMAN ESTELA R. DNI 22552454; STAFFOLANI JUAN C. DNI 24042575; ANDRADE ANTONIA A. DNI 3224603; VILLALABA EUGENIO DNI 7478029; GONZALEZ NELIDA DNI 3796070, SERRANO GREGORIA DNI 13368815; GOMEZ ANTONIO DNI 4187300; GOMEZ MONICA DNI 16050244; ROTEZYN FRANCISCO DNI 7466244; FONTANA NAHUEL DE 42 AÑOS DE EDAD APROX.; MELLINO JUAN C. DNI 7783996; QUAGLIANO MARIA T. DNI 2446945; PRADO ELVIRA NELIDA DNI 3796070, SERRANO GREGORIA DNI 13368815; GOMEZ ANTONIO DNI 4187300; GOMEZ MONICA DNI 16050244; ROTEZYN FRANCISCO DNI 7466244; FONTANA NAHUEL DE 42 AÑOS DE DNI 4836498; OJEDA JUANA DNI 0.641.744; DONATI CLIDE DNI 4258385; MIRETTI MIGUEL A. DNI 8358805; por la suma de $16.800.000.00 (Pesos Dieciséis millones ochocientos mil con 00/100).
ARTÍCULO 2º.- Determinase de legítimo abono, la provisión del servicio de sepelio de JUAREZ CARLOS DNI 25050976; RUEDA ELIZABETH DNI 21052972; FUNES JORGE A. DNI 5536765; MOLINA CALOS V. DNI 12811028; FISZMAN ESTELA R. DNI 22552454; STAFFOLANI JUAN C. DNI 24042575; ANDRADE ANTONIA A. DNI 3224603; VILLALABA EUGENIO DNI 7478029; GONZALEZ NELIDA DNI 3796070, SERRANO GREGORIA DNI 13368815; GOMEZ ANTONIO DNI 4187300; GOMEZ MONICA DNI 16050244; ROTEZYN FRANCISCO DNI 7466244; FONTANA NAHUEL DE 42 AÑOS DE EDAD APROX.; MELLINO JUAN C. DNI 7783996; QUAGLIANO MARIA T. DNI 2446945; PRADO ELVIRA NELIDA DNI 3796070, SERRANO GREGORIA DNI 13368815; GOMEZ ANTONIO DNI 4187300; GOMEZ MONICA DNI 16050244; ROTEZYN FRANCISCO DNI 7466244; FONTANA NAHUEL DE 42 AÑOS DE DNI 4836498; OJEDA JUANA DNI 0.641.744; DONATI CLIDE DNI 4258385; MIRETTI MIGUEL A. DNI 8358805; por el proveedor Cochería Pache Hnos. S.A. - 1715, en el marco de la convalidación dada en el Artículo 1º, dentro del Artículo 151°, para las compras directas, del Decreto Ley 6.769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades de las siguiente facturas de:

N° Factura	*Importe*
00007-00013256	*600.000,00*
00007-00013255	*1.700.000,00*
00007-00013257	*600.000,00*
00007-00013260	*600.000.00*
00007-00013259	*600.000.00*
00007-00013258	*900.000.00*
00007-00013263	*900.000.00*
00007-00013246	*600.000.00*
00007-00013245	*600.000.00*
00007-00013261	*1.700.000.00*
00007-00013254	*300.000.00*
00007-00013262	*900.000.00*
00007-00013247	*900.000.00*
00007-00013248	*600.000.00*
00007-00013249	*600.000,00*
00007-00013251	*600.000.00*
00007-00013250	*600.000.00*
00007-00013252	*600.000.00*
00007-00013244	*1.700.000.00*
00007-00013253	*600.000.00*
Total	***16.800.000,00***

ARTÍCULO 3º.- La deuda reconocida en el artículo 2º debe comprometer los saldos existentes de la siguiente Jurisdicción 1110116000, Jefatura de Gabinete; Categoría Programática 01.05.00, Fondo de Fortalecimiento Institucional, Fuente de Financiamiento 131, de Origen Municipal, Partida 5.1.4.0 Ayudas sociales a personas; en $9.000.000.00 (Pesos Nueve millones con 00/100) del presupuesto vigente.
ARTÍCULO 4º.- La Dirección de Contaduría queda autorizada a emitir el pago total por el servicio indicado en el Artículo 1°.
ARTÍCULO 5º.- Notifíquese fehacientemente a Cochería Pache Hnos. S.A. 1715.
ARTÍCULO 6°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 7°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

DECRETO Nº 2319/2026

Morón, 06 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23914/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-10794/26 D.E. – 9000-90839/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23914/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi

C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2319/2026

Ordenanza nº 23914/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Autorízase a la Empresa TELMEX S.A. a la canalización a cielo abierto de 25metros en vereda y 0.80 metros de profundidad para alojar dos mantos de Tritubo de 40mm para la instalación de fibra óptica. Se ejecutará una cámara de acometida de 0,46 x 0,52 x 0,60m y otra cámara de pase de 0,92 x 0,54 x 0,90m en vereda sobre Avda. Rivadavia. El área a intervenir está delimitada por las calles: Calle Alte. Guillermo Brown 623 entre 9 de Julio y R. O. del Uruguay, de la Ciudad de Morón, Partido de Morón de acuerdo a las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2º: La presente autorización estará supeditada al fiel cumplimiento de las condiciones que establezca la Secretaría de Planificación Estratégica en su carácter de autoridad de aplicación y de las que surjan del informe técnico brindado por autoridad de incumbencia, como asimismo de toda la normativa legal vigente en la materia.

Artículo 3º: La Empresa autorizada deberá abonar en concepto de Derechos de Construcción, los importes resultantes de aplicar una alícuota sobre el total de la Obra que fija el Colegio de Técnicos de la Pcia. de Bs.As., que asciende a un valor del 1% de dicho monto, según lo establecido por el Art. 37 de la Ordenanza Impositiva.

Artículo 4º: La Empresa autorizada deberá abonar los importes resultantes de aplicar lo establecido en el Art. 39 de la Ordenanza 23463/25, por la ocupación de espacio aéreo, del subsuelo y/o de cualquier otra superficie de la vía pública.

Artículo 5º: La Empresa citada en el Art. 1º no deberá adeudar importe alguno en concepto de multas con el Municipio de Morón, debiendo acreditar fehacientemente ello al momento previo a la devolución del fondo de garantía.

Artículo 6º: La Empresa deberá finalizar los trabajos descriptos en el Art. 1º en un plazo de 3 días a partir del inicio de obra otorgado por el Municipio.

Artículo 7º: El incumplimiento de lo establecido en los Arts. 2º, 3º y 4º provocará la caducidad automática de la autorización conferida en la presente Ordenanza.

Artículo 8º: La Empresa deberá presentar por nota a la autoridad de aplicación, los nombres y apellidos y un número telefónico de fácil acceso del representante técnico y del inspector designado por la misma, los que permanecerán en el lugar de las obras durante su ejecución a fin de recibir las notificaciones, comunicaciones y toda otra gestión directamente vinculada a la misma. Asimismo deberá poner a disposición del Municipio un vehículo a fin de efectuar los controles y recorridos pertinentes.

Artículo 9º: La empresa deberá presentar una póliza de caución a favor del municipio, equivalente al 5% del monto del contrato o presupuesto.

Artículo 10º: La presente documentación tendrá validez de 1 año a partir de la sanción de la presente Ordenanza.

Artículo 11º: La empresa deberá presentar constancia de contratación de seguro de responsabilidad civil y credencial del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 12º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

“Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”

REGISTRADA BAJO EL Nº 23914/2026.

* * *

DECRETO Nº 2320/2026

Morón, 06 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ordenanza N° 23905/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-13379/26 D.E. – 9000-90578/26 H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23905/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi

C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2320/2026

Ordenanza nº 23905/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Partida Nº 175.819, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 inclusive.

Artículo 2º: Exímase a la Partida Nº 175.819, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.

Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

“Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”

REGISTRADA BAJO EL Nº 23905/2026.

* * *

DECRETO Nº 2321/2026

Morón, 06 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ordenanza N° 23910/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-12832/26 D.E. – 9000-89260/26 H.C.D., y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23910/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2321/2026
Ordenanza nº 23910/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase al Sr. Martínez Armando Gabriel, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto del Impuesto al Automotor, del rodado Nº 153402, Dominio GSD156, Marca Peugeot, Modelo Partner Patagónica 1.9 D, incluídas multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales del año 2025.
Artículo 2º: Exímase al Sr. Martínez Armando Gabriel, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto del Impuesto al Automotor, del rodado Nº 153402, Dominio GSD156, Marca Peugeot, Modelo Partner Patagónica 1.9 D, incluídas multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23910/2026.

* * *

DECRETO Nº 2322/2026

Morón, 06 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23896/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-16283/26 D.E. – 9000-91555/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23896/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2322/2026
Ordenanza nº 23896/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal las actividades de prevención, concientización, promoción de la salud, detección temprana y acompañamiento que desarrolla la institución LALCEC Morón, Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, en beneficio de la comunidad del Partido de Morón.
Artículo 2º: Reconócese la trayectoria y el aporte comunitario de LALCEC Morón, institución que desde el año 1962 desarrolla acciones orientadas a facilitar el acceso de la población a controles preventivos, promover la detección temprana del cáncer y brindar acompañamiento a las personas que atraviesan procesos relacionados con esta enfermedad.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y notifíquese a LALCEC Morón.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23896/2026.

* * *

DECRETO Nº 2341/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
El Decreto N° 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades, el Decreto N° 721/26, el Decreto Nº 1103/2026, el Memorándum Nº 498270/26, y
CONSIDERANDO:
Que por medio del Decreto N° 721/2026 se designó al Sr. Martín Mesutti (D.N.I. N° 20.161.218) en el cargo de Director de Redes y Cobertura Audiovisual, con un régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Internacionales, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.
Que por medio del Decreto Nº 1103/2026 se modificó el Decreto citado en el párrafo precedente, rectificando el número de Documento Nacional de Identidad del Sr. Messutti y su apellido.
Que corresponde dejar sin efecto la designación del Sr. Martín Messutti en el cargo de Director de Redes y Cobertura Audiovisual, a partir del día 1º de Noviembre del año 2026, por razones de servicio.
Que la Dirección de Articulación y Sistematización constituye una de las dependencias orgánico funcionales que conforman la estructura organizativa del Departamento Ejecutivo.
Que el funcionario idóneo para desempeñar las misiones y funciones de la Dirección de Articulación y Sistematización, es el Sr. Martín Messutti (D.N.I. Nº 21.842.587), razón por la cual corresponde que sea designado en el respectivo cargo, a partir del día 1º de Noviembre del año 2026.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 105º y concordantes de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Dispónese el cese del Sr. Martín Messutti (D.N.I. N° 21.842.587), a partir del día 1º de Noviembre del año 2026, en el cargo de Director de

Redes y Cobertura Audiovisual, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 2º: Desígnase al Sr. Martín Messutti (D.N.I. Nº 21.842.587), a partir del día 1º de Noviembre del año 2026, en el cargo de Director de Articulación y Sistematización, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Internacionales, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3º: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 4º: Dese al Registro de Decretos. Pase a la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

DECRETO Nº 2342/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Memorándum Nº 498271/26, y
CONSIDERANDO:
Que la Dirección de Cobertura y Agenda Audiovisual constituye una de las dependencias orgánico funcionales que conforman la estructura organizativa del Departamento Ejecutivo.
Que la funcionaria idónea para desempeñar las misiones y funciones de la Dirección de Cobertura y Agenda Audiovisual, es la Sra. María Florencia Petrolito (D.N.I. Nº 31.122.400), razón por la cual corresponde que sea designada en el respectivo cargo, a partir del día 1º de Noviembre del año 2026.
Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 105º y concordantes de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Desígnase a la Sra. María Florencia Petrolito (D.N.I. Nº 31.122.400), a partir del día 1º de Noviembre del año 2026, en el cargo de Directora de Cobertura y Agenda Audiovisual, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Internacionales, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 2º: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3º: Dese al Registro de Decretos. Pase a la Dirección de Recursos Humanos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

DECRETO Nº 2343/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley Nº 6769/58, y sus modificatorios, el Decreto N° 877/19 y sus modificatorios, y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto N° 877/19 D.E., se aprobó la estructura orgánico-funcional del Departamento Ejecutivo del Municipio de Morón.
Que se impone modificar parcialmente la misma, en un todo de acuerdo con las actuales necesidades operativas informadas por las áreas que lo integran, producto de un pormenorizado análisis por parte de las mismas.
Que deviene imperativo la priorización y planificación de las acciones de gobierno mediante una perspectiva abarcadora e interdisciplinaria, a los fines de mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad en general, en todo su territorio y en todas las materias o áreas.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifícase parcialmente la Estructura Organizativa de la Secretaría de Jefatura de Gabinete del Municipio de Morón, establecida por Decreto N° 877/19 y sus modificatorios, a partir del día 1º de Noviembre del año 2026.
ARTÍCULO 2°: Suprímase la Dirección de Redes y Cobertura Audiovisual.
ARTÍCULO 3°: Créase la Dirección de Articulación y Sistematización, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Internacionales.
ARTÍCULO 4°: Créase la Dirección de Cobertura y Agenda Audiovisual, dependiente de la Subsecretaría de Comunicación y Relaciones Internacionales.
ARTÍCULO 5°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas, y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 6°: Dese al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

ANEXO I

A.1.1.- SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE
1.1.1.- DIRECCION DE DESPACHO
1.1.1.1.- Sector Audiencias
1.1.1.2.- Sector Asistencia Directa
1.1.2.- SUBSECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
1.1.2.1.- Departamento de Coordinación General
1.1.2.2.- DIRECCIÓN DE UNIDAD LOGÍSTICA Y ASISTENCIA TECNICA
1.1.3.- DIRECCIÓN DE ACTOS PÚBLICOS
1.1.4.- DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ARTICULACION TERRITORIAL
1.1.5.- SUBSECRETARIA DE LOGISTICA
1.1.5.1.- DIRECCIÓN DE UNIDAD LOGÍSTICA Y ASISTENCIA TECNICA
1.1.6.- SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES
1.1.6.1.- DIRECCIÓN DE PRENSA
1.1.6.2.- DIRECCIÓN DE IMAGEN
1.1.6.3.- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DIGITAL
1.1.6.4.- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA
1.1.6.5.- DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
1.1.6.6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION GENERAL
1.1.6.7.- DIRECCION DE ASESORIA GENERAL
1.1.6.8.- DIRECCION DE COBERTURA Y AGENDA AUDIOVISUAL
1.1.7.- SUBSECRETARÍA GENERAL Y TERRITORIO
1.1.7.1.- DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1.1.7.2.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
1.1.7.3.- DIRECCIÓN DE RELACIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
1.1.7.4.- DIRECCIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES
1.1.7.5.- DIRECCIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR
1.1.7.6.- DIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (GIRSU)
1.1.7.6.1.- Departamento de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU)
1.1.7.7.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
1.1.7.8.- DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AGROECOLOGÍCA Y FORESTAL
1.1.7.9.- DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD URBANA

1.1.7.10.- DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
1.1.7.10.1.- Departamento de Promotores
1.1.7.10.2.- Departamento Oficina de Información y Reclamos (OIR)
1.1.7.10.3.- Departamento de Administración
1.1.7.10.4.- Departamento de Mesa General de Entradas e Informes
1.1.7.10.5.- División Archivo General
1.1.7.11.- DIRECCION DE AREA GENERAL
1.1.9.- SUBSECRETARÍA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES Y DE RESOLUCIÒN ALTERNATIVA DE CONFLICOS
1.1.9.1.- DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS
1.1.9.2.- DIRECCIÓN DE DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES
1.1.10.- SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
1.1.11.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
1.1.12.- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
1.1.12.1.- Coordinación de Administración de Personal
1.1.12.1.1.- División Administración, Informes y Reclamos
1.1.12.1.1.1.- Oficina de Informes y Reclamos de los Trabajadores
1.1.12.1.1.2.- Unidad de Despacho Técnico-Administrativo
1.1.12.1.1.3.- Unidad de Legajos y Certificados de Servicios
1.1.12.1.1.4.- Unidad de Previsión Social
1.1.12.1.2.- División Control y Registro de Asistencia y Licencias
1.1.12.2.- Coordinación de Seguridad y Salud Laboral
1.1.12.3.- Coordinación de Comunicación y Desarrollo
1.1.12.4.- Coordinación General
1.1.12.5.- Departamento de Gestión Administrativa y Reservas Colonia de Vacaciones “Int. Albistur Villegas”
1.1.12.5.1.- Oficina de Gestión Operativa de Colonia de Vacaciones “Int. Albistur Villegas”
1.1.12.5.2.- Unidad de Servicios Generales
1.1.12.6.- Departamento de Capacitación
1.1.12.7.- Unidad de Búsqueda y Selección de Personal
1.1.12.8.- Unidad de Comunicación Interna
1.1.13.- DIRECCIÒN DE LIQUIDACIÓN DE SUELDOS
1.1.13.1.- División Liquidación de Haberes y Retenciones
1.1.14.- SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS CULTURALES Y ARTICULACION TERRITORIAL
1.1.14.1.- Coordinación de Comunicación de Gestiones Culturales
1.1.14.2.- DIRECCION DE COORDINACION GENERAL Y ADMINISTRACION
1.1.14.3.- DIRECCION DE DESCENTRALIZACION CULTURAL
1.1.14.3.1.- Coordinación General
1.1.14.3.1.1.- Arte en los Barrios
1.1.14.3.1.2.- Programa Unidades Culturales
1.1.14.3.1.3.- Programa Talento del Barrio
1.1.14.3.1.4.- Censo Territorial de Morón Ciudad Cultural
1.1.14.3.1.5.- Mayores Arte Club
1.1.14.4.- DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA Y PATRIMONIO CULTURAL
1.1.14.4.1.- Coordinación Departamento Administrativo
1.1.14.4.1.1.- Área Administrativa
1.1.14.4.1.2.- Área Edilicia
1.1.14.4.2.- Coordinación Departamento de Contenido Artístico
1.1.14.4.2.1.- Equipo de Producción
1.1.14.4.3.- Espacios
1.1.14.4.3.1.- Patrimonio
1.1.14.4.3.1.1.- Museo de Morón (MuMo)
1.1.14.4.3.1.2.- Biblioteca Municipal
1.1.14.4.3.1.3.- Instituto y Archivo Histórico Municipal
1.1.14.4.3.2.- Formación
1.1.14.4.3.2.1.- Villa Mecenas
1.1.14.4.3.2.2.- ETAARF
1.1.14.4.3.2.3.- Escudero
1.1.14.4.3.3.- Patrimonio y Formación
1.1.14.4.3.3.1.- Paracone
1.1.14.4.3.3.2.- Antigua Imprenta
1.1.14.5.- DIRECCION CASA MUSEO MARIA ELENA WALSH
1.1.14.5.1.- Coordinación de Eventos, Formación y Difusión
1.1.14.5.2.- Coordinación de Administración y Preservación Museográfica
1.1.14.6.- DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRODUCCION ARTISTICA
1.1.14.6.1.- Coordinación General
1.1.14.6.1.1.- Escenario a Cielo Abierto
1.1.14.6.1.2.- Octubre Cultural
1.1.14.6.1.3.- La Minga!
1.1.14.6.1.4.- Circuito M
1.1.14.6.1.5.- Vacaciones de Invierno
1.1.14.6.1.6.- Vagón Cultural
1.1.14.7.- DIRECCION DE TEATRO MUNICIPAL “GREGORIO DE LAFERRERE”
1.1.14.7.1.- Coordinación General Programación y Producción
1.1.14.7.2.- Coordinación General Técnica
1.1.14.8.- DIRECCION DE ELENCOS
1.1.14.8.1.- Coordinación General
1.1.14.8.1.1.- Agrupación Sinfónica Municipal
1.1.14.8.1.2.- Coro de Mujeres
1.1.14.8.1.3.- Coro de Cámara
1.1.14.8.1.4.- Coro de Niños
1.1.14.8.1.5.- Coro de Jóvenes
1.1.14.8.1.6.- Orquesta Folclórica Infantojuvenil de Morón Sur
1.1.14.8.1.7.- Orquesta Barrio Carlos Gardel
1.1.14.8.1.8.- Orquesta La Mayor
1.1.14.8.1.9.- Banda de Sikuris
1.1.14.8.1.10.- Escuela Coral
1.1.14.9.- DIRECCION PROGRAMAS Y POLITICAS CULTURALES
1.1.14.9.1.- Morón Ciudad Cultural
1.1.14.9.2.- Torneos Bonaerenses
1.1.14.9.3.- Arte y Educación
1.1.14.9.4.- Pre-Cosquín
1.1.15.- SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
1.1.15.1.- Coordinación General de Planificación y Gestión Deportiva
1.1.15.2.- Coordinación General de Relaciones Institucionales
1.1.15.3.- DIRECCION TECNICO – DEPORTIVA
1.1.15.3.1.- Coordinación Técnico – Deportiva
1.1.15.4.- DIRECCION DE DEPORTE COMUNITARIO, RECREACION Y CAPACITACION
1.1.15.4.1.- Coordinación de Proyectos Comunitarios
1.1.15.4.2.- Escuela de Guardavidas
1.1.15.5.- DIRECCION DE ADMINISTRACION, INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS DEPORTIVOS
1.1.15.5.1.- Coordinación de Infraestructura y Eventos Deportivos
1.1.15.5.2.- Polideportivo Gorki Grana
1.1.15.5.3.- Parque Deportivo El Palomar
1.1.15.5.4.- Parque Recreativo Ambiental
1.1.15.5.5.- Polideportivo Carlos Gardel
1.1.16.- SUBSECRETARIA DE FALTAS E INFRACCIONES
1.1.16.1.- Juzgado de Faltas Nº 1
1.1.16.1.1.- Secretaría Especializada en Relaciones de Consumo
1.1.16.2.- Juzgado de Faltas Nº 2
1.1.16.3.- Juzgado de Faltas Nº 3
1.1.16.4.- Juzgado de Faltas Nº 4
1.1.16.5.- Coordinación Administrativa de Faltas e Infracciones
1.1.16.5.1.- Auxiliares de Juzgado
1.1.16.5.2.- División Reincidentes
1.1.16.5.3.- Oficina de Mandamientos y Notificaciones
1.1.16.5.4.- Sector Mesa de Entradas – Atención al Público
1.1.16.5.5.- Sector Administración
1.1.16.5.6.- Oficina de Caratulación
1.1.16.5.7.- Oficina de Pago Voluntario
1.1.16.5.8.- Sector Archivo
1.1.17.- SUBSECRETARIA DE CONTROL COMUNAL

1.1.17.1.- DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA Y LABORATORIO ZONAL
1.1.17.1.1.- Departamento de Bromatología y Laboratorio Zonal
1.1.17.2.- DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
1.1.17.2.1.- Departamento de Administración y Despacho
1.1.17.2.2.- Departamento de Inspectores
1.1.17.3.- DIRECCION DE RELACIONES GREMIALES Y LABORALES
1.1.18.- DIRECCION DE UNIDAD INTENDENTE

* * *

ANEXO II

1.1.6.5.- DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
MISIONES:
- Establecer, mantener y enriquecer el vínculo con todas las áreas del Municipio, de manera de obtener insumos informativos del impacto de las acciones desarrolladas en la comuna.

FUNCIONES:
- Generar bases de información que nutran en trabajo de la Subsecretaría.
- Sistematizar datos y organizarlos de manera de optimizar la eficacia de las acciones de comunicación que desarrolle el área.
- Asesorar la superioridad sobre la acción de su área de competencia.
- Ejercer la jefatura del personal de sus dependencias, adoptando las providencias para su permanente capacitación, calificación, motivación o gestión de las sanciones que correspondan.
- Firmar el despacho diario de su competencia y elevar a la superioridad, debidamente inicialado, aquellos asuntos en los que no le esté atribuido decidir.
- Supervisar el correcto uso y mantenimiento de los edificios, instalaciones, muebles, medios, equipos, vehículos y útiles.
- Elaborar el proyecto de presupuesto.
- Solicitar los suministros para la Dirección.
- Asistir al superior inmediato en los asuntos de su competencia específica y obtener la información necesaria para la elaboración y seguimiento de las respectivas políticas y planes.
- Disponer la realización de toda otra tarea inherente a la misión de la Dirección.

* * *

ANEXO III

1.1.6.8.- DIRECCION DE COBERTURA Y AGENDA AUDIOVISUAL
MISIONES
- Ocuparse de la conceptualización y realización de contenidos audiovisuales destinados a asistir a las áreas de la Subsecretaría.
- Informar las acciones del Estado Municipal y elaborar presentaciones audiovisuales para eventos y programas.

FUNCIONES
- Atender a la preproducción, realización y postproducción de contenidos audiovisuales destinados a asistir a las áreas, informar acciones del Estado, spots, institucionales para medios y redes, presentaciones audiovisuales para eventos, sistemas de mapping, entre otros.
- Asesorar la superioridad sobre la acción de su área de competencia.
- Ejercer la jefatura del personal de sus dependencias, adoptando las providencias para su permanente capacitación, calificación, motivación o gestión de las sanciones que correspondan.
- Firmar el despacho diario de su competencia y elevar a la superioridad, debidamente inicialado, aquellos asuntos en los que no le esté atribuido decidir.
- Supervisar el correcto uso y mantenimiento de los edificios, instalaciones, muebles, medios, equipos, vehículos y útiles.
- Elaborar el proyecto de presupuesto.
- Solicitar los suministros para la Dirección.
- Asistir al superior inmediato en los asuntos de su competencia específica y obtener la información necesaria para la elaboración y seguimiento de las respectivas políticas y planes.
- Disponer la realización de toda otra tarea inherente a la misión de la Dirección.

* * *

DECRETO Nº 2344/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23904/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-11846/26 D.E. – 9000-89261/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23904/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefanía Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2344/2026

Ordenanza nº 23904/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Partida Nº 156.789, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2023, 2024 y 2025 inclusive.
Artículo 2º: Exímase a la Partida Nº 156.789, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.
Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.
Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23904/2026.

* * *

DECRETO Nº 2345/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23908/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-10960/26 D.E. – 9000-88808/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:

Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23908/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2345/2026
Ordenanza nº 23908/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Partida Nº 510.352, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales del año 2025.
Artículo 2º: Exímase a la Partida Nº 510.352, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.
Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.
Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23908/2026.

* * *

DECRETO Nº 2346/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23899/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-11193/26 D.E. – 9000-88888/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23899/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2346/2026
Ordenanza nº 23899/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Exímase a la Partida Nº 90.262, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.
Artículo 2º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
“Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón”
REGISTRADA BAJO EL Nº 23899/2026.

* * *

DECRETO Nº 2347/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23900/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-11197/26 D.E. – 9000-88914/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23900/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2347/2026
Ordenanza nº 23900/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Sra. Cocuzza Ana María, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales perteneciente a la Partida Nº 200.218, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 inclusive.
Artículo 2º: Exímase a la Sra. Cocuzza Ana María, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales perteneciente a la Partida Nº 200.218, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.
Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.
Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23900/2026.

* * *

DECRETO Nº 2348/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23903/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-15004/25 D.E. – 9000-87898/25 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE
MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23903/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2348/2026
Ordenanza nº 23903/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Sra Ruiz Adelina Josefa, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, perteneciente a la Sepultura 42, Tablón S-69, Orden Nº 125.940, incluídas multas, recargos e intereses, correspondientes a los montos totales o parciales en concepto de Arrendamiento de Tierra por 5 años, Inhumación a Tierra y Derecho de Conservación.
Artículo 2º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23903/2026.

* * *

DECRETO Nº 2349/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23907/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-11485/26 D.E. – 9000-88992/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE
MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23907/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2349/2026
Ordenanza nº 23907/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Partida Nº 156.866, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y el Plan de Pagos C03-245444 inclusive.
Artículo 2º: Exímase a la Partida Nº 156.866, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.
Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.
Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23907/2026.

* * *

DECRETO Nº 2350/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23901/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-12684/26 D.E. – 9000-90379/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23901/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2350/2026

Ordenanza nº 23901/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Partida Nº 21.250, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2024 y 2025 inclusive.
Artículo 2º: Exímase a la Partida Nº 21.250, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.
Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.
Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23901/2026.

* * *

DECRETO Nº 2351/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ordenanza N° 23902/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22 de Octubre del año 2026, el expediente N° 4079-12684/26 D.E. – 9000-90379/26 H.C.D., y
CONSIDERANDO:
Que el artículo 108°, inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece como atribución del Departamento Ejecutivo, promulgar y publicar las disposiciones del Honorable Concejo Deliberante.
Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Asuntos Legales.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente Acto Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 23902/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Octubre del año 2026, cuyo texto en copia certificada se adjunta al presente Decreto.
ARTÍCULO 2°.- Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 3°.- Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2351/2026

Ordenanza nº 23902/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase a la Partida Nº 15.636, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales de los años 2024 y 2025 inclusive.
Artículo 2º: Exímase a la Partida Nº 15.636, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales, incluídos compromisos de pago pendientes, multas, recargos e intereses correspondientes a los montos totales o parciales por el año 2026.
Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.
Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido vuelva al Honorable Cuerpo y archívese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 23902/2026.

* * *

DECRETO Nº 2364/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
El Decreto N° 2191/26, la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, y
CONSIDERANDO:
Que la Secretaría de Tránsito y Transporte constituye una de las dependencias orgánico funcionales que conforman la estructura organizativa del Departamento Ejecutivo.
Que por medio del Artículo 2° del Decreto N° 2191/26 se delegó al Subsecretario de Tránsito y Transporte, Sr. Claudio Ariel Burlando (D.N.I. Nº 30.862.969), la firma del despacho de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en forma interina, a partir del día 1º de Octubre del año 2026 y hasta tanto sea designado un nuevo funcionario a cargo.
Que el Sr. Claudio Ariel Burlando (D.N.I. Nº 30.862.969) resulta ser el funcionario idóneo para desempeñar las misiones y funciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte, en forma definitiva, razón por la cual corresponde que sea designado en el respectivo cargo, a partir del día 4 de Noviembre del año 2026.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 105º y concordantes de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Déjase sin efecto el Artículo 2° del Decreto N° 2191/26, a partir del día 4 de Noviembre del año 2026.
ARTÍCULO 2º: Dispónese el cese del Sr. Claudio Ariel Burlando (D.N.I. Nº 30.862.969), a partir del día 4 de Noviembre del año 2026, en el cargo de Subsecretario, con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, quien cumplía funciones en la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, perteneciente a la Secretaría de Tránsito y Transporte.
ARTÍCULO 3º: Desígnase al Sr. Claudio Ariel Burlando (D.N.I. Nº 30.862.969), a partir del día 4 de Noviembre del año 2026, en el cargo de Secretario, con cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, a efectos de cumplir funciones en la Secretaría de Tránsito y Transporte.
ARTÍCULO 4º: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 5º: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Adrian Napolitano – Dra. Estefania Giselle Franco

* * *

DECRETO Nº 2365/2026

Morón, 12 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley Nº 6769/58, y sus modificatorios, el Decreto N° 877/19 y sus modificatorios, y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto N° 877/19 D.E., se aprobó la estructura orgánico-funcional del Departamento Ejecutivo del Municipio de Morón.
Que se impone modificar parcialmente la misma, en un todo de acuerdo con las actuales necesidades operativas informadas por las áreas que lo integran, producto de un pormenorizado análisis por parte de las mismas.
Que deviene imperativo la priorización y planificación de las acciones de gobierno mediante una perspectiva abarcadora e interdisciplinaria, a los fines de mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad en general, en todo su territorio y en todas las materias o áreas.
Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 105º de la Ordenanza Nº 11.654 de Procedimiento Administrativo.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifícase parcialmente la Estructura Organizativa de la Secretaría de Jefatura de Gabinete del Municipio de Morón, establecida por Decreto N° 877/19 y sus modificatorios, a partir del día 1º de Octubre del año 2026.
ARTÍCULO 2°: Suprímase la Dirección de Organizaciones Comunitarias, como se indica en el Anexo I.
ARTÍCULO 3°: Modifícase la denominación de la Dirección de Presupuesto Participativo por: Dirección de Presupuesto Participativo y Organizaciones Comunitarias.
ARTÍCULO 4°: Modifícanse las misiones y funciones de la Dirección de Presupuesto Participativo y Organizaciones Comunitarias, quedando redactadas como se indica en el Anexo II.
ARTÍCULO 5°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas, y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 6°: Dese al Registro de Decretos. Comuníquese. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

ANEXO I

A.1.1.- SECRETARIA DE JEFATURA DE GABINETE
1.1.1.- DIRECCION DE DESPACHO
1.1.1.1.- Sector Audiencias
1.1.1.2.- Sector Asistencia Directa
1.1.2.- SUBSECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
1.1.2.1.- Departamento de Coordinación General
1.1.2.2.- DIRECCIÓN DE UNIDAD LOGÍSTICA Y ASISTENCIA TECNICA
1.1.3.- DIRECCIÓN DE ACTOS PÚBLICOS
1.1.4.- DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ARTICULACION TERRITORIAL
1.1.5.- SUBSECRETARIA DE LOGISTICA
1.1.5.1.- DIRECCIÓN DE UNIDAD LOGÍSTICA Y ASISTENCIA TECNICA
1.1.6.- SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES
1.1.6.1.- DIRECCIÓN DE PRENSA
1.1.6.2.- DIRECCIÓN DE IMAGEN
1.1.6.3.- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DIGITAL
1.1.6.4.- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA
1.1.6.5.- DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
1.1.6.6.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION GENERAL
1.1.6.7.- DIRECCION DE ASESORIA GENERAL
1.1.6.8.- DIRECCIÓN DE COBERTURA Y AGENDA AUDIOVISUAL
1.1.7.- SUBSECRETARÍA GENERAL Y TERRITORIO
1.1.7.1.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
1.1.7.2.- DIRECCIÓN DE RELACIONES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
1.1.7.3.- DIRECCIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES
1.1.7.4.- DIRECCIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR
1.1.7.5.- DIRECCIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (GIRSU)
1.1.7.5.1.- Departamento de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU)
1.1.7.6.- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
1.1.7.7.- DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AGROECOLOGÍCA Y FORESTAL
1.1.7.8.- DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD URBANA
1.1.7.9.- DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
1.1.7.9.1.- Departamento de Promotores
1.1.7.9.2.- Departamento Oficina de Información y Reclamos (OIR)
1.1.7.9.3.- Departamento de Administración
1.1.7.9.4.- Departamento de Mesa General de Entradas e Informes
1.1.7.9.5.- División Archivo General
1.1.7.10.- DIRECCION DE AREA GENERAL
1.1.9.- SUBSECRETARÍA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES Y DE RESOLUCIÒN ALTERNATIVA DE CONFLICOS
1.1.9.1.- DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS
1.1.9.2.- DIRECCIÓN DE DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES
1.1.10.- SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
1.1.11.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
1.1.14.- SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS CULTURALES Y ARTICULACION TERRITORIAL
1.1.14.1.- Coordinación de Comunicación de Gestiones Culturales

1.1.14.2.- DIRECCION DE COORDINACION GENERAL Y ADMINISTRACION
1.1.14.3.- DIRECCION DE DESCENTRALIZACION CULTURAL
1.1.14.3.1.- Coordinación General
1.1.14.3.1.1.- Arte en los Barrios
1.1.14.3.1.2.- Programa Unidades Culturales
1.1.14.3.1.3.- Programa Talento del Barrio
1.1.14.3.1.4.- Censo Territorial de Morón Ciudad Cultural
1.1.14.3.1.5.- Mayores Arte Club
1.1.14.4.- DIRECCION DE ENSEÑANZA ARTISTICA Y PATRIMONIO CULTURAL
1.1.14.4.1.- Coordinación Departamento Administrativo
1.1.14.4.1.1.- Área Administrativa
1.1.14.4.1.2.- Área Edilicia
1.1.14.4.2.- Coordinación Departamento de Contenido Artístico
1.1.14.4.2.1.- Equipo de Producción
1.1.14.4.3.- Espacios
1.1.14.4.3.1.- Patrimonio
1.1.14.4.3.1.1.- Museo de Morón (MuMo)
1.1.14.4.3.1.2.- Biblioteca Municipal
1.1.14.4.3.1.3.- Instituto y Archivo Histórico Municipal
1.1.14.4.3.2.- Formación
1.1.14.4.3.2.1.- Villa Mecenas
1.1.14.4.3.2.2.- ETAARF
1.1.14.4.3.2.3.- Escudero
1.1.14.4.3.3.- Patrimonio y Formación
1.1.14.4.3.3.1.- Paracone
1.1.14.4.3.3.2.- Antigua Imprenta
1.1.14.5.- DIRECCION CASA MUSEO MARIA ELENA WALSH
1.1.14.5.1.- Coordinación de Eventos, Formación y Difusión
1.1.14.5.2.- Coordinación de Administración y Preservación Museográfica
1.1.14.6.- DIRECCION DE PROGRAMACION Y PRODUCCION ARTISTICA
1.1.14.6.1.- Coordinación General
1.1.14.6.1.1.- Escenario a Cielo Abierto
1.1.14.6.1.2.- Octubre Cultural
1.1.14.6.1.3.- La Minga!
1.1.14.6.1.4.- Circuito M
1.1.14.6.1.5.- Vacaciones de Invierno
1.1.14.6.1.6.- Vagón Cultural
1.1.14.7.- DIRECCION DE TEATRO MUNICIPAL “GREGORIO DE LAFERRERE”
1.1.14.7.1.- Coordinación General Programación y Producción
1.1.14.7.2.- Coordinación General Técnica
1.1.14.8.- DIRECCION DE ELENCOS
1.1.14.8.1.- Coordinación General
1.1.14.8.1.1.- Agrupación Sinfónica Municipal
1.1.14.8.1.2.- Coro de Mujeres
1.1.14.8.1.3.- Coro de Cámara
1.1.14.8.1.4.- Coro de Niños
1.1.14.8.1.5.- Coro de Jóvenes
1.1.14.8.1.6.- Orquesta Folclórica Infantojuvenil de Morón Sur
1.1.14.8.1.7.- Orquesta Barrio Carlos Gardel
1.1.14.8.1.8.- Orquesta La Mayor
1.1.14.8.1.9.- Banda de Sikuris
1.1.14.8.1.10.- Escuela Coral
1.1.14.9.- DIRECCION PROGRAMAS Y POLITICAS CULTURALES
1.1.14.9.1.- Morón Ciudad Cultural
1.1.14.9.2.- Torneos Bonaerenses
1.1.14.9.3.- Arte y Educación
1.1.14.9.4.- Pre-Cosquín
1.1.15.- SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION
1.1.15.1.- Coordinación General de Planificación y Gestión Deportiva
1.1.15.2.- Coordinación General de Relaciones Institucionales
1.1.15.3.- DIRECCION TECNICO – DEPORTIVA
1.1.15.3.1.- Coordinación Técnico – Deportiva
1.1.15.4.- DIRECCION DE DEPORTE COMUNITARIO, RECREACION Y CAPACITACION
1.1.15.4.1.- Coordinación de Proyectos Comunitarios
1.1.15.4.2.- Escuela de Guardavidas
1.1.15.5.- DIRECCION DE ADMINISTRACION, INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS DEPORTIVOS
1.1.15.5.1.- Coordinación de Infraestructura y Eventos Deportivos
1.1.15.5.2.- Polideportivo Gorki Grana
1.1.15.5.3.- Parque Deportivo El Palomar
1.1.15.5.4.- Parque Recreativo Ambiental
1.1.15.5.5.- Polideportivo Carlos Gardel
1.1.16.- SUBSECRETARIA DE FALTAS E INFRACCIONES
1.1.16.1.- Juzgado de Faltas Nº 1
1.1.16.1.1.- Secretaría Especializada en Relaciones de Consumo
1.1.16.2.- Juzgado de Faltas Nº 2
1.1.16.3.- Juzgado de Faltas Nº 3
1.1.16.4.- Juzgado de Faltas Nº 4
1.1.16.5.- Coordinación Administrativa de Faltas e Infracciones
1.1.16.5.1.- Auxiliares de Juzgado
1.1.16.5.2.- División Reincidentes
1.1.16.5.3.- Oficina de Mandamientos y Notificaciones
1.1.16.5.4.- Sector Mesa de Entradas – Atención al Público
1.1.16.5.5.- Sector Administración
1.1.16.5.6.- Oficina de Caratulación
1.1.16.5.7.- Oficina de Pago Voluntario
1.1.16.5.8.- Sector Archivo
1.1.17.- SUBSECRETARIA DE CONTROL COMUNAL
1.1.17.1.- DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA Y LABORATORIO ZONAL
1.1.17.1.1.- Departamento de Bromatología y Laboratorio Zonal
1.1.17.2.- DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL
1.1.17.2.1.- Departamento de Administración y Despacho
1.1.17.2.2.- Departamento de Inspectores
1.1.17.3.- DIRECCION DE RELACIONES GREMIALES Y LABORALES
1.1.18.- DIRECCION DE UNIDAD INTENDENTE
1.1.19.- DIRECCION DE COLONIA MUNICIPAL
1.1.19.1.- Departamento de Gestión Administrativa y Reservas Colonia de Vacaciones “Int. Albistur Villegas”
1.1.19.1.1.- Oficina de Gestión Operativa de Colonia de Vacaciones “Int. Albistur Villegas”
1.1.19.1.2.- Unidad de Servicios Generales

* * *

ANEXO II

1.1.7.1.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

MISIONES:

- Gestión y controlar la ejecución del programa presupuesto participativo en cada una de sus etapas;
- Producir y analizar información necesaria para el mejoramiento, la implementación y la evaluación del Programa de presupuesto participativo;
- Entender en la articulación entre el Estado Municipal y la Sociedad civil organizada en una gestión asociada.

FUNCIONES:

- Interacción permanente con los diferentes actores sociales y particularmente con las Instituciones que forman parte del programa de presupuesto participativo;
- Control el cumplimiento de las normas que regulan el proceso de presupuesto participativo;
- Colaborar en la aplicación de políticas y acciones que fomenten la participación ciudadana. Desarrollar y profundizar acciones tendientes a la participación ciudadana;
- Velar por el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y resoluciones conforme a su competencia;
- Elevar anualmente la memoria y presupuesto de la Dirección. Ejercer la jefatura del personal de sus dependencias;
- Proponer nombramientos, ascensos, remociones, traslados, comisiones y licencias especiales del personal a su cargo;

- Aplicar o gestionar las sanciones que estime corresponder;
- Asesorar al Departamento Ejecutivo en temas específicos del Área;
- Gestionar y proponer a la Secretaría la celebración de convenios con las distintas Organizaciones para la ejecución de la Política Municipal en el ámbito de su competencia;
- Inscribir y fiscalizar a las Organizaciones de la comunidad en el marco de la Ordenanza Nº 12211 y concordantes;
- Evaluar las solicitudes de reconocimiento municipal de las organizaciones remitiéndose al Órgano competente para su resolución;
- Implementar una política de fortalecimiento de las Organizaciones de la comunidad;
- Brindar asesoramiento técnico a las Organizaciones de la comunidad;
- Canalizar los requerimientos de las Organizaciones de la comunidad hacia las áreas Municipales que corresponda;
- Mantener actualizada la base de datos de las Organizaciones de la comunidad;
- Conocer y difundir las actividades de las Organizaciones de la comunidad registradas en el Municipio, propiciando el libre acceso a la información de los sectores interesados a través de los medios informáticos disponibles y en el marco de la normativa vigente;
- Propender a la descentralización territorial de determinados trámites a través de las Unidades de Gestión Comunitaria;
- Implementar mejoras en la metodología de participación ciudadana de los Consejos Vecinales y en conjunto con las Unidades de Gestión Comunitaria;
- Articular las instancias de participación ciudadana con las áreas Municipales que corresponda;
- Estimular la sanción de normas que contribuyan a promocionar el desarrollo de las actividades propuestas;
- Realizar convenios con aquellas entidades que puedan apoyar las actividades que desarrolla la Dirección;
- Realizar un seguimiento, evaluación y difusión de las distintas acciones puestas en marcha;
- Impulsar la formación permanente del personal Municipal;
- Propiciar la capacitación sobre temas de su incumbencia a otras áreas del Municipio;
- Representar al organismo y coordinar su acción con los demás afines;
- Asesorar a la superioridad sobre la acción específica de la Dirección;
- Supervisar el correcto uso y mantenimiento de los locales, instalaciones, muebles, medios, equipos vehículos y útiles de sus dependencias;
- Asistir técnicamente al superior inmediato en asuntos de su competencia específica y obtener toda información que necesite para la elaboración y seguimiento del curso de acción de las respectivas políticas y planes;
- Ejercer la jefatura del personal de sus dependencias, adoptando las providencias necesarias para su capacitación, calificarlo, motivarlo, y aplicar o gestionar las sanciones que estime corresponder;
- Elaborar el presupuesto de la Dirección;
- Solicitar los suministros para la Dirección;
- Disponer de la realización de toda tarea inherente a las misiones de la Dirección.

* * *

DECRETO Nº 2366/2026

Morón, 13 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto-Ley Nº 6769/58 y sus modificatorios, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 5000-1978/26 D.E., y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública Nº 5/26 referente a la “Adquisición de 5000 unidades de repuestos p/electrónica LED para luminaria Philco 60W, disparador de aluminio con grasa grafitada adhiriendo a placa LED, tipo y calidad compatible a Módulo Quisur”, solicitado por la Dirección de Alumbrado Público, perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Que el presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 348.375.000).

Que por el Artículo 151º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, se establece la modalidad a través de la cual se deben efectuar las adquisiciones y contrataciones en el ámbito del Municipio, conforme al valor que tengan las mismas, correspondiendo el llamado a Licitación Pública.

Que, en consonancia con lo normado por el Artículo 142° del Decreto Ley N° 6769/58 la presente licitación se dará a conocer mediante publicaciones en el “Boletín Oficial” y en un diario o periódico de distribución local, y en la Cartelera de la Dirección de Compras y Contrataciones.

Que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Compras y Contrataciones, en su calidad de áreas técnicas han adjuntado la respectiva documentación Licitatoria.

Que ha intervenido la Subsecretaría de Asuntos Legales, emitiendo el dictamen correspondiente a fojas 21.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 105º y concordantes de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11.654.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORÓN

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones generales y particulares, sus Anexos, Especificaciones Técnicas General y Particulares, y demás documentación que regirá la presente Licitación Pública.

ARTÍCULO 2°: Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 5/26, tramitada por el Expediente N° 5000-1978/26, referente a la “Adquisición de 5000 unidades de repuestos p/electrónica LED para luminaria Philco 60W, disparador de aluminio con grasa grafitada adhiriendo a placa LED, tipo y calidad compatible a Módulo Quisur”, solicitado por la Dirección de Alumbrado Público, perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, contando con un presupuesto oficial que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 348.375.000).

ARTÍCULO 3°: Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, sus Anexos y Especificaciones Técnicas, se podrán descargar del Portal de Compras y/o retirarse de la Dirección de Compras y Contrataciones.

ARTÍCULO 4°: Dese a conocer la presente Licitación mediante la Dirección de Compras y Contrataciones a través de Publicaciones en el “Boletín Oficial” y en un diario o periódico de distribución local en los términos de lo normado por el Artículo 142° del Decreto Ley N° 6769/58, y en la Cartelera de dicha Dirección.

ARTÍCULO 5°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.

ARTÍCULO 6°: Dase al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

DECRETO Nº 2367/2026

Morón, 13 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Expediente Nº 5000-1579/26 referente a la adquisición de armas,

municiones, chalecos antibalas, borceguíes tácticos, etc. para uso de la “Policía Municipal Morón”, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y
CONSIDERANDO:
Que, para la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 151º, 153º y 156º La Ley Orgánica Municipal, resultan de aplicación las excepciones que prevé el Artículo 156º inciso 10, que habilita la compra directa de adquisiciones de valor corriente en plaza en condiciones comerciales más convenientes en el mercado, cualquiera sea su monto.
Que la provisión requerida reviste carácter esencial para el cumplimiento del funcionamiento operativo de la Policía Local de Morón, creada mediante el Decreto N° 1519/26 de fecha 29 de Julio de 2026.
Que la contratación proyectada recae sobre bienes de valor corriente en plaza, susceptibles de comparación comercial objetiva y de provisión habitual en el mercado.
Que ha existido imposibilidad de realizar el proceso licitatorio de la contratación en curso debido a la urgencia y necesidad en la provisión de los insumos solicitados.
Que, a mayor transparencia, a fojas 41/42 se encuentran adjuntas las publicaciones realizadas en un medio local (Diario La Tribuna) y a fojas 39/40 el reporte de publicación en el Portal de Compras del presente Municipio.
Que, tal como surge del acta de apertura de fojas 44/45, se han presentado a cotizar los siguientes proveedores: NOVIT S.A., FABRICACIONES MILITARES S.A.U., MGV SEGURIDAD S.R.L., INTEGRAL KA S.A. e INDUSTRIAS SEATLE S.A.
Que, a fojas 396/399 la Dirección de Compras y Contrataciones ha realizado requerimientos a las empresas INTEGRAL KA S.A. y NOVIT S.A., los cuales fueron cumplimentados por ambas empresas en tiempo y forma.
Que, acto seguido y en virtud de las características del modo de contratación efectuado, se resolvió pasar las actuaciones a la Secretaría interviniente a los efectos previstos en el Inciso 10° del Artículo 156° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, así como también se solicitó realizar el pertinente estudio de ofertas.
Que la Secretaría de Seguridad Ciudadana ha tomado intervención a fojas 405, y el Sr. Contador Municipal a fojas 407, quienes han comprobado y certificado que la operación se encuadra en el nivel de precios y en las condiciones habituales del mercado, conforme lo requerido por el Artículo 156° Inciso 10 infine, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
Que, en virtud del relevamiento y análisis de los precios que surgen de las cotizaciones presentadas por las empresas, y de acuerdo a la nota de selección elaborada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana a fojas 403/404, surge que las ofertas más convenientes para los intereses municipales, en atención a su precio, calidad, plazo y condiciones de entrega, son las de los proveedores MGV SEGURIDAD S.R.L., FABRICACIONES MILITARES S.A.U. e INTEGRAL KA S.A.
Que, del análisis de las constancias obrantes en autos, en especial las cotizaciones y/o relevamientos incorporados, surge que los bienes a adquirir constituyen insumos de provisión habitual y valor corriente en plaza, verificándose que la oferta seleccionada se ajusta a condiciones comerciales normales de mercado, resultando conveniente para la Administración Municipal en términos de precio, calidad y disponibilidad.
Que la Dirección de Compras y Contrataciones ha realizado un informe sustancial respecto de la modalidad de contratación sustentando acabadamente la necesidad de la misma a fojas 408/418 inclusive.
Que ha tomado la debida intervención la Dirección de Compras y Contrataciones.
Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 105º de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo Nº 11654.
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORON
DECRETA:
ARTÍCULO 1°: Autorízase y apruébese el procedimiento excepcional previsto en los términos del artículo 156 inciso 10 de La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley 6.769/1958 y sus modificatorias, mediante Expediente Nº 5000-1579/26.
ARTÍCULO 2°: Adjudícase la contratación correspondiente a la adquisición de armas, municiones, chalecos antibalas, borceguíes tácticos, etc. para uso de la “Policía Municipal Morón”, solicitado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, tramitada por Expediente N° 5000-1579/26, al proveedor MGV SEGURIDAD S.R.L. (CUIT 30-71230698-6) los Items Nº 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 , por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ($232.251.600.-), al proveedor FABRICACIONES MILITARES S.A.U. (CUIT 30-54669396-8) el Item Nº 3, en la suma total de pesos TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL ($ 37.752.000.-) y al proveedor INTEGRAL KA S.A.(CUIT 30-70821716-2) el Item Nº 7, en la suma total de pesos DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS ($10.653.500.-) El total general de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN ($ 280.657.100.-). Déjase establecido que la presente adjudicación se dispone en el marco del Artículo 156 inciso 10° del Decreto-Ley 6769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades, en virtud de tratarse de la adquisición de bienes de valor corriente en plaza, habiéndose verificado en el expediente administrativo la razonabilidad del precio, la habitualidad de las condiciones comerciales y la conveniencia de la oferta seleccionada para el interés fiscal municipal.
ARTÍCULO 3°: La Contaduría General está autorizada a emitir la orden de pago según la forma establecida en la adjudicación y pliego de bases y condiciones generales, imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 50, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fuente de Financiamiento 110, Tesoro Municipal, según datos de la solicitud de gastos 3187.
ARTÍCULO 4°: Refrendan el presente Decreto, el Secretario de Economía y Finanzas y la Secretaria de Jefatura de Gabinete.
ARTÍCULO 5°: Dese al Registro de Decretos. Publíquese en el Boletín Municipal, oportunamente archívese.

Lic. Lucas Hernan Ghi
C.P. Guido Napolitano – Dra. Estefania Franco

* * *

RESOLUCIONES

RESOLUCION Nº 108/2026
Morón, 03 de Noviembre de 2026
VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 336/2025: y la Licitación Privada N° 75/2026, tramitada por Expte. Nº 1887/2026, referente al Servicio de Charter para la Escuela Mi Futuro, solicitada por la Dirección de Educación y;
CONSIDERANDO:
Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 336/2025 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 del Decreto Ley Nº 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 153º de la Ley Orgánica Municipal, fueron invitados a cotizar los proveedores: ROTEZYN MIGUEL ANGEL, CERVANTES FELIPE DANIEL, FERNÁNDEZ EMILIO RAMIRO y VÁZQUEZ CHRISTIAN EDUARDO.
Que para la presente Licitación y en virtud del orden de las propuestas económicas recepcionadas ante esta Dirección; concurrieron los siguientes proveedores: VÁZQUEZ CHRISTIAN EDUARDO, CERVANTES FELIPE DANIEL, FERNÁNDEZ EMILIO RAMIRO y ROTEZYN MIGUEL ANGEL.-
Que de acuerdo a la nota de selección elaborada por la Dirección de Educación, dependiente de la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad, las ofertas más convenientes a los intereses municipales resultan ser la de los proveedores: ROTEZYN MIGUEL ANGEL, CERVANTES FELIPE DANIEL y FERNÁNDEZ EMILIO RAMIRO respectivamente.
Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.
Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.
Por ello;

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudícase la Licitación Privada Nº 75/2026, tramitada por Expte. Nº 1887/2026, referente al Servicio de Charter para la Escuela Mi Futuro, solicitada por la Dirección de Educación a los proveedores: ROTEZYN MIGUEL ANGEL los ítems N° 1 y 2 en la suma total de pesos treinta millones seiscientos mil ($30.600.000,00), a CERVANTES FELIPE DANIEL el ítem N° 3 en la suma total de pesos dieciocho millones quinientos cuarenta mil ($18.540.000,00) y a FERNÁNDEZ EMILIO RAMIRO el ítem N° 4 en la suma total de pesos diecinueve millones setecientos cincuenta mil ($19.750.000,00). El total de la presente adjudicación asciende a la suma total de pesos sesenta y ocho millones ochocientos noventa mil ($68.890.000,00).
ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma estipulada en el pliego de bases y condiciones generales y la solicitada por el proveedor; imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 24, Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad, Fuente de Financiamiento: 110, Tesoro Municipal, dentro de la clasificación obrante en las Solicitudes de Gastos Nº 3448 y 3529.
ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Susana Morvillo – C.P. Guido Adrian Napolitano

* * *

RESOLUCION Nº 110/2026

Morón, 05 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 336/2025: y la Licitación Privada N° 69/2026, tramitada por Expte. Nº 1693/2026, referente al Servicio de Esterilización solicitado por la Dirección Administración Hospital de Morón
CONSIDERANDO;
Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 336/2025 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133, 151 del Decreto Ley Nº 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.
Que, para la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 153º de la Ley Orgánica Municipal, fueron invitados a cotizar los proveedores: INDUSTRIAS HOGNER S.A.C.I.F. Y. A., BACK S.A., ASISTHOS S.R.L. y STERI-LAB S.R.L.
Que para la presente Licitación concurrieron los proveedores: STERI-LAB S.R.L. y ASISTHOS S.R.L. resultando esta ultima oferta más conveniente a los intereses municipales
Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.
Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.
Por ello;

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Adjudícase la Licitación Privada Nº 69/2026, tramitada por Expte. Nº 1693/2026, referente al Servicio de Esterilización solicitado por la Dirección Administración Hospital de Morón, al proveedor ASISTHOS S.,R.L. el renglón Nº 1, en la suma total de pesos ochenta y cinco millones ($85.000.000). El total de la presente adjudicación asciende a la suma de pesos ochenta y cinco millones ($85.000.000.-).
ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma dispuesta en el Pliego de Condiciones Generales imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 12, Secretaría de Salud, Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal; dentro de la clasificación obrante en la Solicitud de Gastos Nº 3043.
ARTICULO 3º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Susana Morvillo – C.P. Guido Adrián Napolitano

* * *

RESOLUCION Nº 111/2026

Morón, 05 de Noviembre de 2026

V I S T O:
Las actuaciones administrativas que se sustancian bajo el expediente 4079-14990-2026 mediante las cuales esta administración se encuentra realizando el seguimiento fiscal de los ajustes tributarios efectuados al contribuyente WALTER TEOFILO MELEAN UGARTE CUIT 20-18698467-7 originados en el incumplimiento para con los “Derechos por Publicidad y Propaganda”, tipificados en el capítulo 5, arts. 194 y ccds. de la ordenanza fiscal vigente (N°22378/2023); cuya valorización se encuentra tipificada en el capítulo 5, arts. 27 y ccds. de la ordenanza impositiva vigente (N°23463/2025), en concordancia con la ley orgánica municipal; y:
C O N S I D E R A N D O:
Que el cobro de los derechos que se persiguen está vinculado con el poder de policía de las municipalidades y está destinado a satisfacer la seguridad, control de la uniformidad y estética del espacio público, preservación de la salubridad visual y sonora a los ciudadanos del Municipio de Morón, razones que le permiten gravar los “Derechos por Publicidad y Propaganda”. -
Que el hecho generador de la obligación tributaria constitutiva del hecho imponible está determinado según los arts. 194 y ccds. de la ordenanza fiscal vigente. –
Que atento al resultado de las tareas de fiscalización, la administración municipal comprobó la infracción a los deberes formales y materiales impuestos por la normativa tributaria, consistente en la no presentación de declaraciones juradas dentro del plazo previsto en el calendario impositivo y en la omisión de ingresar los tributos de referencia; lo cual motivó la emisión de la “NOTIFICACIÒN – REQUERIMIENTO DE DECLARACIONES JURADAS”, de fecha 08 de Septiembre de 2026.
Que dicha notificación fue emitida como una medida preparatoria y previa dentro de la etapa de fiscalización, a fin de requerir el cumplimiento de los deberes formales antes de dar comienzo al procedimiento formal de determinación de oficio de la deuda.
Que en fecha 18 de Septiembre de 2026 se presenta el Sr. WALTER TEOFILO MELEAN UGARTE CUIT 20-18698467-7 con el objeto de interponer su descargo frente al requerimiento inicialmente cursado. -
Que bajo el apartado titulado “ACLARACIÒN PREVIA” donde manifiesta “Si, se está publicitando arriba de la parada de taxi de Tejedor 1210. Es una única estructura

en V con dos caras de 11 m2 cada una. Objeto 1761 es cara A y Objeto 1765 es cara B del mismo soporte. Se trata de un único hecho imponible, no de dos.", al respecto, corresponde aclarar que, si bien se reconoce la realización de publicidad en la ubicación Tejedor Nº 1210 (Haedo), la morfología general de las estructuras y sus dimensiones, cabe destacar que las estructuras publicitarias se encuentran materialmente conformadas por elementos portantes y superficies independientes (identificadas bajo los Objetos 1761 y 1765). Sin perjuicio de dicha distinción técnica y operativa, a fin de cuentas, la base imponible y el resultado tributario aplicable conducen al mismo efecto económico tributario, tratándose de unidades diferenciadas sobre un mismo soporte.

Que para responder a las afirmaciones realizadas en el apartado "NULIDAD ABSOLUTA – FALTA DE INSPECTOR MUNICIPAL – DELEGACIÓN ILEGAL DEL PODER DE POLICIA", donde sostiene "…el Municipio está en falta. El relevamiento que pretenden cobrar carece de Acta de Comprobación labrada por Inspector Municipal, con firma ológrafa, numero de legajo, foto fechada y geolocalizada, y notificación en el lugar. Ustedes estan delegando la potestad de fiscalización y el poder de policía tributaria en una empresa privada tercerizada y a un simple ciudadano que saca una foto satelital o pasa con un auto.", para rechazar los argumentos de la recurrente, mediante los cuales cuestiona la legitimidad de los relevamientos de censo desplegados, es que corresponde rechazar las impugnaciones vertidas en lo referido a la indelegabilidad de las funciones de fiscalización y/o contralor municipal por resultar abiertamente improcedentes; y en este sentido corresponde aclararle que, si bien el poder de policía resulta indelegable, ello no impide la colaboración técnica requerida a una empresa que resultara contratada en un todo de acuerdo con la normativa vigente, en uso de las prerrogativas emanadas de la ley Orgánica de las Municipalidades, el Reglamento de Contabilidad y disposición de Administración del Honorable Tribunal de Cuentas, la Ordenanza General 267 de Procedimiento Administrativo y demás ordenanzas vigentes a la fecha de la licitación, en aras de proteger el erario público respecto de aquellos contribuyentes que evaden el pago de las tasas comerciales vigentes en la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

Que aclarado lo anterior, cabe mencionar que para el presente caso resulta de aplicación específica la resolución N° 717/2011 del Honorable Tribunal de Cuentas, que en su art. 1° párrafo 2° dice que "…en cuanto a la fiscalización tributaria, por ninguna circunstancia puede pasar exclusivamente a terceros, por ser potestad indelegable del Estado, razón por la cual dichas funciones podrán tercerizarse solamente con participación de funcionarios municipales que deberán firmar toda documentación que se emita a tal fin."

Que, en efecto, se rechaza la fundamentación de la presentación en conteste relativa a la intervención de la empresa contratada por este municipio, toda vez que si bien resulta cierto que se celebró un contrato de colaboración técnica, corresponde aclararle que la tramitación de todo lo actuado lo fue a exclusiva instancia de esta administración, prueba de ello resulta la suscripción de los relevamientos desplegados por funcionarios designados a tales efectos, en cumplimiento con lo normado por la Resolución referida.-

Que sobre este aspecto se expidió la doctrina especializada al mencionar que "No existe impedimento para formalizar contrataciones de personal calificado, pautadas por principios de derecho público para realizar tareas de fiscalización tendientes a recolectar elementos de prueba que permiten luego a la administración juzgar sobre el debido cumplimiento que las obligaciones tributarias hagan los contribuyentes, y en su caso, determinar de oficio las obligaciones omitidas y aplicar en su consecuencia las sanciones correspondientes." (Derecho Público Provincial y Municipal, Esteban Urresti, 1° edición, Editorial Ad-Hoc, 2007, Buenos Aires, pág. 31).

Que, corresponde agregar a lo anterior, en tanto la recurrente cuestiona la legitimidad de los relevamientos efectuados, que se deben seguir aquí los lineamientos dados por el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Mercedes en los autos: "SKF ARGENTINA S.A. c/ MUNICIPALIDAD DE MORENO s/ Pretensión de restablecimiento o reconocimiento de derechos" Expte Nro: 5083 (19/03/2009), donde se ha establecido: En cuanto a los vicios atribuidos a los actos impugnados, que afectan principalmente a la causa de aquellos –aun cuando el accionante lo sitúa además en la motivación y el procedimiento- ha de tenerse en cuenta –laminarmente- que por su naturaleza los actos cuestionados gozan de presunción de legitimidad. Dicha presunción implica que, salvo prueba en contrario el acto ha sido dictado conforme las normas jurídicas que debieron condicionar su emisión (cfr. Comadira, Julio Rodolfo; El acto administrativo en la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, la Ley, pag. 137 y jurisprudencia allí citada).-

Por lo tanto, si bien la carga probatoria en el proceso judicial pesa sobre ambas partes, tal principio procesal debe operar sin perjudicar el principio que acompaña los actos estatales, esto es. La mencionada presunción de legitimidad. En consecuencia, corresponderá al particular que sostiene que un determinado acto tiene vicios ocultos, la tarea probatoria que demuestre la invalidez de aquel, quedando -a modo de contracara- relevada la autoridad administrativa de probar la validez de su decisión (cfr. Botassi Carlos A., procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos, Librería Editora Platense, pág. 427).-

En este sentido, ha señalado la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que no seguirse el criterio expuesto, "[...] la prerrogativa de la Administración respecto de la legitimidad de sus actos desaparecería frente a cualquier proceso judicial, obligando al Estado a demostrar, en cada caso, la veracidad de los hechos en los que se asienta, así como la validez de las conclusiones extraídas de ellos, cuando, por el contrario, es el interesado el que debe alegar y probar su nulidad en juicio (Fallos: 218:312; 324 y 372; 294:69) " (CSJN "Romero S.A. S/ Apelación" del 8 de febrero de 2005).

La Suprema Corte de Buenos Aires también ha hecho aplicación de los principios precedentemente apuntados, diciendo que en el proceso contencioso administrativo el actor debe probar las circunstancias que alega en favor de su pretensión y la carga probatoria pesa sobre el particular atendiendo la presunción de legitimidad que rodea los actos administrativos (SCBA, B54572 "Maragua S.A." del 22-4-1997).

Que, al respecto corresponde agregar que su carácter de sujeto pasivo del presente tributo se encuentra debidamente comprobado, toda vez que en este caso particular la administración municipal tomo como base o hecho imponible para la fiscalización, su condición de empresa anunciante y beneficiaria de la promoción de los productos y servicios anunciados en la dirección relevada, circunstancia que lo vuelve sujeto responsable de la obligación tributaria, dada su calidad de beneficiario de la realización publicitaria en los medios constatados, que constituyen su carácter de responsable fiscal, tipificado en la Ordenanza Fiscal Vigente.

Que, en virtud de dicha condición de anunciante y beneficiaria de los anuncios, la normativa fiscal local le atribuye de manera clara la responsabilidad por el cumplimiento de las obligaciones tributarias emergentes. En tal sentido, el artículo 206 de la Ordenanza Fiscal vigente consagra expresamente el régimen de solidaridad tributaria al disponer que: "Serán solidariamente responsables del pago del derecho, sus multas y recargos, los anunciantes, los anunciadores, empresas de publicidad los permisionarios y/o concesionarios y los beneficiarios."

Que en fecha 30 de Septiembre de 2026 el Sr. WALTER TEOFILO MELEAN UGARTE CUIT 20-18698467-7 se

presenta mediante su apoderado, el Dr. Oscar Dario Rocco dando inicio al alcance 1 del expediente Nº 4079-14990-2026, al efecto de ampliar el descargo oportunamente articulado.

Que en referencia al apartado I titulado “OBJETO. RATIFICACIÒN DEL DESCARGO YA PRESENTADO”, se le hace saber que, de conformidad con los supra expuesto, se tiene por ratificada su anterior presentaciòn revistiendo la presente carácter de una ampliación de los argumentos previamente interpuestos.

Que corresponde tener por evacuadas las defensas opuestas bajo el apartado II “ANTECEDENTES RELEVANTES Y OBJETO CONCRETO DE LA IMPUGNACIÓN” de conformidad con los supra expuesto en la presente.-

Que en referencia a las defensas opuestas en el apartado III “DERECHO DE DEFENSA Y DEL DEBIDO PROCESO ADJETIVO. NECESIDAD DE VISTA INTEGRA”, donde sostiene “El requerimiento obliga al contribuyente a expedirse en un plazo perentorio y bajo apercibimiento de determinación de oficio y sanciones, pero no acompaña el acta, relevamiento, fotografías, croquis, mediciones, orden de fiscalización ni demas antecedentes que expliquen como se originaron los Objetos 1761 y 1765, por que se los considera hechos imponibles autónomos y cual fue la metodología utilizada para asignar 11 m2 a cada registro”, cabe agregar a lo ya expuesto que el procedimiento de determinación de oficio se iniciará con la emisión del presente acto administrativo, donde se le comunicarán los ajustes tributarios practicados por los periodos fiscales sujetos a fiscalización, ello como resultado del proceso de verificación de cumplimiento fiscal efectuado en uso de las facultades previstas por la Ordenanza Fiscal.

Que conforme el procedimiento fiscal aplicable se le conferirá un término de DIEZ (10) días para la toma de vista de las actuaciones que dan origen a toda la tramitación (Art. 50 O.F.), con lo que queda acabadamente demostrado que la recurrente se encuentra en condiciones de tomar conocimiento de los antecedentes en base a los cuales se origina la notificación cursada, como de interponer sus defensas en el tiempo y la forma prescripta por la normativa tributaria local.

Que de esta forma se protegió, en todo momento, el derecho de defensa que falsamente aduce lesionado, y se cumplió con la normativa fiscal aplicable en relación a los procedimientos determinativos de deuda. -

Que de conformidad con todo lo precedentemente dicho cabe tener por contestadas las argumentaciones expuestas bajo los apartados IV “FALTA DE CAUSA Y TRAZABILIDAD DEL RELEVAMIENTO”, V “DUPLICIDAD DE LOS OBJETOS 1761 Y 1765. UN SOLO SOPORTE FISICO”, VI “AUSENCIA DE BASE CIERTA Y MEDICIÒN CONTROLABLE”, VII “IDENTIDAD, COMPETENCIA Y HABILITACIÓN DEL AGENTE INTERVINIENTE. EVENTUAL INTERVENCION DE TERCEROS”.

Que en lo que respecta a los argumentos vertidos en los apartados VIII “EVENTUAL NUEVA VERIFICACIÓN: NO PUEDE SANEAR RETROACTIVAMENTE EL RELEVAMIENTO IMPUGNADO” y X “DECLARACION JURADA: IMPOSIBILIDAD DE CONVALIDAR DATOS NO VERIFICADOS” es que corresponde resaltar que sus argumentos evidencian una clara conducta evasiva frente a sus obligaciones tributarias que constituyen infracción a los deberes formales y materiales prescriptos por la normativa aplicable.

Que, en respuesta a lo manifestado bajo el apartado IX titulado “INDETERMINACIÒN TEMPORAL Y NORMATIVA APLICABLE”, donde sostiene que “La notificación fue emitida en septiembre de 2026, pero invoca la Ordenanza Fiscal Nº22.378/2023 (T.O. 2024) sin individualizar los periodos fiscales concretos que pretende verificar ni la norma impositiva correspondiente a cada uno. Tampoco indica desde que fecha se atribuye existencia a cada objeto ni si la pretensión comprende periodos anteriores.", corresponde señalarle que en ejercicio de las facultades de fiscalización inherentes a este órgano de fiscalización, habiéndose verificado la infracción a los deberes formales y materiales prescriptos por la normativa tributaria local consistente en la omisión en la presentaciòn de declaraciones juradas y pagos por “Derechos por Publicidad y Propaganda”, esta administración procederá de conformidad con lo regulado bajo el título I-disposiciones generales, art. 75 “…prescriben a los cinco (5) años: Las acciones y poderes de la Municipalidad para determinar y exigir el pago de las obligaciones fiscales y sus accesorios, y para aplicar multas.(…)”, 77 “Los términos establecidos en el art. 75º no correrán mientras los hechos imponibles no hayan podido ser conocidos por la Municipalidad.” y 78 apartado “c” “La prescripción de las acciones y facultades de la Municipalidad para determinar y exigir el pago de tasas, derechos, patentes o accesorios, se interrumpirá, comenzando a correr de nuevo termino a partir del 1º de enero siguiente, cuando aconteciere alguna de las circunstancias que a continuación se enuncian:

(…) c) Cualquier acto administrativo, judicial o de publicación de edictos tendiente a obtener el cobro de lo adeudado.” (Conf. Ord. Fiscal 22378/2023)

Que, aclarado lo anterior se le hace saber al contribuyente que la normativa aplicable al ejercicio 2021, es la ordenanza fiscal Nº 20294/2020 (Titulo II, Capítulo 5, art. 193 y ccds); y ordenanza impositiva Nº 20295/2020 (Capítulo 5, art. 27 y ccds.); la normativa aplicable al ejercicio 2022, es la ordenanza fiscal Nº20842/2021 (Titulo II, Capítulo 5, art. 193 y ccds); y ordenanza impositiva Nº 20843/2021 (Capítulo 5, art. 27 y ccds.); la normativa aplicable al ejercicio 2023, es la ordenanza fiscal Nº 21679/2022 (Titulo II, Capítulo 5, art. 194 y ccds); y ordenanza impositiva Nº21680/2022 (Capítulo 5, art. 27 y ccds.); la normativa aplicable al ejercicio 2024, es la ordenanza fiscal Nº22378/2023 (Titulo II, Capítulo 5, arts. 194 y ccds.); y ordenanza impositiva Nº 22379/2023 (Capítulo 5, art. 27 y ccds.), la normativa aplicable al ejercicio 2025, es la ordenanza fiscal Nº22378/2023 (Titulo II, Capítulo 5, arts. 194 y ccds.); y ordenanza impositiva Nº 22379/2023 y Decreto Nº561/2025 (Capítulo 5, art. 27 y ccds.); la normativa aplicable al ejercicio 2026, es la ordenanza fiscal Nº22378/2023 (Titulo II, Capítulo 5, arts. 194 y ccds.); y ordenanza impositiva Nº 23463/2025 (Capítulo 5, art. 27 y ccds.).

Que para responder a lo manifestado en el apartado XI “CONSTANCIA DE “4 FOJAS” Y NECESIDAD DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL”, se le aclara que la cedula notificada se compone por el cuerpo de la notificaciòn, el listado y detalle del relevamiento efectuado, y una copia de la DDJJ a presentar ante este organismo; todo lo cual es de su conocimiento. –

Que en lo que respecta a lo manifestado bajo los apartados XII “PRUEBA. DOCUMENTACIÓN CUYA EXHIBICIÓN SE REQUIERE” y XIII “RESERVAS” se le aclara que la inspección ocular fue oportunamente efectuada en la oportunidad de efectuar las constataciones in situ (cuyo detalle se expone en ANEXO I que forma parte de a la presente); y que se admite la reserva formulada para su oportunidad. -

Que, respecto a la cuantificación de la deuda preliminarmente calculada, al haberse verificado que el contribuyente no cuenta con un establecimiento comercial, industrial o de servicios habilitado dentro del ejido del Municipio de Morón, corresponde computar sobre la base imponible del tributo el recargo contemplado en el art. 205 de la Ordenanza Fiscal vigente para anuncios de firmas o beneficiarios sin radicación o habilitación local.

Que, encontrándose configurada la infracción a los deberes formales y materiales tipificados por la normativa fiscal local consistente en la no presentación de declaraciones juradas adecuadas a la realidad y en la omisión de ingresar los tributos de referencia, se procederá a dar inicio a la determinación de oficio de los tributos sobre base presunta en los términos de los arts. 47 y 50 de la Ordenanza Fiscal Vigente Nro. 22378/2023.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones que le son propias, Secretaría de Economía y Finanzas:

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: DESESTIMAR en todos sus términos el descargo presentado en fecha 18 de septiembre de 2026 y posterior ampliación de fecha 30 de Septiembre de 2026 interpuestos el Sr. WALTER TEOFILO MELEAN UGARTE CUIT 20-18698467-7 contra la "NOTIFICACIÓN – REQUERIMIENTO DE DECLARACIONES JURADAS" de fecha 08 de Septiembre de 2026, por los fundamentos de hecho y de derecho expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: CORRER VISTA formal de las presentes actuaciones al contribuyente WALTER TEOFILO MELEAN UGARTE CUIT 20-18698467-7 por el término de DIEZ (10) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente al de su fehaciente notificación, poniendo a su disposición el proyecto de liquidación tributaria preliminar de los "Derechos por Publicidad y Propaganda", tipificados en el capítulo 5, arts. 194 y ccds. de la ordenanza fiscal vigente (N°22378/2023); cuya valorización se encuentra tipificada de en el capítulo 5, arts. 27 y ccds. de la ordenanza impositiva vigente (N°23463/2025); correspondiente a los períodos fiscalizados y planillas de censo (detallados en el Anexo I que forma parte de la presente en 1 fojas)

ARTÍCULO 3°: OTORGAR al contribuyente el plazo estipulado en el Artículo 2° para que formule la ampliación de su descargo, oponga nuevas defensas, aporte prueba o alegue lo que considere conveniente a su derecho respecto de la totalidad de la pretensión fiscal, bajo formal apercibimiento de determinación de oficio. –

ARTÍCULO 4°: DEJAR CONSTANCIA de que las multas e infracciones tributarias que pudieran corresponder (art. 88 y ccds. de la Ordenanza Fiscal Nº22378/2023) serán evaluadas e impuestas, en su caso, conjuntamente con el dictado de la Resolución Determinativa de Oficio final, una vez vencido el plazo de la vista otorgada o evaluada la eventual ampliación de descargo que se presente. –

ARTÍCULO 5°: NOTIFÍQUESE fehacientemente al Sr. WALTER TEOFILO MELEAN UGARTE CUIT 20-18698467-7 en su domicilio fiscal electrónico constituido en la casilla drocco@estudiorocco.com.ar, el contenido de la presente resolución. .-

Dra. Rosana Martinez – Cdor. Guido Napolitano

* * *

Por razones de espacio, el Anexo I deberá ser solicitado en la Dirección de Asuntos Técnicos.

* * *

RESOLUCION Nº 112/2026

Morón, 06 de Noviembre de 2026

Visto;

La solicitud efectuada por el Sr. NACHON GUSTAVO ALBERTO (DNI N.º 18.457.340) ante la Mesa General de Entradas e Informes, referida al reclamo por el resarcimiento de daños y perjuicios, tramitada mediante Expediente N.º 4079-16237/26-0, la Ordenanza de Procedimiento Administrativo N.º 11654 y;

Considerando;

Que el peticionante formula reclamo por los daños sufridos en el vehículo Toyota Corolla 2.0 XLI CVT PIO, dominio AF636AM, de su titularidad, con motivo de un hecho que manifiesta haber ocurrido el día 13 de septiembre de 2026, aproximadamente a las 21.00 horas, mientras el rodado circulaba por calle Nicolás Arredondo a la altura del N.° 2450, ciudad de Castelar, conducido por el Sr. Nachon Gustavo Alberto.

Que manifiesta que, mientras el vehículo transitaba por la mencionada arteria, el vehículo habría impactado contra un pozo existente en la calzada, que habría estado parcialmente cubierto de agua y no se encontraría debidamente reparado ni señalizado.

Que, a raíz de dicho siniestro, refiere haber sufrido daños en un neumático y llanta de su vehículo.

Que en sustento de su petición acompaña documentación identificatoria del conductor y de la titular registral, cédula de identificación del automotor, fotografías de los daños y presupuesto de compra de neumático y llanta.

Que, más allá de resultar necesario acreditar la existencia del daño invocado, de modo previo a acceder al reclamo responsabilizando a esta Comuna debe encontrarse suficientemente acreditada la existencia del hecho en las condiciones denunciadas y, fundamentalmente, el correspondiente nexo causal entre una acción u omisión imputable al Municipio y los perjuicios reclamados.

Que la documentación acompañada permite constatar la existencia de daños en el vehículo, mas tales elementos no resultan por sí solos suficientes para acreditar que los daños cuya reparación se pretende hayan sido consecuencia de una acción u omisión jurídicamente imputable a esta Administración Municipal.

Que es sabido que, cualquiera sea el fundamento de la responsabilidad que se pretenda atribuir al Municipio, para que aquella tenga lugar resulta necesario que exista un nexo causal adecuado que vincule el daño con el hecho u omisión imputado al responsable, correspondiendo la prueba de dicha relación a quien la invoca, conforme lo establecido por el artículo 1736 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Que es doctrina recibida por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que no basta la prueba de que existió culpa o imprudencia por omisión de deberes legales y daño a un tercero, sino que resulta necesario demostrar, además, el respectivo nexo causal, exigiéndose una relación efectiva y adecuada entre la acción u omisión y el perjuicio producido (SCBA, Ac. 42.358, sent. del 17-IV-1990, Acuerdos y Sentencias, 1990-I-799).

Que, en la misma línea, prestigiosa Doctrina Nacional ha señalado como elementos indispensables para que se configure la responsabilidad por el riesgo o vicio de la cosa: I) la intervención activa de la cosa riesgosa o viciosa; II) la existencia de un daño resarcible; y III) la relación de causalidad entre el riesgo o vicio de la cosa y el daño, extremos que deben ser acreditados por quien pretende el resarcimiento (cfr. Bueres, Alberto J. y Highton, Elena I., Código Civil y Normas Complementarias. Análisis Doctrinario y Jurisprudencial, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 1999, tomo 3A, pág. 544).

Que, asimismo, enseña Marienhoff que el ejercicio del poder de policía, incluso cuando se encuentra relacionado con las vías públicas, no corresponde llevarlo a cabo en todos los supuestos con idéntica intensidad o amplitud, pues su ejercicio depende del lugar, del objeto o índole de la actividad, de las personas involucradas y, en definitiva, de las circunstancias específicas de cada caso, resultando por ello contingente y circunstancial (cfr. Marienhoff, Miguel S., Responsabilidad extracontractual del Estado por las consecuencias de su actitud omisiva en el ámbito del derecho público, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996).

Que, en concordancia con ello, la doctrina especializada ha destacado que la responsabilidad del Estado por conductas omisivas exige particular prudencia en su apreciación, no resultando suficiente la mera producción de un daño para generar el deber de responder, sino que resulta necesario verificar la existencia de una conducta u omisión jurídicamente atribuible al Estado y su adecuada relación causal con el perjuicio invocado (cfr. Abrevaya, Alejandra Débora, Responsabilidad civil del Estado. Requisitos, procedimiento, ejecución, casuística, 1.ª ed., Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2003).

Que, consecuentemente, la sola existencia de daños materiales en el vehículo no resulta suficiente para comprometer la responsabilidad patrimonial del Municipio, cuando no se encuentra debidamente acreditado que aquellos hayan sido consecuencia directa de una acción u omisión jurídicamente imputable a esta Administración.

Que, asimismo, la circunstancia de que el hecho denunciado hubiera ocurrido dentro del ejido municipal no resulta, por sí sola, suficiente para atribuir responsabilidad a esta Comuna, siendo necesario

acreditar los presupuestos que permitan imputar jurídicamente el daño a una conducta activa u omisiva concreta de la Administración y su correspondiente relación causal.
Que, conforme surge del dictamen producido por la Subsecretaría de Asuntos Legales, no se encuentran acreditados de modo fehaciente en los presentes actuados los extremos necesarios para atribuir responsabilidad a esta Municipalidad, como tampoco el correspondiente nexo causal entre los daños reclamados y una acción u omisión imputable a la Administración Municipal, razón por la cual corresponde rechazar el reclamo formulado.
Por ello:

LA SECRETARIA JEFATURA DE GABINETE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el reclamo por daños y perjuicios formulado por el Sr. NACHON GUSTAVO ALBERTO (DNI N.º 18.457.340), mediante Expediente N.º 4079-16237/26-0, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.
ARTÍCULO 2°: Regístrese. Notifíquese.

Dra. Estefania Franco

* * *

RESOLUCION Nº 113/2026

Morón, 10 de Noviembre de 2026

VISTO:
Lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes, los autos caratulados “TISH CONTRIBUYENTE TOOLMAKERS SRL LEG1-105370”, por expediente N° 4079-13288/22-0 D.E., y;
CONSIDERANDO:
Que el expediente del Visto contiene la documentación que respalda la fiscalización efectuada al contribuyente TOOLMAKERS S.R.L., con domicilio fiscal en la calle Colón, Cristóbal N° 1056, de la localidad y partido de Morón, cuyo rubro tributario es “Industria”, legajo de Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene Nro. 1-105370.
Que, a través del citado expediente se procedió a fiscalizar la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el período comprendido desde el mes de enero de 2021 a noviembre de 2024.
Que en fecha 02 de junio de 2022, mediante Requerimiento N° 7648 obrante a fs. 03 del expediente de marras, se solicitó documentación al contribuyente a saber: Constancia de puntos de ventas y domicilio A.F.I.P., Pagos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos desde enero de 2022 hasta junio de 2022, Declaraciones juradas anuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos desde 2016 hasta 2021, Formulario de inscripción en A.F.I.P., Libro I.V.A. Ventas desde enero de 2017 hasta junio de 2022, Declaraciones juradas mensuales del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) desde enero de 2017 hasta junio de 2022, Certificación de ingresos netos mensuales desde 01/2017 a 06/2022 firmada por contador público y certificada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas, detallando ingresos total país, ingreso por sucursal y coeficientes intermunicipales partido de Morón y otros en caso de corresponder, Habilitaciones en otros municipios de la Provincia de Buenos Aires de corresponder, Estatuto Social, Nota en carácter de declaración jurada informando cálculo de coeficientes interjurisdiccionales e intermunicipales de corresponder, discriminado por jurisdicción y municipio con sus respectivos papeles de trabajo para los periodos 2017 a 2021; todo ello a los fines de verificar si el contribuyente ha abonado correctamente o no las obligaciones tributarias que posee a su cargo, otorgándole para ello un plazo para cumplimentar la documentación.
Que transcurrido dicho plazo y visto que el contribuyente no presentó la documentación peticionada, la Administración Municipal procedió a otorgarle un nuevo plazo a través del Acta de Verificación Nº 28525, a fin de acompañar la documentación que fuera solicitada en el Requerimiento N° 7648; todo ello bajo apercibimiento de proceder conforme lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ordenanza Fiscal vigente.
Que, atento que el contribuyente no suministró ninguna documentación, y ante la falta de elementos necesarios para determinar la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene sobre base cierta, se procedió conforme lo establecido en el artículo 46 de la Ordenanza Fiscal vigente, es decir, sobre base presunta.
Que el artículo 46 de la Ordenanza Fiscal vigente establece: “La determinación de oficio sobre bases ciertas, corresponderá cuando los contribuyentes o responsables suministren a la Municipalidad todos los elementos comprobatorios de la actividad sujeta a tributación…. En caso contrario corresponderá la determinación sobre bases presuntas…”.
Que viene al caso mencionar en lo que respecta a las obligaciones de cumplir con los deberes formales, el artículo 30 de la Ordenanza Fiscal vigente dispone: “Los contribuyentes y demás responsables están obligados a cumplir con los deberes que esta Ordenanza y con lo que las demás Ordenanzas Especiales y sus reglamentaciones establezcan para facilitar la verificación, fiscalización, determinación y percepción de los tributos que percibe el Municipio”
Que asimismo el artículo 31 del citado cuerpo normativo, establece: “Sin perjuicio de los que se establezca de manera especial, los contribuyentes y responsables están obligados a: a) Presentar todos los informes y declaraciones juradas de los tributos municipales cuando se establezca ese procedimiento para su determinación y percepción o cuando sea necesario, para la verificación y fiscalización de las obligaciones tributarias, en la forma y tiempo establecidos por el Departamento Ejecutivo;…c) Conservar durante un plazo de cinco (5) años y presentar a la Municipalidad todos los documentos que les sean requeridos, cuando los mismos se refieran a operaciones o hechos que sean causas de obligaciones tributarias o sirvan como comprobantes de los datos consignados en las declaraciones juradas; d) Contestar cualquier pedido de informes o aclaraciones relacionadas con sus declaraciones juradas en general, así como sobre hechos, circunstancias o actos que pudieran ser causa de obligaciones tributarias o estén vinculados con hechos imponibles y a facilitar la verificación, fiscalización, determinación y percepción de los gravámenes; e) facilitar la labor de verificación, fiscalización, determinación y percepción de los tributos, tanto en sus respectivos domicilios cuanto en las oficinas municipales…”.
Que por ello, la Municipalidad de Morón efectúo una consulta ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.) sobre las declaraciones juradas presentadas por el contribuyente en dicho organismo; como resultado se obtuvieron las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, las cuales se adjuntaron a fs. 08/55 del expediente del Visto.
Que entonces, para obtener las bases imponibles y calcular la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, mediante base presunta, se han considerado para el periodo 01/21 a 11/24, los ingresos declarados en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en A.R.B.A.
Que de acuerdo a los cálculos realizados se determinó que los ingresos por ventas para las cuotas mensuales 01/21 a 12/21, 01/22 a 12/22, 01/23 a 10/23 y 03/24, superan el mínimo imponible determinado en el artículo 24 inciso 1.1 de la Ordenanza Impositiva vigente, por lo tanto deberá tributar por la alícuota establecida en el punto 1.2 del mencionado artículo.
Que de la compulsa de las actuaciones surge como resultado que el contribuyente, omitió determinar y abonar las cuotas mensuales 01/21 a 12/21, 01/22 a 12/22, 01/23 a 12/23, 01/24 a 11/24, conforme el artículo 185 y concordantes de la Ordenanza Fiscal vigente, por lo que corresponde se determine de oficio las mismas conforme a los artículos 45, 46, 186, 188 y concordantes de la Ordenanza Fiscal vigente.
Que, sin perjuicio de no haber sido fiscalizado, el contribuyente registra deuda por los importes mínimos establecidos en el artículo 24 de la Ordenanza Impositiva vigente por las cuotas mensuales 12/24,

01/25 a 12/25, 01/26 a 08/26, por lo cual debe intimarse su pago, quedando sujeto a verificación.
Que cabe mencionar que, los importes mínimos correspondientes al período 2018 a 2022, son reclamados por vía judicial mediante juicio de apremio, por lo que el contribuyente deberá afrontar el pago de costos y costas del mismo.
Que con fecha 23 de diciembre de 2025, se procedió a dar vista de las Actas de Ajuste Tributario F-13 Nros. 8518, 8519 y F-40 Nros. 0044, 0045, otorgándole al contribuyente el plazo de 10 (diez) días, establecido en el artículo 50 de la Ordenanza Fiscal vigente, para que formule por escrito su defensa y ofrezca la prueba documental que haga a su derecho.
Que vencido el plazo otorgado en el párrafo precedente, el contribuyente no presentó descargo alguno contra las actas mencionadas; procediéndose al dictado de la presente Resolución Administrativa conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ordenanza Fiscal vigente.
Que a través del expediente mencionado en el Visto, se han demostrado los incumplimientos en que ha incurrido el contribuyente.
Que por lo expuesto en los párrafos precedentes, corresponde determinar la tasa mencionada.
Que, atento lo normado por el artículo 50 de la Ordenanza Fiscal vigente, corresponde dictar la presente resolución.
Que, en primer lugar, corresponde determinar el monto total de la obligación tributaria, por los períodos fiscales abarcados por la auditoría practicada.
Que, en segundo lugar, corresponde intimar al pago de lo adeudado por el contribuyente.
Que, en tercer lugar, corresponde intimar el pago de los importes mínimos impagos no auditados.
Que el procedimiento seguido para ajustar las obligaciones tributarias del contribuyente encuentra su fundamento en el Título I, Capítulo 7, artículos 42, 45 y concordantes de la Ordenanza Fiscal vigente y en el Título II, Capítulo 4, artículos 24 y 25 de la Ordenanza Impositiva vigente.
Que la presente Resolución Administrativa es dictada por la Secretaría de Economía y Finanzas, en pleno ejercicio de lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, actuando la misma por delegación de facultades del Departamento Ejecutivo, según lo reglamentado a través del Decreto N° 2092/21, Anexo V (cinco) A.1.5.
Por ello,

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Determínanse sobre base presunta conforme lo dispuesto por los artículos 45 y 47 de la Ordenanza Fiscal vigente, las obligaciones tributarias del contribuyente TOOLMAKERS S.R.L., legajo Nº 1-105370, surgidas de la verificación practicada por el expediente citado en el Visto, por la suma de pesos UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 76/100 ($ 1.736.908,76) en concepto de valor nominal de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, por las cuotas mensuales 01/2021 a 11/2024, con más los recargos y las multas por omisión de pago que pudieran corresponder conforme lo establecido en los artículos 84 y 88 de la Ordenanza Fiscal vigente.
Artículo 2º: Intímase al contribuyente TOOLMAKERS S.R.L., legajo Nº 1-105370 a abonar, en un plazo de diez (10) días, la suma de pesos UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 76/100 ($ 1.736.908,76) a valor nominal, en concepto de importes impagos por la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene correspondientes a las cuotas mensuales 01/21 a 12/21, 01/22 a 12/22, 01/23 a 12/23, 01/24 a 11/24, con más los recargos y las multas por omisión de pago que pudieran corresponder conforme lo establecido en los artículos 84 y 88 de la Ordenanza Fiscal vigente, calculados al momento de su efectivo pago.
Artículo 3º: Intímase al contribuyente TOOLMAKERS S.R.L., legajo Nº 1-105370 a abonar en un plazo de diez (10) días, en concepto de importes mínimos impagos establecidos en el artículo 24 de la Ordenanza Impositiva vigente, respecto a la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, por el período fiscal no auditado por las cuotas mensuales 12/24, 01/25 a 12/25, 01/26 a 08/26, la suma de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 ($ 2.586.732,00) a valor nominal, con más los recargos y las multas por omisión de pago que pudieran corresponder conforme lo establecido en los artículos 84 y 88 de la Ordenanza Fiscal vigente, calculados al momento de su efectivo pago, todo ello sujeto a verificación y ajuste posterior.
Artículo 4°: Notifíquese la presente resolución al interesado con la entrega de copia. Se le hace saber que, en caso de considerarlo, podrá interponer los Recursos Administrativos que la Ordenanza Fiscal vigente le confiere, dentro de los plazos que esta manda. A sus efectos se trascribe la parte pertinente: "… Capítulo 15. De los recursos administrativos. Artículo 100º: El contribuyente o responsable estará facultado a interponer recurso administrativo contra la resolución administrativa que determine las obligaciones tributarias y/o que imponga multas, sólo sí: a) No consintió la actuación administrativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 50º de la presente. b) Presentó el descargo referido en el artículo 50º en tiempo y forma. Del recurso de aclaratoria: Artículo 101º: Contra la decisión que determine obligaciones tributarias o aquella que resolviere recursos de jerárquicos, de nulidad o repetición, podrá interponerse recurso de aclaratoria, dentro de los cinco (5) días de notificada la misma. Este recurso procederá exclusivamente a efectos de rectificar errores materiales y/o numéricos, suplir omisiones o contradicciones de la decisión recurrida, siempre que la resolución que se dictase en su consecuencia, no alterare el objeto principal de la misma y toda vez que el contribuyente que recurre por esta vía haya efectuado el pago de las sumas no alcanzadas por los vicios que sean objeto del recurso. Esta medida recursiva deberá fundarse en el acto de su interposición dentro del plazo señalado en el primer párrafo del presente. Del recurso jerárquico y de reconsideración: Artículo 102º: Podrá interponerse recurso jerárquico sólo contra la resolución que determine obligaciones tributarias y/o que imponga multas o aquellas que resolvieran recursos de repetición. Deberá ser fundado por escrito e interponerse en el plazo de diez (10) días a contar desde el momento de la notificación de la resolución pertinente. No se admitirán prórrogas ni ampliaciones de los términos establecidos en el presente. La presentación del recurso jerárquico no suspende la ejecución del acto administrativo recurrido… Artículo 104º: Será requisito indispensable para la admisión del recurso jerárquico y/o de reconsideración el previo pago de los gravámenes y accesorios que correspondan a cuestiones que no hayan sido controvertidas…Del recurso de nulidad: Artículo 107º: El recurso jerárquico comprende el de nulidad. Este último procede por omisión de los requisitos reglamentarios, defectos de forma en la resolución, vicios del procedimiento.". Para su interposición deberá presentarse en el Departamento de Inteligencia Fiscal de la Municipalidad de Morón, sita en la calle Alte. Brown N° 946 – Piso 3°, Ciudad de Morón en el horario de 08 a 14 horas.
Artículo 5º: Firme la presente, intímese a la parte involucrada en los términos que establecen los artículos 2° y 3º. Vencido dicho plazo, procédase al cobro por vía del Departamento de Gestión Judicial del Municipio de Morón.
Artículo 6º: Dése al registro de Resoluciones.

Dra. Rosana Martinez – Cdor. Guido Napolitano

* * *

RESOLUCION Nº 114/2026

Morón, 13 de Noviembre de 2026

VISTO;
La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto del

Departamento Ejecutivo Nº 1512/2026 y el Concurso de Precios Nº 184/2026 (Segundo Llamado) - Expte. Nº 1851/2026 referente a la Adquisición de Maquinarias y Herramientas de Jardinería solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social

CONSIDERANDO;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 1512/2026 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133º, 151º y 156º del Decreto Ley Nº 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 153º de la Ley Orgánica Municipal, fueron invitados a cotizar los proveedores: GUTIERREZ MATIAS NAHUEL, CATLEY S.A., PPI MAQUINAS S.R.L. y GRAMMA SEGURIDAD Y MATAFUEGOS S.R.L.

Que habiéndose presentado un único oferente, se procedió a efectuar un segundo llamado.

Que fueron invitados a cotizar los proveedores: HARISPE DARIO VICTOR MARIO, OXI ROCCA S.R.L., PRONTO ELECTRICA S.R.L., SILVANA ANDREA CIRIGLIANO, RODRIGUEZ NICOLAS EZEQUIEL, PROVELEC S.R.L. y CATLEY S.A. concurriendo los proveedores: PROVELEC S.A. y CATLEY S.A. cuyas ofertas resultaron convenientes a los intereses municipales.

Que resulta de aplicación las excepciones que prevé el artículo 156 Inciso 5° de la Ley Orgánica Municipal. que habilita la compra y contratación directa cuando habiéndose realizado dos concursos de precios o licitaciones no hubieran recibido ofertas o las recibidas no fueren convenientes

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizase y apruébese el procedimiento excepcional previsto en los términos del artículo 156 inciso 5 de La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley 6.769/1958 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º: Adjudícase el Concurso de Precios Nº 184/2026 (Segundo Llamado) - Expte. Nº 1851/2026 referente a la Adquisición de Maquinarias y Herramientas de Jardinería solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Local, Empleo y Economía Social, al proveedor: PROVELEC S.A. según los ítems 1 y 9 en la suma total de pesos cuatrocientos dieciocho mil trescientos tres con sesenta centavos ($418.303,60.-) y al proveedor CATLEY S.A. según los renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 en la suma total de pesos tres millones setecientos sesenta mil ($3.760.000.-). El total de la presente adjudicación asciende a la suma pesos cuatro millones ciento setenta y ocho mil trescientos tres con sesenta ($4.178.303,60.-).

ARTICULO 3º: Autorizase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma estipulada en el pliego de bases y condiciones generales; imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 57, Producción y Desarrollo Económico, Fuente de Financiamiento: 131, Origen Municipal, dentro de la clasificación obrante en la Solicitud de Gastos Nº 3370.

ARTICULO 4º: Dése al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Susana Morvillo – C.P. Guido Adrián Napolitano

* * *

RESOLUCION Nº 115/2026

Morón, 13 de Noviembre de 2026

VISTO;

La Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 1512/2026 y el Concurso de Precios Nº 183/2026 (Segundo Llamado) - Expte. Nº 1855/2026 referente a la Adquisición de elementos para soldaduras, kit de soldaduras solicitadas por la Secretaría de Desarrollo local, Empleo y Economía social.

CONSIDERANDO;

Que por Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 1512/2026 el Señor Intendente Municipal autoriza al Secretario de Economía y Finanzas a suscribir contratos, adjudicar, anular y ampliar las adquisiciones, contrataciones y obras públicas del Departamento Ejecutivo comprendidas en los artículos 133º, 151º y 156º del Decreto Ley Nº 6769/58, que no excedan los montos de las Licitaciones Privadas según la normativa vigente.

Que para la presente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 151º y 153º de la Ley Orgánica Municipal, fueron invitados a cotizar los proveedores: CATLEY S.A; GUTIERREZ MATIAS NAHUEL; GRAMMA SEGURIDAD Y MATAFUEGOS; PPI MAQUINAS S.R.L.

Que habiéndose presentado un único oferente, se procedió a efectuar un segundo llamado.

Que fueron invitados a cotizar los proveedores CATLEY S.A; PRONTO ELECTRICA S.R.L; OXI ROCCA S.R.L; PROVELEC S.A; SILVANA ANDREA CIRIGLIANO; RODIRGUEZ NICOLAS EZEQUIEL; HARISPE DARIO VICTOR MARIO; concurriendo los proveedores PROVELEC S.A CATLEY S.A. cuya oferta resulto conveniente a los intereses municipales.

Que resulta de aplicación las excepciones que prevé el artículo 156 Inciso 5° de la Ley Orgánica Municipal. que habilita la compra y contratación directa cuando habiéndose realizado dos concursos de precios o licitaciones no hubieran recibido ofertas o las recibidas no fueren convenientes

Que asimismo interviene la Dirección de Compras y Contrataciones adjuntando proyecto de acto administrativo al efecto.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar la presente Resolución Administrativa.

Por ello;

LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE MORÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizase y apruébese el procedimiento excepcional previsto en los términos del artículo 156 inciso 5 de La Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto Ley 6.769/1958 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º: Adjudícase el Concurso de Precios Nº 183/2026 (Segundo Llamado) - Expte. N.º 1855/2026 referente a la Adquisición de Maquinarias y herramientas de KIT SOLDADURA solicitado por la Secretaría de Desarrollo Local, Empleo y Economía social, al proveedor: PROVELEC S.A según ítem 3 en la suma total de pesos ochenta y cinco mil ochocientos ochos con sesenta centavos ($ 85.808,60.-) y CATLEY S.A. la totalidad de los ítems 1,2,4,5,6 en la suma total de pesos un millón cuatrocientos cincuenta mil quinientos ($ 1.450.500.-). El total de la presente adjudicación asciende a la suma de pesos un millón quinientos treinta y seis mil trescientos ocho con sesenta centavos ($ 1.536.308,60.-).

ARTICULO 3º: Autorizase a la Dirección de Contaduría a emitir la orden de pago según la forma estipulada en el pliego de bases y condiciones generales; imputando el gasto en la Unidad Ejecutora 57, Producción y Desarrollo Económico, Fuente de Financiamiento: 131, Origen Municipal, dentro de la clasificación obrante en las Solicitudes de Gastos Nº 3371.

ARTICULO 4º: Dese al Registro de Resoluciones. Publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Susana Morvillo – C.P. Guido Adrián Napolitano

* * *

RESOLUCION Nº 806/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
ARTÍCULO 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89356/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 806/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 807/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89357/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 807/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 808/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89358/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 808/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 809/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89359/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 809/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 810/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89361/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 810/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 811/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89355/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 811/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 812/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89312/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 812/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 813/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89320/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 813/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 814/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89323/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 814/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 815/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89514/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 815/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 816/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89515/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 816/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 817/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89517/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 817/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 818/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89522/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 818/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 819/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89523/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 819/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 820/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89511/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 820/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 821/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89512/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 821/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 822/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89516/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 822/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 823/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89541/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 823/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 824/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89518/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 824/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 825/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89546/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 825/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 826/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89513/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 826/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 827/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89589/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 827/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 828/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89588/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 828/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 829/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89553/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 829/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 830/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89552/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 830/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 831/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89503/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 831/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 832/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89424/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 832/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 833/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89428/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 833/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 834/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89440/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 834/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 835/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89454/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 835/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 836/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89443/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 836/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 837/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89416/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 837/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 838/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89455/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 838/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 839/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89457/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 839/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 840/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89458/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 840/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 841/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89496/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 841/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 842/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89413/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Articulo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 842/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 843/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89307/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 843/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 844/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89326/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 844/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 845/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89311/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 845/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 846/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89310/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 846/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 847/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89296/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 847/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 848/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89377/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 848/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 849/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89322/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 849/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 850/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89299/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 850/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 851/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89297/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 851/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 852/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89412/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 852/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 853/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89415/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 853/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 854/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89376/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 854/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 855/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89298/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 855/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 856/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89585/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a este Honorable Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 856/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 857/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85866/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 857/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 858/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85877/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 858/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 859/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85979/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 859/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 860/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85969/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 860/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 861/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85918/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 861/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 862/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85950/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 862/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 863/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85787/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 863/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 864/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85878/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 864/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 865/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85795/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 865/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 866/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85951/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 866/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 867/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85727/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 867/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 868/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85941/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 868/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 869/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85875/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 869/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 870/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85876/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 870/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 871/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85873/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 871/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 872/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85919/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 872/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 873/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85797/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 873/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 874/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85952/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 874/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 875/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85874/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 875/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 876/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 85916/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 876/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 877/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 86701/24 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 877/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 878/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 86899/24 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 878/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 879/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88089/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 879/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 880/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88114/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 880/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 881/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88039/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 881/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 882/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88169/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 882/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 883/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88119/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 883/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 884/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88088/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 884/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 885/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88085/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 885/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 886/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88087/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 886/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 887/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88249/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 887/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 888/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88317/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 888/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 889/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88172/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 889/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 890/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88198/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 890/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 891/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88187/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 891/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 892/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88186/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 892/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 893/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88315/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 893/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 894/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88740/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 894/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 895/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88621/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 895/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 896/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88603/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 896/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 897/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88607/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 897/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 898/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88617/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 898/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 899/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88600/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 899/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 900/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88614/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 900/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 901/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88760/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 901/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 902/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88742/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 902/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 903/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88611/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 903/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 904/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88623/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 904/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 905/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88606/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 905/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 906/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88758/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 906/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 907/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88755/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 907/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 908/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88622/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 908/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 909/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88604/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 909/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 910/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88610/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 910/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 911/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88757/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 911/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 912/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88754/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 912/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 913/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88624/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 913/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 914/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88741/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 914/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 915/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88608/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 915/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 916/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88609/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 916/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 917/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88762/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 917/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 918/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88775/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 918/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 919/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88769/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 919/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 920/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88774/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 920/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 921/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88761/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 921/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 922/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88739/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 922/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 923/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88738/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 923/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 924/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88625/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 924/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 925/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88677/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 925/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 926/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88673/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 926/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 927/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88675/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 927/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 928/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88626/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 928/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 929/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88631/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 929/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 930/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88662/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 930/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 931/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88674/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 931/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 932/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88627/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 932/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 933/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88636/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 933/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 934/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88635/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 934/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 935/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88676/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 935/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 936/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88672/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 936/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 937/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88634/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 937/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 938/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88630/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 938/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 939/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88679/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 939/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 940/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88678/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 940/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 941/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88885/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 941/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 942/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88875/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 942/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 943/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1ºº: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88859/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 943/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 944/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88894/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 944/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 945/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88801/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 945/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 946/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88892/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 946/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 947/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88898/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 947/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 948/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88850/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 948/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 949/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88803/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 949/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 950/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88899/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 950/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 951/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88854/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 951/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 952/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88876/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 952/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 953/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88857/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 953/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 954/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88893/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 954/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 955/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88800/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 955/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 956/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88881/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 956/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 957/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88855/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 957/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 958/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88853/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 958/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 959/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88802/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 959/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 960/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88851/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 960/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 961/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88870/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 961/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 962/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88856/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 962/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 963/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88891/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 963/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 964/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88869/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 964/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 965/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88858/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 965/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 966/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88920/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 966/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 967/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88916/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 967/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 968/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88913/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 968/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 969/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88903/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 969/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 970/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88901/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 970/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 971/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88915/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 971/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 972/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88905/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 972/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 973/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88902/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 973/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 974/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88909/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 974/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 975/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88928/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 975/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 976/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88926/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 976/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 977/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88908/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 977/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 978/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88900/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 978/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 979/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88904/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 979/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 980/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88998/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 980/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 981/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88981/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 981/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 982/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88975/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 982/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 983/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88995/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 983/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 984/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88938/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 984/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 985/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88979/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 985/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 986/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88983/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 986/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 987/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88933/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 987/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 988/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88991/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 988/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 989/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88989/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 989/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 990/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88990/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 990/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 991/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88978/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 991/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 992/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88999/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 992/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 993/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88976/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 993/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 994/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88937/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 994/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 995/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88996/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 995/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 996/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88984/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 996/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 997/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88997/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 997/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 998/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88935/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 998/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 999/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89619/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 999/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1000/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88666/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1000/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1001/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88948/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1001/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1002/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88974/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1002/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1003/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89001/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1003/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1004/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89002/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1004/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1005/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89003/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1005/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1006/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89004/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1006/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1007/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89005/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1007/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1008/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89006/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1008/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1009/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89007/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1009/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1010/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89008/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1010/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1011/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89009/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1011/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1012/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89010/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1012/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1013/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89011/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1013/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1014/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89012/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1014/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1015/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89013/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1015/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1016/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89014/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1016/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1017/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89018/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1017/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1018/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89020/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1018/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1019/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89028/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1019/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1020/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89029/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1020/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1021/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89031/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1021/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1022/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89032/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1022/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1023/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89034/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1023/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1024/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89043/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1024/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1025/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89045/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1025/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1026/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89046/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1026/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1027/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89049/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1027/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1028/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89050/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1028/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1029/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89051/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1029/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1030/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89052/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1030/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1031/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89053/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1031/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1032/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89054/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1032/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1033/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89055/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1033/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1034/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89056/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1034/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1035/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89094/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1035/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1036/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89095/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1036/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1037/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89096/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1037/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1038/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89117/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1038/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1039/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89118/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1039/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1040/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89119/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1040/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1041/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89120/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1041/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1042/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89121/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1042/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1043/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89122/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1043/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1044/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89123/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1044/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1045/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89148/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1045/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1046/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89897/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1046/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1047/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89652/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1047/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1048/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89621/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1048/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1049/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89924/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1049/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1050/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89137/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1050/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1051/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89217/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1051/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1052/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89949/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1052/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1053/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89620/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1053/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1054/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89131/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1054/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1055/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89149/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1055/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1056/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89927/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1056/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1057/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89979/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1057/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1058/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89147/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1058/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1059/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89194/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1059/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1060/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89216/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1060/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1061/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89904/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1061/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1062/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Arttículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89908/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1062/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1063/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89947/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1063/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1064/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89206/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1064/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1065/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89668/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1065/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1066/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89896/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1066/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1067/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89651/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1067/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1068/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89695/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1068/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1069/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89986/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1069/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1070/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90009/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1070/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1071/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89650/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1071/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1072/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89241/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1072/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1073/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89895/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1073/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1074/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89124/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1074/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1075/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89618/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1075/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1076/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89214/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1076/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1077/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89151/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1077/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1078/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89195/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1078/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1079/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89906/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1079/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1080/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89213/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1080/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1081/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90012/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1081/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1082/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89667/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1082/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1083/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90013/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1083/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1084/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89125/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1084/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1085/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89192/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1085/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1086/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89630/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1086/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1087/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89984/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1087/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1088/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89145/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1088/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1089/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89150/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1089/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1090/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89923/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1090/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1091/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89665/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1091/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1092/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89666/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1092/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1093/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89647/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1093/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1094/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89631/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1094/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1095/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89948/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1095/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1096/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89893/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1096/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1097/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89130/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1097/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1098/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89950/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1098/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1099/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89905/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1099/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1100/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89981/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1100/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1101/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89894/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1101/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1102/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89191/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1102/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1103/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90011/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1103/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1104/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89135/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1104/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1105/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89985/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1105/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1106/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88645/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1106/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1107/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88632/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1107/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1108/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88080/25 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1108/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1109/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88649/26 H.C.D. para que a través de las áreas que correspondan, analicen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1109/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1110/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88648/26 H.C.D. para que a través de las áreas que correspondan, analicen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1110/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1111/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88647/26 H.C.D. para que a través de las áreas que correspondan, analicen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1111/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1112/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88646/26 H.C.D. para que a través de las áreas que correspondan, analicen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1112/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1113/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88073/25 H.C.D. para que a través de las áreas que correspondan, analicen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1113/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1114/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88072/25 H.C.D. para que a través de las áreas que correspondan, analicen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1114/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1115/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88650/26 H.C.D. para que a través de las áreas que correspondan, analicen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1115/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1116/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90719/26 H.C.D., a los fines de que, a través de las áreas correspondientes, analícen la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1116/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1117/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90679/26 H.C.D., a los fines de que, a través de las áreas correspondientes, analícen la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1117/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1118/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90663/26 H.C.D., para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1118/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1119/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90663/26 H.C.D., para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1119/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1120/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90683/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1120/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1121/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90737/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1121/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1122/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90738/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1122/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1123/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90715/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Ordenanza de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1123/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1124/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90662/26 H.C.D., para que a través de las áreas correspondientes emitan un informe de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1124/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1125/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90670/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1125/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1126/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90398/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1126/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1127/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90673/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1127/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1128/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90965/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1128/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1129/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91144/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1129/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1130/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90966/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1130/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1131/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90472/26 H.C.D., para que a través de las áreas del Instituto Histórico emitan un informe de lo solicitado a Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1131/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1132/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90555/26 H.C.D., para que a través de las áreas correspondientes, analícen la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1132/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1133/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90475/26 H.C.D., para que a través de las áreas del Instituto Histórico emitan un informe de lo solicitado a Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1133/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1134/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89422/26 H.C.D., para que a través de las áreas del Instituto Histórico emitan un informe de lo solicitado a Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1134/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1135/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Arículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88934/26 H.C.D., para que a través de las áreas correspondientes, analícen la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1135/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1136/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90896/26 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1 a 3. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1136/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1137/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90882/26 H.C.D., para que a través de las áreas competentes, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1 y 2. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1137/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1138/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Morón adhiere a la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, celebrado cada 19 de octubre, y a la campaña "Octubre Rosa", así como a las acciones de prevención y concientización que desarrolla el Municipio de Morón, reafirmando el compromiso con la prevención, la detección temprana y el acceso equitativo a la salud.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1138/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1139/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase el Expte. Nº 89386/26 H.C.D. - 4079-11949/26 D.E., a las comisiones de Desarrollo Social y Hacienda y Finanzas, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 22 de Octubre de 2026.
Artículo 2º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1139/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1140/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90922/26 H.C.D., para que a través de las áreas correspondientes solicitar el informe socioeconómico y libre deuda. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1140/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1141/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90912/26 H.C.D., para que a través de las áreas correspondientes solicitar el informe socioeconómico y libre deuda. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1141/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1142/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase el Expte. Nº 91013/26 H.C.D. - 4079-15116/23 -0 D.E., a las comisiones de Desarrollo Social, Hacienda y Finanzas y Legislación General, de acuerdo a lo resuelto en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 22 de Octubre de 2026.
Artículo 2º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1142/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1143/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89632/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1143/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1144/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89653/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1144/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1145/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89980/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1145/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1146/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89644/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1146/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1147/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89129/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1147/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1148/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89907/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1148/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1149/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89637/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1149/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1150/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89664/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1150/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1151/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89126/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1151/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1152/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89146/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1152/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1153/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89193/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1153/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1154/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89205/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1154/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1155/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89678/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1155/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1156/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89925/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1156/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1157/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89128/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1157/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1158/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89127/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1158/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1159/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89978/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1159/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1160/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89136/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1160/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1161/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89821/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1161/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1162/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89705/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1162/2026.

* * *

DECRETO Nº 1163/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89780/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1163/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1164/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89782/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1164/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1165/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89779/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1165/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1166/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89703/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1166/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1167/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89778/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1167/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1168/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89696/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1168/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1169/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89704/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1169/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1170/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89819/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1170/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1171/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89831/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1171/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1172/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89754/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1172/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1173/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89818/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1173/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1174/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89781/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1174/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1175/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89710/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1175/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1176/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89697/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1176/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1177/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89788/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1177/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1178/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89706/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1178/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1179/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89709/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1179/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1180/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89817/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Procédase a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Transparencia Institucional del Honorable Cuerpo, a notificar al peticionante de lo dispuesto en el artículo 1º. Fecho, archívese.
Artículo 3º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1180/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1181/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89764/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1181/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1182/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89787/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1182/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1183/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89707/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1183/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1184/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89789/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1184/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1185/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89810/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1185/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1186/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89822/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1186/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1187/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89774/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1187/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1188/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89829/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1188/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1189/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89763/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1189/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1190/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89820/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1190/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1191/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89823/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1191/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1192/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89826/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1192/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1193/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89827/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1193/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1194/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90056/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1194/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1195/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90054/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1195/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1196/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90057/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1196/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1197/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90132/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1197/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1198/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90055/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1198/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1199/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90051/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1199/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1200/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90065/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1200/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1201/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90075/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1201/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1202/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90175/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1202/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1203/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90172/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1203/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1204/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90052/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1204/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1205/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90060/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1205/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1206/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90067/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1206/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1207/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90144/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1207/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1208/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90078/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1208/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1209/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90167/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1209/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1210/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90176/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1210/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1211/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90171/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1211/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1212/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90168/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1212/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1213/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90165/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1213/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1214/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90145/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1214/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1215/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90105/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1215/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1216/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90170/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1216/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1217/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90010/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1217/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1218/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90093/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1218/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1219/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90073/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1219/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1220/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90059/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1220/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1221/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90166/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1221/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1222/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90072/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1222/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1223/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90058/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1223/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1224/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90131/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1224/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1225/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90053/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1225/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1226/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90180/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1226/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1227/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90129/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1227/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1228/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90135/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1228/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1229/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90490/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1229/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1230/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90269/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1230/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1231/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90435/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1231/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1232/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90256/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1232/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1233/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90265/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1233/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1234/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90298/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1234/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1235/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90255/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1235/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1236/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90253/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1236/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1237/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90263/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1237/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1238/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90267/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1238/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1239/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90270/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1239/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1240/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90251/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1240/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1241/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90246/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1241/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1242/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90271/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1242/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1243/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90279/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1243/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1244/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90250/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1244/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1245/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90278/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1245/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1246/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90260/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1246/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1247/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90254/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1247/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1248/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90280/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1248/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1249/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90262/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1249/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1250/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90261/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1250/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1251/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90266/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1251/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1252/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90257/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1252/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1253/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90248/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1253/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1254/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90264/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1254/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1255/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90299/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1255/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1256/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90268/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1256/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1257/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90258/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1257/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1258/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90259/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1258/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1259/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90240/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1259/2026.

* * *

RESOLUCOIN Nº 1260/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90210/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1260/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1261/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90181/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1261/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1262/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90189/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1262/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1263/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90219/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1263/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1264/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90225/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1264/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1265/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90234/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1265/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1266/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90213/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1266/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1267/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90241/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1267/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1268/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90199/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1268/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1269/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90201/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1269/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1270/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90221/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1270/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1271/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90217/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1271/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1272/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90179/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1272/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1273/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90208/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1273/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1274/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90233/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1274/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1275/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90242/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1275/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1276/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90228/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1276/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1277/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90252/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1277/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1278/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90249/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1278/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1279/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90203/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1279/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1280/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90212/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1280/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1281/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90177/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1281/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1282/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90216/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1282/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1283/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90239/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1283/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1284/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90224/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1284/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1285/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90202/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1285/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1286/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90197/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1286/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1287/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90196/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1287/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1288/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90209/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1288/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1289/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90227/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1289/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1290/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90230/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1290/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1291/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90235/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1291/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1292/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90188/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1292/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1293/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90222/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1293/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1294/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90237/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1294/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1295/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90215/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1295/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1296/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90220/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1296/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1297/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90243/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1297/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1298/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90195/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1298/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1299/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90178/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1299/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1300/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90236/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1300/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1301/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90192/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1301/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1302/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90191/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1302/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1303/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90190/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1303/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1304/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90207/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1304/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1305/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90232/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1305/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1306/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90211/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1306/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1307/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90206/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1307/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1308/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90244/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1308/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1309/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90223/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1309/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1310/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90247/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1310/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1311/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90229/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1311/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1312/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90226/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1312/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1313/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90245/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1313/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1314/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90198/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1314/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1315/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90218/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1315/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1316/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90200/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1316/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1317/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90194/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1317/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1318/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90204/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1318/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1319/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90238/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1319/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1320/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90205/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1320/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1321/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90173/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1321/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1322/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90214/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1322/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1323/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90453/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1323/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1324/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90492/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1324/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1325/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90556/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1325/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1326/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90488/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1326/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1327/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90569/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1327/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1328/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90597/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1328/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1329/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º. Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90592/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1329/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1330/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90568/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1330/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1331/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90598/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1331/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1332/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90554/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1332/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1333/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90487/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1333/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1334/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90382/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1334/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1335/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90493/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1335/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1336/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90494/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1336/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1337/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90595/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1337/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1338/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90491/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1338/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1339/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90412/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1339/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1340/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90304/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1340/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1341/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90596/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1341/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1342/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90656/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1342/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1343/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90366/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1343/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1344/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90193/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1344/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1345/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90489/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1345/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1346/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90174/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1346/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1347/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90107/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1347/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1348/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90117/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1348/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1349/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90124/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1349/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1350/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90364/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1350/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1351/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90660/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1351/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1352/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90661/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1352/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1353/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90681/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1353/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1354/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90684/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1354/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1355/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90718/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1355/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1356/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90735/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1356/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1357/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90736/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1357/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1358/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90741/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1358/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1359/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90742/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1359/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1360/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90743/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1360/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1361/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90744/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1361/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1362/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90745/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1362/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1363/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90746/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1363/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1364/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90747/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1364/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1365/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90748/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1365/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1366/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90749/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1366/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1367/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90750/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1367/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1368/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90753/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1368/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1369/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90754/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1369/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1370/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90758/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1370/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1371/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90759/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1371/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1372/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90760/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1372/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1373/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90761/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1373/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1374/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90762/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1374/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1375/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90763/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1375/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1376/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90764/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1376/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1377/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90765/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1377/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1378/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90766/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1378/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1379/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90767/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1379/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1380/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90768/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1380/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1381/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90769/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1381/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1382/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90770/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1382/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1383/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90771/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1383/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1384/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90772/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1384/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1385/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90773/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1385/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1386/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90775/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1386/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1387/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90776/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1387/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1388/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90777/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1388/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1389/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90778/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1389/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1390/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90779/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1390/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1391/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90780/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1391/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1392/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90781/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1392/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1393/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90782/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1393/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1394/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90783/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1394/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1395/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90784/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1395/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1396/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90785/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1396/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1397/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90786/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1397/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1398/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90787/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1398/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1399/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90788/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1399/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1400/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90789/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1400/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1401/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90790/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1401/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1402/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90791/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1402/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1403/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90792/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1403/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1404/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90793/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1404/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1405/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90794/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1405/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1406/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90795/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1406/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1407/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90796/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1407/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1408/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90797/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1408/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1409/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90798/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1409/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1410/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90799/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1410/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1411/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90800/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1411/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1412/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90801/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1412/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1413/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90802/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1413/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1414/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90803/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1414/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1415/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90804/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1415/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1416/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90805/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1416/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1417/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90806/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1417/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1418/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90807/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1418/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1419/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90808/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1419/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1420/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90809/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1420/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1421/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90810/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1421/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1422/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90811/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1422/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1423/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90812/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1423/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1424/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90813/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1424/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1425/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90814/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1425/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1426/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90815/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1426/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1427/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90816/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1427/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1428/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90817/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1428/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1429/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90818/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1429/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1430/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90819/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1430/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1431/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90820/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1430/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1432/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90821/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1432/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1433/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90822/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1433/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1434/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90823/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1434/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1435/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90824/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1435/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1436/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90825/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1436/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1437/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90826/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1437/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1438/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90828/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1438/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1439/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90829/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1439/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1440/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90830/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1440/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1441/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90831/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1441/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1442/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90832/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1442/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1443/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90833/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1443/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1444/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90835/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1444/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1445/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90835/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1445/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1446/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90836/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1446/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1447/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90837/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1447/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1448/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90838/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1448/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1449/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90842/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1449/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1450/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90858/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1450/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1451/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90860/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1451/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1452/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90863/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1452/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1453/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90873/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1453/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1454/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90874/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1454/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1455/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90875/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1455/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1456/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90876/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1456/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1457/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90877/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1457/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1458/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90883/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1458/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1459/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90884/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1459/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1460/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88770/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1460/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1461/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88770/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1461/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1462/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88946/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1462/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1463/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88947/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1463/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1464/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88961/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1464/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1465/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88962/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1465/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1466/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88965/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1466/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1467/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88967/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1467/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1468/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88968/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1468/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1469/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88969/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1469/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1470/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 88977/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1470/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1471/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89015/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1471/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1472/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89016/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1472/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1473/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89017/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1473/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1474/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89036/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1474/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1475/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89037/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1475/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1476/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89057/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1476/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1477/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89058/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1477/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1478/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89063/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1478/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1479/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89064/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1479/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1480/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89074/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1480/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1481/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89075/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1481/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1482/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89076/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1482/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1483/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89082/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1483/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1484/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89083/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1484/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1485/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89084/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1485/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1486/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89097/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1486/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1487/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89098/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1487/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1488/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89099/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1488/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1489/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89100/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1489/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1490/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89101/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1490/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1491/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89102/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1491/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1492/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89109/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1492/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1493/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89110/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1493/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1494/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89114/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1494/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1495/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89115/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1495/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1496/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89139/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1496/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1497/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89140/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1497/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1498/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89141/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1498/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1499/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89142/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1499/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1500/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89143/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1500/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1501/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89155/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1501/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1502/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89166/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1502/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1503/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89167/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1503/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1504/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89169/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1504/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1505/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89170/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1505/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1506/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89172/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1506/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1507/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89179/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1507/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1508/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89180/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1508/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1509/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89185/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1509/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1510/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89186/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1510/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1511/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89203/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1511/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1512/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89204/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1512/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1513/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89207/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1513/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1514/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89208/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1514/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1515/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89209/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1515/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1516/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89210/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1516/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1517/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89221/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1517/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1518/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89222/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1518/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1519/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89223/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1519/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1520/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89226/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1520/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1521/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89227/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1521/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1522/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89228/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1522/2026.

* * *

RESOLUCION 1523/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89239/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1523/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1524/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89242/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1524/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1525/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89243/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1525/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1526/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89244/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1526/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1527/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89245/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1527/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1528/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89246/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1528/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1529/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89247/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1529/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1530/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89248/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1530/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1531/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89249/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1531/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1532/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89250/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1532/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1533/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89251/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1533/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1534/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89252/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1534/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1535/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89257/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1535/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1536/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89258/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1536/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1537/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89259/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1537/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1538/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89278/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1538/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1539/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89279/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1539/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1540/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89280/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1540/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1541/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89281/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1541/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1542/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89282/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1542/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1543/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89283/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1543/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1544/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89284/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1544/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1545/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89285/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1545/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1546/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89286/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1546/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1547/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89287/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1547/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1548/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89288/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1548/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1549/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89289/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1549/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1550/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89290/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1550/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1551/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89291/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1551/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1552/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89292/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1552/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1553/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89293/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1553/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1554/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89294/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1554/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1555/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89410/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1555/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1556/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89411/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1556/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1557/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89445/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1557/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1558/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89594/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1558/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1559/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89596/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1559/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1560/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89597/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1560/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1561/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89603/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1561/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1562/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89607/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1562/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1563/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89608/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1563/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1564/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89609/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1564/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1565/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89610/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1565/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1566/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89611/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1566/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1567/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89613/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1567/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1568/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89614/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1568/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1569/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89616/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1569/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1570/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89617/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1570/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1571/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89633/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1571/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1572/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89638/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1572/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1573/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89639/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1573/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1574/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89641/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1574/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1575/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89642/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1575/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1576/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89662/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1576/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1577/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89663/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1577/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1578/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89672/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1578/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1579/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89673/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1579/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1580/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89675/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1580/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1581/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89681/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1581/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1582/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89682/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1582/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1583/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89683/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1583/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1584/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89684/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1584/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1585/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89686/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1585/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1586/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89687/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1586/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1587/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89688/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1587/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1588/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89689/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1588/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1589/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89691/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1589/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1590/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89692/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1590/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1591/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89698/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1591/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1592/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89700/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1592/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1593/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89711/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1593/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1594/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89711/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1594/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1595/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89712/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo..
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1595/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1596/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89713/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1596/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1597/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89727/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1597/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1598/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89728/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1598/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1599/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89729/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1599/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1600/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89730/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1600/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1601/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89731/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1600/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1602/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89732/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1602/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1603/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89733/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1603/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1604/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89734/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1604/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1605/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89735/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1605/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1606/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89736/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1606/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1607/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89737/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1607/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1608/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89738/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1608/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1609/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89740/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1609/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1610/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89741/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1610/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1611/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89748/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1611/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1612/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89766/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1612/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1613/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89767/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1613/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1614/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89770/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1614/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1615/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89771/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1615/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1616/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89783/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1616/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1617/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89784/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1617/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1618/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89785/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1618/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1619/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89786/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1619/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1620/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89795/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1620/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1621/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89797/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1621/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1622/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89798/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1622/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1623/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89799/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1623/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1624/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89800/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1624/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1625/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89801/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1625/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1626/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89832/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1626/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1627/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89833/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1627/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1628/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89834/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1628/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1629/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89835/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1629/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1630/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89836/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1630/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1631/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89837/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1631/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1632/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89838/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1632/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1633/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89839/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1633/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1634/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89844/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1634/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1635/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89845/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1635/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1636/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89846/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1636/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1637/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89847/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1637/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1638/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89849/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1638/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1639/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89850/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1639/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1640/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89851/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1640/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1641/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89852/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1641/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1642/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89866/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1642/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1643/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89867/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1643/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1644/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89868/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1644/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1645/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89869/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1645/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1646/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89870/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1646/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1647/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89871/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1647/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1648/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89872/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1648/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1649/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89873/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1649/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1650/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º. Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89874/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1650/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1651/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89875/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1651/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1652/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89876/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1652/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1653/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89877/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1653/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1654/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89879/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1654/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1655/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89881/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1655/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1656/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89883/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1656/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1657/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89884/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1657/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1658/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89885/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1658/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1659/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89890/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1659/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1660/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89891/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1660/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1661/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90953/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1661/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1662/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90954/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1662/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1663/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90955/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1663/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1664/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90956/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1664/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1665/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90958/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1665/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1666/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90959/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1666/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1667/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90962/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1667/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1668/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90969/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1668/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1669/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90970/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1669/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1670/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90984/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1670/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1671/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90987/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1671/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1672/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91023/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1672/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1673/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91024/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1673/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1674/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91025/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1674/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1675/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91026/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1675/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1676/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91027/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1676/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1677/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91028/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1677/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1678/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91029/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1678/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1679/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91031/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1679/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1680/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91032/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1680/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1681/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91033/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1681/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1682/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91034/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1682/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1683/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91035/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1683/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1684/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91036/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1684/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1685/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91037/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1685/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1686/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91038/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1686/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1687/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91039/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1687/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1688/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91040/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1688/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1689/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91041/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1689/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1690/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91042/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1690/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1691/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91044/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1691/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1692/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91045/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1692/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1693/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91061/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1693/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1694/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91062/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1694/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1695/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91063/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1695/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1696/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91064/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1696/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1697/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91066/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1697/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1698/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91067/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1698/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1699/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91068/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1699/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1700/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91069/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1700/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1701/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91070/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1701/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1702/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91071/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1702/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1703/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91072/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1703/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1704/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91073/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1704/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1705/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91074/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1705/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1706/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91075/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1706/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1707/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91076/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1707/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1708/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90130/26 H.C.D., para que a través de las áreas que correspondan, analícen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1708/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1709/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 91264/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1709/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1710/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90636/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1710/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1711/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION
Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90313/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1711/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1712/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90311/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1712/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1713/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90314/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1713/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1714/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90312/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1714/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1715/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90316/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1715/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1716/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90318/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1716/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1717/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90721/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1717/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1718/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90319/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1718/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1719/206

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90322/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1719/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1720/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90614/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1720/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1721/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90320/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en el Proyecto de Resolución de Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1721/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1722/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 89828/26 H.C.D. para que, a través de las áreas que correspondan, analicen la factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1722/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1723/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. Nº 90048/26 H.C.D. a los efectos de solicitar que se incorpore el correspondiente informe de factibilidad de lo solicitado en Fs. 1. Cumplido, vuelva a éste H. Cuerpo.
Artículo 2º: De ser factible, realízase a través de las áreas correspondientes lo solicitado en Fs. 1.
Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1723/2026.

* * *

RESOLUCION Nº 1724/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

Artículo 1º: Conforme el artículo 94º inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, gírase al Departamento Ejecutivo las siguientes listas propuestas por los bloques políticos:

Nº	BLOQUE POLITICO	CONTRIBUYENTE	PARTIDA Nº
	BLOQUE UNION POR LA PATRIA	TITULARES	
1		Rogan María Elena	206532
2		García Liliana	195750
3		Quiles Ariel	55769
4		Cejas Pascual	128719
5		Miranda Irma Zulema	144241
		SUPLENTES	
6		Sosa Alberto	132725
7		Tomasini Carla	24431
8		Gonzalo Julio Cesar	77852
9		Pisani Leandro Damián	187415
10		Galzerano Daniel	28043
	BLOQUE PJ - MDF	TITULARES	
11		Almanza Jorge	200919
12		Arias Monte Irina	214244
13		Bruno Domingo	22218
14		Alvarez Oscar	69212
15		Calabria Alejandro Antonio	272150
16		Gomez Carrizo Bárbara Daiana	69973
		SUPLENTES	
17		Ramirez Damián Santiago	40460
18		Costanzo Diana Mirta	35573
19		Binstock Silvia Mónica	68140
20		Calabria Anabella María Alejandra	523949
21		Rodriguez Patricia	147258
22		Rodriguez María Gladys	150779
	BLOQUE FRENTE RENOVADOR	TITULARES	
23		Gutierrez Ochoa Soledad	16547
24		Laino Virginia	123609
		SUPLENTES	
25		Schirripa Fabián Damián	212642
26		Lera Gonzalo Ezequiel	204139
	BLOQUE PRO MORON	TITULARES	
27		Brignole Jacinto David	36306
		SUPLENTES	
28		Tiesi Felisa Adriana	509719
	BLOQUE U.C.R.	TITULARES	
29		Deheza Maria Alejandra	215317
		SUPLENTES	
30		Godoy Oscar	140769
	BLOQUE LLA	TITULARES	
31		Bessia Maria Teresa	79387
32		Fortunato Graciela	208353
33		Traverso Maria Delia	701487
34		Chaieb Marotta Elio Adrian	247766
35		Mendez Daniel	518988

36		Deheza Gustavo	108870
		SUPLENTES	
37		Navarro Ramón	143776
38		Rivas José Luis	74616
39		Pastorino Jorge	16920
40		Patriota Graciela	27014
41		Alessio Graciela	171727
42		Fumagalli Sergio	165998
	BLOQUE NUEVO PRO MORON	TITULARES	
43		Casanova María Celia	222289
		SUPLENTES	
44		Villarreal Hugo Rodolfo	8669
	BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA	TITULARES	
45		Mateu Adriana	2-103765
		SUPLENTES	
46		Fuego Natalia Jorgelina	522449
	BLOQUE TODO POR ARGENTINA	TITULARES	
47		Tataren Esther Mercedes	518532
		SUPLENTES	
48		Arrigoni Miriam Noemi	42030

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADA BAJO EL Nº 1724/2026.

* * *

DECRETOS H.C.D.

DECRETO Nº 076/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO
Artículo 1º: Desìgnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Sr. Juan José "Juancho" Pisano.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 076/2026

* * *

DECRETO Nº 077/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO
Artículo 1º: Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Sr. Eduardo Alberto Gallardo.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 077/2026

* * *

DECRETO Nº 078/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO
Artículo 1º: Designase como Ciudadano Ilustre de Morón Post Mortem a la Sra. María Elena Walsh.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 078/2026

* * *

DECRETO Nº 079/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO
Artículo 1º: Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón Post Mortem al Sr. Juan Carlos Badano.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 079/2026

* * *

DECRETO Nº 080/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO
Artículo 1º: Desígnase como Ciudadana Ilustre de la Comunidad de Morón Post Mortem a la Sra. Silvia Rossin.
Artículo 2º: Comuníquese al Departameneto Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 080/2026

* * *

DECRETO Nº 081/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO
Artículo 1º: Designase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón al Padre Jorge Oesterheld.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 081/2026

* * *

DECRETO Nº 082/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO
Artículo 1º: Desígnase como Ciudadano Ilustre de la Comunidad de Morón Post Mortem al Sr. Lago Miguel.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 082/2026

* * *

DECRETO Nº 083/2026
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO
Artículo 1º: Desígnase como Ciudadana Ilustre de la Comunidad de Morón a la Sra. Chiapponi Leonor.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los dos días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.

"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 083/2026

* * *

DECRETO Nº 084/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Declárase de Interés Deliberativo la consagración como Tricampeones de la Asociación Cupecitas del Turismo Carretera (AC. del T.C.) al equipo integrado por los vecinos de la localidad de El Palomar Gabriel Condolucci y Pablo Condolucci.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 084/2026

* * *

DECRETO Nº 085/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Declárase de Interés Deliberativo la labor social, solidaria y comunitaria desarrollada por la Asociación Civil Equipo Solidario del Oeste, conocida por la comunidad como "Manos Abiertas", en reconocimiento a su trayectoria y compromiso con la asistencia y el acompañamiento de personas en situación de vulnerabilidad social.
Artículo 2º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 085/2026

* * *

DECRETO Nº 086/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

88911/26	90942/26
88980/26	91306/26
89153/26	
90610/26	

Artículo 2º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 086/2026

* * *

DECRETO Nº 087/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Declárase desierta la elección del cargo del/la Defensor/a DEL Pueblo de Morón, por no haber alcanzado las dos terceras partes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 19086/2018.
Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 087/2026

* * *

DECRETO Nº 088/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Declárase de Interés Deliberativo las actividades de prevención, concientización, promoción de la salud, detección temprana y acompañamiento que desarrolla la institución LALCEC Morón, Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, en beneficio de la comunidad del Partido de Morón.
Artículo 2º: Reconócese la trayectoria y el aporte comunitario de LALCEC Morón, institución que desde el año 1962 desarrolla acciones orientadas a facilitar el acceso de la población a controles preventivos, promover la detección temprana del cáncer y brindar acompañamiento a las personas que atraviesan procesos relacionados con esta enfermedad.
Artículo 3º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 088/2026

* * *

DECRETO Nº 089/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. José Luis Espinos, tramitada por Expte. Nº 90864/26 H.C.D., mediante la cual solicitara la eximición del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, correspondiente al Legajo Nº 1111801, por no estar prevista dentro de la Ordenanza Fiscal vigente.
Artículo 2º: Procédase a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Transparencia Institucional del Honorable Cuerpo, a notificar al peticionante de lo dispuesto en el artículo 1º. Fecho, archívese.
Artículo 3º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 089/2026

* * *

DECRETO Nº 090/2026

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

Artículo 1º: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. Aylen Esperanza Szewczuk, tramitada por Expte. Nº 87499/25 H.C.D. - 4079-13260/25 D.E, mediante la cual solicitara la condonación y eximición del pago de la Tasa por Derechos de Cementerio, por no estar comprendida dentro del Art. 81º de la Ordenanza Fiscal vigente.
Artículo 2º: Procédase a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Transparencia Institucional del Honorable Cuerpo, a notificar a la peticionante de lo dispuesto en el artículo 1º. Fecho, archívese.
Artículo 3º: Comuníquese.
Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.
"Firmado: Lic. Lucas Ruben Rossi – Secretario H.C.D. Morón – Prof. Sibila Botti – Presidenta H.C.D. Morón"
REGISTRADO BAJO EL Nº 090/2026

* * *

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 2250/2026
Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, a la profesional Strongoli Sasha Guadalupe (D.N.I. N° 41.322.028) – (Legajo N° 311961/00), como Concurrente Ad-honorem con una carga horaria de treinta y seis (36) horas semanales de labor (24 horas

de guardia y 12 horas de planta), a efectos de prestar servicios en el Servicio de Tocoginecología del SUMS, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2251/2026

Desígnase, a partir de la fecha del presente Decreto, a la profesional Soliz Guzman Pierina Gardenia (D.N.I. N° 96.271.695) – (Legajo N° 311959/00), como Concurrente Ad-honorem con una carga horaria de treinta y seis (36) horas semanales de labor, a efectos de prestar servicios en el Servicio de Tocoginecología del SUMS, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2260/2026

Dase de baja a la docente Galliano Virginia Dora (Legajo N° 195012/19), a partir del día 18 de Abril del año 2026, en el cargo de Profesora con nueve (9) horas cátedra escuela vocacional, quedando con seis (6) horas cátedra escuela vocacional, con carácter Provisional, quien prestaba servicios en la Universidad de Adultos Mayores, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2261/2026

Acéptase la renuncia presentada por la agente Román Micaela Najone (D.N.I. Nº 46.642.638) – (Legajo N° 311067/00), a partir del día 30 de Septiembre del año 2026, quien revistaba dentro de la Planta de Personal Temporario, en la categoría de Administrativo Cat. 12 35 hs., prestando servicios en la Subsecretaría de Control Comunal, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.

Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, a la agente mencionada en el Artículo 1°.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2262/2026

Acéptase la renuncia presentada por la agente Boni Micaela (Legajo N° 310460/00), (D.N.I. N° 40.008.927) a partir del día 08 de Octubre del año 2026, quien revistaba dentro de la Planta de Personal Temporario, bajo la categoría de Profesor Veinte (20) horas cátedra prestando servicios en la Dirección de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, perteneciente a la Secretaria de Educación y Desarrollo con la Comunidad.

Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, al agente mencionado en el Artículo 1°.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2263/2026

Acéptase la renuncia presentada por la agente Dieguez María Emilia (Legajo N° 310972/00), (D.N.I. N° 39.713.334) a partir del día 31 de Agosto del año 2026, quien revistaba dentro de la Planta de Personal Interino, bajo la categoría de SUMS Asistente 36hs. Prestando servicios en el Área de Emergencias perteneciente a la Secretaria De Salud.

Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, al agente mencionado en el Artículo 1°.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2264/2026

Acéptase la renuncia presentada por la agente Fernández Mengo Nadia Constanza (D.N.I. Nº 33.104.340) – (Legajo N° 311423/00), a partir del día 1° de Octubre del año 2026, quien revistaba dentro de la Planta de Personal Temporario, en la categoría de Profesional Cat. 12 35 hs., prestando servicios en la Dirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Secretaría de Economía y Finanzas.

Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, a la agente mencionada en el Artículo 1°.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2265/2026

Acéptase la renuncia presentada por la agente Nieves Rocío Pamela (D.N.I. Nº 43.818.033) – (Legajo N° 309027/00), a partir del día 2 de Septiembre del año 2026, quien revistaba dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría de Técnico Cat. 6 35 hs., prestando servicios en el Departamento de Enfermería, dependiente de la Subsecretaría General de Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, a la agente mencionada en el Artículo 1°.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2272/2026

Liquidase a la agente Monzón Gabriela Estela (Legajo Nº 86926/00), la diferencia entre su categoría y la del agente Aguirre Elisabeth Graciela (Legajo Nº 25031/00), por encontrarse esta última gozando de licencia anual ordinaria a partir del día 16 de Junio del año 2026 hasta el día 30 de Junio del año 2026.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2273/2026

Desígnase a la docente Batista Lorena Natalia (D.N.I. N° 27.178.252) – (Legajo N° 193778/00), a partir del día 7 de Octubre del año 2026 hasta el día 30 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Profesora con tres (3) horas cátedra escuela superior, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela de Danzas “José Neglia”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2274/2026

Desígnase a la docente Fernández Lucia (D.N.I. N° 38.990.667) – (Legajo N° 311759/00), a partir del día 29 de Septiembre del año 2026 hasta el día 30 de Septiembre del año 2026 inclusive, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín N° 6, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2275/2026

Desígnase a la docente Zarini Andrea Verónica (D.N.I. N° 39.927.710) – (Legajo N° 309839/00), a partir del día 2 de Octubre del año 2026 hasta el día 9 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Nº 4, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2276/2026

Desígnase a la docente Torres Verónica Mariana (D.N.I. N° 38.486.024) – (Legajo N° 306937/00), a partir del día 6 de Octubre del año 2026 hasta el día 9 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Nº 12, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2277/2026
Desígnase a la docente Barcus Miranda (D.N.I. N° 46.647.951) – (Legajo N° 311967/00), a partir del día 6 de Octubre del año 2026 hasta el día 30 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Profesora con cuatro (4) horas cátedra escuela vocacional, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2278/2026
Desígnase a la docente Martin Karina Lorena (D.N.I. N° 22.799.384) – (Legajo N° 311968/00), a partir del día 18 de Septiembre del año 2026 hasta el día 6 de Noviembre del año 2026 inclusive, en el cargo de Profesora con tres (3) horas cátedra escuela superior, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2279/2026
Desígnase a la docente Araya Evelyn Candelaria (D.N.I. N° 38.943.167) – (Legajo N° 307795/00), a partir del día 29 de Septiembre del año 2026 hasta el día 30 de Septiembre del año 2026 inclusive, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Nº 5, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2280/2026
Desígnase a la docente Santa Cruz Micol Solange Yanel (D.N.I. N° 33.717.992) – (Legajo N° 308794/00), a partir del día 29 de Septiembre del año 2026 hasta el día 2 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Preceptora Jornada Simple, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Nº 6, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2281/2026
Desígnase a la docente Bergara Sabrina Alexandra (D.N.I. N° 35.710.332) – (Legajo N° 279678/00), a partir del día 29 de Septiembre del año 2026 hasta el día 30 de Septiembre del año 2026 inclusive, en el cargo de Preceptora Jornada Simple, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Nº 13, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2282/2026
Desígnase a la docente Herrera Jessica Noemí (D.N.I. N° 31.985.724) – (Legajo N° 311635/00), a partir del día 29 de Septiembre del año 2026 hasta el día 30 de Septiembre del año 2026 inclusive, en el cargo de Preceptora Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Nº 12, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2283/2026
Desígnase a la docente Torres Verónica Mariana (D.N.I. N° 38.486.024) – (Legajo N° 306937/00), a partir del día 21 de Septiembre del año 2026 hasta el día 25 de Septiembre del año 2026 inclusive, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín Nº 12, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2284/2026
Autorízase la continuidad de la docente Villagra Virginia Soledad (D.N.I. N° 34.650.386) – (Legajo N° 247234/00), a partir del día 14 de Septiembre del año 2026 hasta el día 15 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Preceptora Jornada Simple, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín N° 6, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 02 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2288/2026
Otórgase a los agentes que se detallan a continuación, el anticipo jubilatorio, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1º de la Ley Nº 12.950:

AGENTE	LEGAJO	DNI
Rodríguez Ricardo Oscar	3520400	16.298.008
Patiño Guillermo Fernando	111435	14.213.521

Morón, 03 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2289/2026
Modifícase el Artículo 1° del Decreto N° 2044/26, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 1°: Déjase sin efecto los alcances del Decreto N° 920/2026, a partir del día 2 de Septiembre del año 2026, por medio del cual se concedió licencia sin goce de haberes para ejercer un cargo de mayor jerarquía a la agente Guida María Florencia (D.N.I. Nº 25.124.489) - (Legajo N° 200623/00), retornando a su cargo de base como Profesional Cat. 4 con treinta y cinco (35) horas semanales de labor."

Morón, 03 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2290/2026
Concédase la licencia sin goce de haberes por motivos particulares a la docente Varrica Mónica Marcela (Legajo Nº 145938/00), a partir del día 6 de Octubre del año 2026 hasta el día 30 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Directora Escuela de Danzas, con carácter Provisional, quien presta servicios en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.
Concédase la licencia sin goce de haberes por motivos particulares a la docente Varrica Mónica Marcela (Legajo Nº 145938/00), a partir del día 6 de Octubre del año 2026 hasta el día 30 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Profesora con cuatro (4) horas cátedra escuela vocacional, con carácter Titular, quien presta servicios en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.
Concédase la licencia sin goce de haberes por motivos particulares a la docente Varrica Mónica Marcela (Legajo Nº 145938/00), a partir del día 6 de Octubre del año 2026 hasta el día 30 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Profesional con trece (13) horas cátedra escuela superior, con carácter Titular, quien presta servicios en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 03 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2291/2026
Rectifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 2033/2026, pues donde se lee "…a partir del día 1º de Junio del año 2016…" deberá leerse "…a partir del día 1º de Junio del año 2026…".

Morón, 03 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2292/2026

Rectifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 1966/2026, pues donde se lee "…a partir del día 1º de Septiembre del año 2026…" deberá leerse "…a partir del día 1º de Septiembre del año 2025…".

Morón, 03 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2293/2026

Autorízase, a partir del día 1° de Octubre del año 2026, a hacer uso de licencia sin goce de haberes al agente Melian Ulises Mariano (Legajo Nº 274367/00), para el desempeño de un cargo de mayor jerarquía, con retención de su cargo de revista en la Municipalidad de Morón, mientras perdure su función jerárquica en la Dirección de Licencias de Conducir.

Morón, 03 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2294/2026

Desígnase, a partir del día 19 de Octubre del año 2026, a la profesional Albani Katia (D.N.I. Nº 95.621.119) – (Legajo Nº 311976/00), con el fin de realizar Reemplazos de Guardias Médicas 24 horas, en el Servicio de Emergencias del SUMS, dependiente de la Dirección Asociada del Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Las autoridades de la Dirección del Hospital Municipal notificarán mensualmente la efectiva prestación de las funciones por parte de la profesional mencionada en el Artículo 1º. Esta certificación será requisito indispensable para que la Dirección de Recursos Humanos efectúe la liquidación de haberes correspondiente.

Morón, 03 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2301/2026

Téngase por designados dentro de la Planta de Personal Temporario según el Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 01 de Junio y el 30 de Junio del año 2026 a los trabajadores incorporados en el Anexo I del presente, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Téngase por designados como docentes provisionales dentro del marco del "Estatuto para el Personal Docente de la Provincia de Buenos Aires" por el período comprendido entre los días 01 de Junio y el 30 de Junio del año 2026, a los agentes incorporados en el Anexo II, con la categoría y/o horas cátedra que en cada caso se indican.

Téngase por designados dentro de la Planta de Personal Temporario según el Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, fuente de financiamiento 110, a los trabajadores incorporados en el Anexo III del presente, con la categoría, los adicionales que en cada caso se indican y por el período mencionado en el mismo.

Las designaciones efectuadas en los artículos precedentes podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del Municipio lo aconsejen.

Morón, 04 de Noviembre de 2026

* * *

Por razones de espacio, los Anexos I, II y III deberán ser solicitados en la Dirección de Asuntos Técnicos.

* * *

DECRETO Nº 2302/2026

Téngase por designados dentro de la Planta de Personal Temporario según el Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, fuente de financiamiento 110, por el período comprendido entre los días 01 de Julio y el 31 de Julio del año 2026 a los trabajadores incorporados en el Anexo I del presente, con la categoría y los adicionales que en cada caso se indican.

Téngase por designados como docentes provisionales dentro del marco del "Estatuto para el Personal Docente de la Provincia de Buenos Aires" por el período comprendido entre los días 01 de Julio y el 31 de Julio del año 2026, a los agentes incorporados en el Anexo II, con la categoría y/o horas cátedra que en cada caso se indican.

Téngase por designados dentro de la Planta de Personal Temporario según el Estatuto del Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, fuente de financiamiento 110, a los trabajadores incorporados en el Anexo III del presente, con la categoría, los adicionales que en cada caso se indican y por el período mencionado en el mismo.

Las designaciones efectuadas en los artículos precedentes podrán ser dejadas sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o situación económica financiera del Municipio lo aconsejen.

Morón, 04 de Noviembre de 2026

* * *

Por razones de espacio, los Anexos I, II y III, deberán ser solicitados en la Dirección de Asuntos Técnicos.

* * *

DECRETO Nº 2303/2026

Dase de baja a partir del día 31 de Octubre del año 2026 para acogerse a los beneficios jubilatorios al agente Pantoja Leonardo Antonio (D.N.I. N° 14.213.536) – (Legajo N° 102897/00), quien revistaba dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría Técnico Cat. 6 35 hs., prestando servicios en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Practíquese la liquidación final correspondiente al agente mencionado en el Artículo 1°.

Otórgase al agente mencionado en el Artículo 1º el anticipo jubilatorio, de conformidad con lo previsto en el Artículo 1° de la Ley N° 12.950.

Morón, 06 de Noviemebre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2304/2026

Concédase licencia sin goce de haberes para desempeñar un cargo de mayor jerarquía, como Secretaria, con carácter Provisional, de la EEE N° 502 del Distrito de Morón, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la docente Madregal María Soledad (Legajo Nº 266823/00), a partir del día 21 de Septiembre del año 2026 hasta el 1° de Abril del año 2027 inclusive, en el cargo de Profesora con dos (2) horas cátedra escuela vocacional, con carácter Suplente, quien presta servicios en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2305/2026

Reencasíllase, a partir del día 1º de Octubre del año 2026, a la agente Gigena Valeria del Carmen (Legajo N° 305145/00) en la categoría Profesional Cat. 5 35 hs., quien revista dentro de la Planta del Personal Permanente, prestando servicios en el Departamento de Enfermería, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2307/2026

Autorízase la continuidad del docente Villanueva Leonel Matías (D.N.I. N° 37.250.149) – (Legajo N° 311651/00), a partir del día 24 de Septiembre del año 2026 hasta el reintegro del docente Lontraro Mauro, en el cargo de Profesor con dos (2) horas cátedra escuela vocacional, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2308/2026

Autorízase la continuidad de la docente Gianotti Paula Andrea (D.N.I. N° 35.793.451) – (Legajo N° 311521/00), a partir del día 23 de Septiembre del año 2026 hasta el reintegro del docente Lontrato Mauro, en el cargo de Profesora con tres (3) horas cátedra escuela superior,

con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela de Danzas “José Neglia”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2309/2026

Autorízase la continuidad de la docente Indaburo Johanna Elizabeth (D.N.I. N° 39.513.187) – (Legajo N° 309832/00), a partir del día 8 de Octubre del año 2026 hasta el día 23 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín N° 6, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2310/2026

Autorízase la continuidad del docente Villanueva Leonel Matías (D.N.I. N° 37.250.149) – (Legajo N° 311651/00), a partir del día 24 de Septiembre del año 2026 hasta el reintegro del docente Lontraro Mauro, en el cargo de Profesor con tres (3) horas cátedra escuela vocacional, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela de Danzas “José Neglia”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2311/2026

Acéptase la renuncia presentada por el agente Mendoza Luciano Uriel (D.N.I. Nº 46.097.750) – (Legajo N° 309248/00), a partir del día 22 de Septiembre del año 2026, quien revistaba dentro de la Planta de Personal Temporario, en la categoría de Administrativo Cat. 9 35 hs., prestando servicios en la Subsecretaría de Emergencias y Vigilancia Interna, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, a la agente mencionada en el Artículo 1°.

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2312/2026

Acéptase la renuncia presentada por el agente Torres Leandro Javier (D.N.I. Nº 41.921.356) – (Legajo N° 309984/00), a partir del día 15 de Octubre del año 2026, quien revistaba dentro de la Planta de Personal Temporario, en la categoría de Servicio Cat. 12 40 hs., prestando servicios en el CAPS “Dr. Salinas”, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, a la agente mencionada en el Artículo 1°.

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2313/2026

Dase de baja al docente Orieta Leandro Javier (D.N.I. N° 37.673.839) – (Legajo N° 310946/00), a partir del día 4 de Octubre del año 2026, en el cargo de Profesor con cinco (5) horas cátedra escuela vocacional, con carácter Suplente, quien prestaba servicios en el Jardín N° 9

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2314/2026

Dase de baja a la docente Mansilla Pamela Estefanía (Legajo N° 311619/00), a partir del día 3 de Octubre del año 2026, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Suplente, quien prestaba servicios en la Escuela Especial “Mi Futuro”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2317/2026

Inclúyase en el Anexo I del Decreto Nº 604/25, a partir de la fecha que en cada caso se detalla, a los siguientes agentes:

Fecha	Legajo	Apellido y Nombres	Establecimiento
16/10/2026	311973/00	Agout Lucas Ezequiel	I.M.E.S.
1/10/2026	311962/00	Díaz Daiana Antonella	JARDIN Nº 15

Morón, 06 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2323/2026

Autorízase, a partir del día 23 de Septiembre del año 2026, al agente Domínguez Silvio Gastón (D.N.I. Nº 26.420.794) – (Legajo N° 290889/00) a hacer uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, con retención de su cargo de revista en la Municipalidad de Morón, mientras perdure su función jerárquica en la Coordinación General de Seguridad de la Dirección de Infraestructura y Servicios, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Justicia.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2324/2026

Dase de baja por abandono de servicios, a partir del día 1° de Noviembre del año 2026, a la Agente Roldan, Micaela Belén (D.N.I. N° 39.287.662) – (Legajo N° 308908/00), quien revistaba en la categoría de Técnico Cat. 6 con treinta y cinco (35) horas semanales de labor, dentro de la planta del Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección Ejecutiva del Hospital De Morón , perteneciente a la Secretaria de Salud.

Concédase la liquidación final correspondiente a la agente mencionada en el Artículo 1°.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2325/2026

Dase de baja por abandono de servicios, a partir del día 1° de Noviembre del año 2026, al Sr. Romano Adrián Emilio (D.N.I. N° 29.603.894) – (Legajo N° 244889/00), quien revistaba en la categoría Administrativo Cat. 12 con treinta y cinco (35) horas semanales de labor, dentro de la planta del Personal Permanente, prestando servicios en la Dirección de Inspección General perteneciente a la Subsecretaria de Control Comunal , perteneciente a la Jefatura de Gabinete.

Concédase la liquidación final correspondiente al agente mencionado en el Artículo 1°.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2326/2026

Dase de baja por abandono de servicios, a partir del día 1° de Octubre del año 2026, a la Sra. Gallardo Adriana Noemí (D.N.I. N° 34.218.497) – (Legajo N° 293856/00), quien revistaba en la categoría de Servicio Cat. 12 con cuarenta (40) horas semanales de labor, dentro de la planta del Personal Permanente, prestando servicios en C.A.P.S. “Dr. Springolo” perteneciente a la Secretaria de Salud.

Concédase la liquidación final correspondiente a la agente mencionada en el Artículo 1°.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2327/2026

Téngase por designada a la docente García Larenas Luciana Belén (D.N.I. N° 37.185.122) – (Legajo N° 277867/18), a partir del día 06 de Octubre del año 2026 hasta el día 30 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Profesora con cuatro (4) horas cátedra escuela superior, con carácter Suplente, a efectos de cumplir funciones en la Escuela de Danzas “José Neglia”, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2328/2026

Téngase por designada a la docente Torres Verónica Mariana (D.N.I. N° 38.486.024) – (Legajo N° 306937/00), a partir del día 19 de Octubre del 2026

hasta el día 23 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Preceptora Jornada Completa, con carácter de Suplente a efectos de cumplir funciones en el Jardín N° 5, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaria de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2329/2026

Téngase por designado al docente Di Mauro Horacio Antonio (D.N.I (D.N.I. N° 29.862.190) – (Legajo Nº 287278/00), a partir del día 13 de Octubre del año 2026 hasta el reintegro del docente titular Melicchio Luis o suplente Madregal María Soledad, en el cargo de Profesor con una (1) hora cátedra escuela vocacional, con carácter de Suplente, a efectos de cumplir funciones en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaria de Educación y Desarrollo con la Comunidad.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2330/2026

Téngase por designada a la docente Fernández Lucia (D.N.I. N° 38.990.667) – (Legajo N° 311759/00), a partir del día 15 de Octubre del 2026 hasta el día 23 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Preceptora Jornada Completa, con carácter de Suplente a efectos de cumplir funciones en el Jardín N° 16, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaria de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2331/2026

Téngase por designada a la docente Araya Evelyn Candelaria (D.N.I. N° 38.943.167) – (Legajo N° 307795/00), a partir del día 07 de Octubre del 2026 hasta el día 05 de Noviembre del año 2026 inclusive, en el cargo de Maestro Especializada Jornada Completa, con carácter de Suplente a efectos de cumplir funciones en el Jardín N° 1, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaria de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2332/2026

Téngase por designada a la docente Salcini Carol Natalia (D.N.I. N° 31.525.820) – (Legajo N° 308462/00), a partir del día 13 de Octubre del 2026 hasta el día 1 de Noviembre del año 2026 inclusive, en el cargo de Maestra Especialidad Jornada Completa, con carácter de Suplente a efectos de cumplir funciones en el Jardín N° 4, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaria de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2333/2026

Téngase por designada a la docente Andino Ludmila Fátima (D.N.I. N° 45.462.162) – (Legajo N° 311980/00), a partir del día 08 de Octubre del 2026 hasta el día 30 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Profesora con seis (6) horas cátedra escuela superior, con carácter de Suplente, a efectos de cumplir funciones en la Escuela de Danzas "José Neglia" dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaria de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2334/2026

Dase de baja a la docente Figueroa Priscila Daniela (Legajo N° 309747/00), a partir del día 16 de Octubre del año 2026, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Simple, con carácter Suplente, quien prestaba servicios en el Jardín N° 13, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2335/2026

Dase de baja por abandono de servicios, a partir del día 1° de Agosto del año 2026, a la agente Lancon Cintia Valeria (D.N.I. N° 32.512.495) – (Legajo Nº 286989/00), quien revistaba dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría de Profesional Cat. 10 35 hs., prestando servicios en el Juzgado de Faltas N° 4, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.
Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, a la agente mencionada en el Artículo 1°.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2336/2026

Dase de baja por abandono de servicios, a partir del día 1° de Noviembre del año 2026, al agente Maidana Federico Oscar (D.N.I. N° 34.560.109) – (Legajo Nº 289912/00), quien revistaba dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría de Obrero Cat. 10 40 hs., prestando servicios en la Dirección de Control de Residuos, perteneciente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, al agente mencionado en el Artículo 1°.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2337/2026

Dase de baja por abandono de servicios, a partir del día 1° de Noviembre del año 2026, al agente Cacelli Scavia Nicolás Alberto (D.N.I. N° 30.047.561) – (Legajo Nº 271790/00), quien revistaba dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría de Administrativo Cat. 12 35 hs., prestando servicios en la Dirección de Atención a la Ciudadanía, perteneciente a la Secretaría de Jefatura de Gabinete.
Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, al agente mencionado en el Artículo 1°.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2338/2026

Dase de baja por abandono de servicios, a partir del día 1° de Noviembre del año 2026, al agente Rubio Jonathan Damián (D.N.I. N° 36.951.111) – (Legajo Nº 295478/00), quien revistaba dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría de Administrativo Cat. 4 35 hs., prestando servicios en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, al agente mencionado en el Artículo 1°.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2339/2026

Dase de baja por abandono de servicios, a partir del día 1° de Noviembre del año 2026, a la agente Varela Miriam Ramona (D.N.I. N° 31.206.643) – (Legajo Nº 246390/00), quien revistaba dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría de Servicio Cat. 10 40 hs., prestando servicios en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, al agente mencionado en el Artículo 1°.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2340/2026

Dase de baja por abandono de servicios, a partir del día 1° de Noviembre del año 2026, al agente Spina Estanislao (D.N.I. N° 39.946.703) – (Legajo Nº 306467/00), quien revistaba dentro de la Planta de Personal Permanente, en la categoría de Administrativo Cat. 9 35 hs., prestando servicios en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Concédase la liquidación final correspondiente, licencias pendientes, proporcional del sueldo anual complementario, al agente mencionado en el Artículo 1°.

Morón, 10 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2352/2026

Reencasíllese, a partir del día 1° de Junio del año 2021 a la profesional Skovgaard Natalia Marcela (Legajo N° 208390/00), en la categoría Sums D con treinta y seis (36) horas semanales de labor, quien pertenece al Plantel de Personal Permanente, cumpliendo funciones en el Centro de Atención Primaria de la Salud "Villa Rivadavia", dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2353/2026

Reencasíllese, a partir del día 1° de Junio del año 2021 a la profesional Skovgaard Natalia Marcela (Legajo N° 208390/00), en la categoría Sums D con treinta y seis (36) horas semanales de labor, quien pertenece al Plantel de Personal Permanente, cumpliendo funciones en el Centro de Atención Primaria de la Salud "Villa Rivadavia", dependiente de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2354/2026

Reencasíllase, a partir del día 1º de Enero del año 2026, a la agente Porcel María Angélica (Legajo N° 307571/00) en la categoría Profesional Cat. 5 35 hs., quien revista dentro de la Planta del Personal Permanente, prestando servicios en el Departamento de Enfermería, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2355/2026

Reencasíllase, a partir del día 1º de Agosto del año 2026, a la profesional Gatti María Sol (Legajo N° 257823/00) en la categoría SUMS Agregado con treinta y seis (36) horas semanales de labor, quien revista dentro de la Planta del Personal Permanente, cumpliendo funciones en el CAPS "Dr. Springolo", la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2356/2026

Reencasíllase, a partir del día 1º de Agosto del año 2026, a la profesional Graziano María Constanza (Legajo N° 270012/00) en la categoría SUMS Agregado con treinta y seis (36) horas semanales de labor, quien revista dentro de la Planta del Personal Permanente, cumpliendo funciones en el CAPS "Malvinas Argentinas", la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2357/2026

Reencasíllase, a partir del día 1º de Agosto del año 2026, a la profesional Salame Natalia Grisel (Legajo N° 267701/00) en la categoría SUMS Agregado con treinta y seis (36) horas semanales de labor, quien revista dentro de la Planta del Personal Permanente, cumpliendo funciones en el CAPS "Azucena Villaflor", la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2358/2026

Autorízase la continuidad de la docente Brandan Macarena Soledad (D.N.I. N° 38.318.345) – (Legajo N° 311145/00), a partir del día 15 de Octubre del año 2026 hasta el reintegro de la docente titular Lorenzo Julieta, en el cargo de Maestra Especializada Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín N° 4, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2359/2026

Autorízase la continuidad de la docente Gianotti Paula Andrea (D.N.I. N° 35.793.451) – (Legajo N° 311521/00), a partir del día 23 de Septiembre del año 2026 hasta el reintegro del docente Lontrato Mauro, en el cargo de Profesora con tres (3) horas cátedra escuela superior, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2360/2026

Autorízase la continuidad de la docente Aristimuño Andrea Edith (D.N.I. N° 22.435.331) – (Legajo N° 311950/00), a partir del día 8 de Octubre del año 2026 hasta el día 23 de Octubre del año 2026 inclusive, en el cargo de Profesora con tres (3) horas cátedra escuela superior, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en la Escuela de Danzas "José Neglia", dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2361/2026

Autorízase la continuidad de la docente Indaburo Johanna Elizabeth (D.N.I. N° 39.513.187) – (Legajo N° 309832/00), a partir del día 10 de Septiembre del año 2026 hasta el día 18 de Septiembre del año 2026 inclusive, en el cargo de Preceptora Jornada Completa, con carácter Suplente, a efectos de prestar servicios en el Jardín N° 8, dependiente de la Dirección de Educación, perteneciente a la Secretaría de Educación y Desarrollo de la Comunidad.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2362/2026

Reencasíllase, a partir del día 1º de Septiembre del año 2026, a la agente Villagra Rocío Ayelén (Legajo N° 304856/00) en la categoría Profesional Cat. 5 35 hs., quien revista dentro de la Planta del Personal Permanente, prestando servicios en el Departamento de Enfermería, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Morón, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *

DECRETO Nº 2363/2026

Autorízase a la agente Polidoro Carolina Gabriela (D.N.I. Nº 34.924.055) – (Legajo N° 297156/00) a hacer uso de licencia sin goce de haberes, por motivos particulares, a partir del día 1° de Diciembre del año 2026 hasta el día 31 de Diciembre del año 2026 inclusive.

Morón, 12 de Noviembre de 2026

* * *